

# LOS ORÍGENES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Al celebrar los 60 años de la fundación de la Facultad de Medicina, el 14 de diciembre de 1935, se realizó una ceremonia oficial, que luego fue recogida en *Anales de la Facultad de Medicina* [Tomo XXI, Año 1936, Nos. 1, 2 y 3].

Dicho volumen contiene los discursos pronunciados en el acto académico por

- Prof. Dr. Augusto Turenne, sobre “Los precursores, la fundación y los primeros tiempos de la Facultad de Medicina”.
- Prof. Dr. César Bordoni Posse, sobre “La marcha ascendente de la Facultad. Los grandes maestros desaparecidos”.
- Prof. Dr. Julio C. García Otero, sobre “El porvenir de la Facultad de Medicina”.
- Br. Mario Cassinoni, sobre “Función del alumnado en el progreso de la Facultad”.

También se incluyó en la misma publicación, una Reseña Histórica sobre la Facultad de Medicina, comprendiendo desde la fundación de la Universidad y los primeros intentos de darle creación, hasta la concreción en 1875 del Decreto fundacional. El examen abarca la gestión de los diferentes Decanatos, la necesidad de dotar a la Facultad de un

nuevo edificio propio, el primero que tendría una Facultad, y la evolución de las diferentes Cátedras, la carrera del Profesorado, y la génesis del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, así como de los demás Institutos creados por ley para el desarrollo del conocimiento científico en nuestro medio.

El tiempo transcurrido permite valorar mejor el esfuerzo de los fundadores, las dificultades que debieron superar, y los grandes principios morales e intelectuales que guiaron a sus orientadores. Este documento constituye, a la vez, un recuerdo de lo actuado, y un punto de apoyo para la palanca que proyectará hacia el futuro a nuestra Facultad de Medicina.

\*\*\*\*\*

Dr. Antonio L. Turnes  
3 de febrero de 2008

# LOS SESENTA AÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA <sup>1</sup>

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, aceptando una iniciativa del profesor extraordinario Dr. Augusto Turenne, relativa a la conmemoración del 60º aniversario de la fundación de la Facultad, resolvió designar una comisión constituida por los doctores Augusto Turenne, Julio C. García Otero, José A. Praderi y José Pedro Cardoso, encargada de proyectar la mejor forma de solemnizar tan grata fecha.

Dicha comisión, después de varias reuniones resolvió proponer al Consejo la celebración de diversos actos que dieran el mayor realce al homenaje.

Fueron así programados los siguientes, cuya aprobación gestó el Consejo Directivo.

1º. Celebración de un gran acto académico, a realizarse en el Salón de Actos Públicos de la Facultad, el día 14 de diciembre de 1935, en cuyo acto varios oradores designados al efecto se referirían al pasado, al presente y al futuro de la Facultad.

2º. Apertura y embanderamiento de la Facultad, con invitación, por medio de la prensa, al público en general, para que en los días 14 y 15 de diciembre, pudiera visitar sus aulas, institutos, museos, laboratorios, bibliotecas y demás locales de la Facultad.

3º. Invitación especial a todas las sociedades médico-científicas y estudiantiles del país, para adherirse a los actos programados.

4º. Invitación especial a todos los profesionales, tanto de la capital como de la campaña, en igual sentido.

5º. Celebración de un gran banquete de confraternidad médica y universitaria.

6º. Publicación de un número especial de los ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO, con la finalidad de poner en evidencia el extraordinario progreso alcanzado por la Facultad durante el tiempo transcurrido desde su fundación hasta la fecha.

\*\*\*

De conformidad con el programa establecido, el día 14 de diciembre de 1935, las aulas de la Facultad, sus institutos, laboratorios, museos, bibliotecas y demás locales, fueron abiertos al público,

---

<sup>1</sup> Publicado en ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA de Montevideo, Tomo XXI, Nros. 1, 2 y 3, año 1936, 150 pp.

acudiendo a visitarlos numerosas familias y público en general, que pudo apreciar sus importantes instalaciones. Dicha visita fue renovada durante todo el día 15 de diciembre.

\* \* \*

Presidiendo el Rector de la Universidad, las altas autoridades de la Facultad y las diversas delegaciones de las Sociedades Científicas adheridas al acto, se realizó el día 14 de diciembre en el amplio Salón de Actos de la Facultad, que llenaba numerosa concurrencia constituida por las familias, profesores, médicos y el estudiantado de la facultad, un gran acto académico.

Ocupaban el estrado de honor, el Rector de la Universidad, doctor Carlos Vaz Ferreira; el Decano interino, Dr. Pablo Scremini; el profesor más antiguo y ex Decano de la Facultad, Profesor ad honores, doctor José Scosería; el Dr. Florentino Felippone, que ejerciera el cargo de primer disector de Anatomía en el año 1876; los delegados del Ministerio de Salud Pública, Dr. Alfredo Rodríguez Castro; de la Facultad de Química y Farmacia, Decano Dr. Pedro Peluffo; Profesor Dr. Ernesto Juliá y Don Luis S. Dini; del Centro de Odontología del Uruguay, Dr. Julián González Suero, vicepresidente de dicha institución; de la Federación de Sociedades Científicas del Uruguay, Dres. E. Hormaeche y Fernando D. Gómez; de la Sociedad de Tisiología del Uruguay, Dr. Joaquín Caldeyro, presidente de dicha Institución; de la Sociedad Ginecotológica del Uruguay, Dr. A. Canzani; los miembros de la Comisión organizadora, profesor Extraordinario Dr. Augusto Turenne, Prof. Dr. Julio C. García Otero, los Dres. José Alberto Praderi y José P. Cardoso; el representante de los médicos de campaña, Dr. Justino Menéndez, y en representación del alumnado de la Facultad, el Bachiller Mario Cassinoni.

Abierto el acto el Profesor Dr. Augusto Turenne pronunció su discurso sobre "Los precursores, la fundación y los primeros tiempos de la Facultad". El Bachiller Mario Cassinoni, sobre "La función del alumnado en el progreso de la Facultad", y finalmente, el Dr. Justino Menéndez disertó sobre "El Médico de Campaña". Al final de esta crónica se inserta el texto de los discursos pronunciados en tal acto, a excepción del discurso del doctor Justino Menéndez, cuyos originales no hemos podido obtener.

La celebración del 60º aniversario de nuestra Facultad de Medicina, culminó con una hermosísima fiesta de confraternidad médica y universitaria consistente en un gran banquete, realizado en la noche del 14 de diciembre, en el salón de fiestas del Parque Hotel, con asistencia de más de 360 comensales – profesores, médicos y estudiantes – con asistencia del Rector de la Universidad, Dr. Vaz

Ferreira y de las autoridades de la Facultad, y donde se hallaban representadas todas las asociaciones científicas del país.

\* \* \*

Numerosas adhesiones fueron recibidas por la Facultad a esta hermosa fiesta y entre éstas merecen mención especial la del Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Dr. Pedro Belou, nuestro compatriota; la de las Facultades de Farmacia, la de Odontología y de Veterinaria; la de la Federación de Sociedades Médico Científicas del Uruguay; la de las Sociedades de Tisiología, de Radiología y Cancerología del Uruguay; de Gastroenterología del Uruguay; Centro de Odontología del Uruguay; Ginecotocológica del Uruguay; Uruguay de Oftalmología, de Pediatría, de Estudios Odontológicos, etc.

**Discursos pronunciados en el acto académico  
realizado en la Facultad  
el 14 de diciembre de 1935**

\* \* \*

**DISCURSO DEL PROFESOR  
DOCTOR AUGUSTO TURENNE**

**“Los precursores, la fundación  
y los primeros tiempos de la Facultad de Medicina”.**

\* \* \*

Cuando los compañeros de Comisión me pidieron que iniciara esta jubilosa fiesta de rememoración, tuve la clara sensación de asumir una responsabilidad y de usar de un derecho. He tenido la dicha envidiable de haber vivido intensamente los últimos años del siglo XIX, mezclado muy de cerca de los hombres y a todos los movimientos suyos que hicieron de la larva informe inicial, la crisálida de oscura y modesta envoltura que en el correr del siglo XX iba a surgir en forma, proporciones y colores inesperados para los obreros de la primera hora.

Pertenezco también a una promoción, la que inició sus estudios en 1888, que se caracterizó por una iconoclasia sin indisciplina ni irrespetuosidad hacia quienes debemos la Facultad de ahora, porque nunca dudaron del Porvenir y porque, para forjarlo, no titubearon en trezarse a brazo partido con las dificultades materiales y con las

costumbres de un nacionalismo adormecedor, como la sombra del manzanillo, para cuyos cultores “todo estaba bien en el mejor de los mundos posibles”.

No esperéis una Historia, ni siquiera una “pequeña historia” de los primeros cinco lustros de vida de la Facultad.

Para lo primero se necesitaría temple de historiador, y no lo tengo; la segunda, por lo mismo que anecdótica, y por ello tan propicia a descubrir las pequeñas causas de los grandes efectos, tal vez motive alguna de mis insustanciales charlas, si, como lo espero, el año próximo se reanuda el ciclo de Historia de la Medicina.

Seré en extremo parco en fechas y citas documentarias.

Parecería que las etapas decisivas de nuestra Universidad estuvieran indisolublemente ligadas a las épocas aciagas de la Historia de la República. Fundada la Universidad por el ilustre general Rivera en 1833, tenían que transcurrir diez y seis años antes que el gran patriota Joaquín Suárez la inaugurara de hecho, en esos años terribles en los que al verbo y a la acción de Pacheco y Obes y Garibaldi, que defendían en Montevideo la Libertad y la Democracia, respondía la siniestra “Refalosa”, coreada junto a la “Zanja reyuna”. Graves vicisitudes pasará la República, hondas preocupaciones embargarán el espíritu de sus prohombres dirigentes antes de poderse cumplir las prescripciones reglamentarias de 1849, que creaban los estudios de Medicina.

Sucesivamente en 1870 y 1872 hubieron tentativas para dar existencia real a una Facultad de Medicina que sólo existía en el papel; estas tentativas encontraron una fría indiferencia en el Cuerpo Médico nacional.

Es necesario llegar a las postrimerías del año 1875 para que el Rector de la Universidad, doctor Plácido Ellauri, convocara a un grupo de médicos nacionales, respondiendo a la patriótica iniciativa del Dr. Manuel María Espinosa, médico uruguayo, a cuya clarividente tenacidad debemos la Facultad de Medicina, y a la cooperación – asombrosa – de los médicos extranjeros.

Esta palabra me quema los labios cuando pienso en su obra y la comparo con los propósitos de una flamante – y espero efímera – xenofobia que pretende olvidar cuanto debemos, y deberemos aún, a la infiltración de elementos étnicos que, polimorfizando nuestro acervo racial, contribuyen a plasmar, modificado por el medio, la legislación y las costumbres, un tipo futuro de hombre y de ciudadano.

El 20 de noviembre de 1875 se reunían los Doctores Gualberto Méndez, Francisco Bond, Manuel Espinosa y los Dres. Plácido Ellauri, Rector de la Universidad y Justino Jiménez de Aréchaga, miembro del Consejo universitario. Aceptada la idea de la fundación de la Cátedra de Anatomía y Fisiología humanas, se designó una Comisión para que se entrevistara con los miembros del Gobierno, y el 15 de diciembre de

1875, el Dr. Tristán Narvaja, ministro del Gobierno, dictaba un decreto por el cual se creaban las Cátedras de Anatomía descriptiva y Fisiología, fijando la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales para su establecimiento y determinando que los nombramientos de Profesores serían hechos por el Poder Ejecutivo, previa proposición por el Consejo Universitario.

Veremos pronto cuán poco duró este respeto a la autonomía universitaria. *¡Nihil novum sub sole!*

Desde su iniciación, la lectura de las actas deja traslucir algunos de los obstáculos que van a trabar la marcha de la Facultad. La discusión sobre la provisión de cátedras es sabrosa y vale la pena recordar los nombres de los que sostuvieron la sana doctrina que ella debía hacerse por concurso: Justino Jiménez de Aréchaga, Antonio Vigil y Juan Álvarez Pérez. Olvidemos los nombres de los otros.

Signo de los tiempos - ¡y qué tiempos! – se resolvió consultar al Superior Gobierno, el que no obstante aprobar la designación por concurso, nombró directamente a dos médicos, sin más requisito que una comunicación a la Universidad. Decía ¡qué tiempos!, y no exagero.

Un año antes, cinco días después de la matanza premeditada de ciudadanos que hacían uso de sus derechos cívicos, el 15 de enero de 1875, un cuartelazo innoble volteaba a las autoridades constituidas legalmente e instauraba un régimen de militarismo compadrón, rapaz y homicida, que por once largos años escribiría las páginas más oscuras de la Historia Patria.

¿Qué tenía, pues, de extraño que los hombres de ese régimen, mientras aparentaban propiciar el bien de la Universidad, desvergonzadamente atentaran contra sus derechos?

Entonces, como siempre, la Universidad resistió el manotazo, declarando a esos señores de la hora, señores de horca y cuchillo, que ella *no reconocería más catedráticos que los que resultaran designados por la mesa censora del concurso.*

Para el momento político que vivía el país, el gesto era tan altivo como valiente y arriesgado... pero el Gobierno cedió. Efectuado el concurso, y en mérito a sus resultados, fue designado profesor de Anatomía el Dr. Julio Jurkowski, polaco, figura brillante de la Cirugía de su época, que dio a la enseñanza inicial de la Anatomía, y dentro de las más precarias condiciones materiales, un sello de seriedad de la que jamás decaería en el correr del tiempo. La cátedra de Fisiología fue otorgada, previas dos pruebas de suficiencia, al Dr. Francisco Suñer y Capdevila, republicano español, exponente de civismo e hidalguía castellana, prófugo él de otro cuartelazo, el del general Pavía, demolidor de la primera república española. Desde entonces y por varios años serán siempre extranjeros los profesores, y no porque faltaran médicos nacionales de fuste para ocupar las cátedras.

Siempre será un misterio la indiferencia o la hostilidad disimulada con la que acompañaron la evolución inicial de la Facultad.

Sucesivamente fueron designados por concurso, para la Cátedra de Patología general, el Dr. Antonio Serratosa, español, gentil de palabra y de maneras, de estatura enhiesta y porte distinguido, profesional de ética superior y del que conservan, aún muchos años después de su muerte, un afectuoso recuerdo de su enseñanza y de su ejemplo, los que fueron sus alumnos.

El Dr. Kemmerich, alemán, químico y fisiólogo, obtuvo la cátedra de Materia Médica y Terapéutica. Kemmerich, que después aportaría el concurso de su saber técnico y de su experiencia a una de las industrias básicas del país, dictó esa cátedra durante seis años.

El Dr. Guillermo Leopold, alemán, después de haber ganado por concurso la Cátedra de Clínica Quirúrgica, fue luego profesor de Clínica Médica y de Anatomía Patológica. Ni la Facultad ni el alumnado fueron justos con este profesor, que rescató con una muerte voluntaria, silenciosa y digna, las lagunas de una enseñanza que al final de su vida se le había impuesto para dar cabida a elementos nuevos y que él aceptó vencido por la adversidad.

El Dr. José Pugnalin, italiano, surge poco después en la Cátedra de Clínica Quirúrgica y allí, por más de veinte años, va a dejar una imborrable huella. Cirujano de la época pre-listeriana, tuvo la férrea voluntad de adaptarse a las doctrinas pastorianas, reformando su técnica y sus costumbres y trayéndonos de cada uno de sus frecuentes viajes a Europa, la última palabra de la Cirugía. Todos los grandes cirujanos formados en el país, hasta fines del siglo XIX, han sido sus discípulos. Pugnalin, que ocultaba bajo toscas apariencias, delicadezas de alma poco comunes, merece que algún día se hable a las nuevas generaciones médicas de su influencia benéfica para la ciencia quirúrgica nacional y se revelen aspectos curiosos de su personalidad integral. Por la importancia y la duración de su enseñanza Pugnalin debe ser considerado como una de las personalidades consulares de la primitiva Facultad de Medicina.

Otros hombres y otros nombres merecen ser recordados... ¡todos ellos extranjeros!

En las cátedras de Física, Química y Botánica, a los profesores españoles Juan Álvarez y Pérez, Juan José González Vizcaíno y José Arechavaleta, digno, probo, trabajador incansable, pionero en el Uruguay de la Bacteriología naciente, de la que se sirvió para defender, en una memorable campaña, al tasajo nacional contra una ofensiva que amenazaba cerrar a nuestro producto el mercado brasilero. Sus conocimientos sirvieron también para identificar el bacillus del cólera, en la epidemia de 1884 y para aconsejar medidas defensivas y profilácticas que en breve tiempo vencieron a la temible epidemia.

Crispo Brandis, italiano, enseñó Patología Médica con encomiable competencia y dedicación. Con estos nombres clausuraré el ciclo de los que podemos llamar “precursores”.

Sería injusto si no señalara a su atención a un joven estudiante de aquella época, que desempeñó por vez primera el cargo de ayudante de disección y que hoy, en una ancianidad vigorosa y fecunda, continúa su larga obra de naturalista tan modesto como eximio, y a quien nuestro país, encariñado con los “hombres prácticos”, olvida en su retiro de hombre de Ciencia, alejado de las concupiscencias de un materialismo inferiorizante y que, octogenario, conserva su vivacidad intelectual, al par de su integridad física. Para el Dr. Florentino Felippone, uno de los contados sobrevivientes de la edad heroica de la Facultad, pido un caluroso aplauso.

La obra de todos los profesores que he citado, chocó desde el principio con fuerzas reaccionarias que amenazaron arrollarlos y que solo el tesón, la voluntad y la confianza en la intelectualidad nacional pudieron vencer. De la influencia negativa del Cuerpo Médico Nacional ya hemos hecho el breve e indulgente proceso.

Dos entidades se irguieron, desde los comienzos, para obstaculizar la marcha de la Facultad; la Junta de Higiene Pública y la Comisión de Caridad. La primera fundaba sus derechos en su larga evolución técnico-administrativa; pretendía mantener su autoridad controladora de la reválida de títulos profesionales y del ejercicio profesional. De ellos infería que era la única institución capacitada para expedir el título de médico. Larga fue la controversia y accidentada; alguna vez la Facultad pareció ser derrotada, pero nunca se consideró vencida y a la postre su victoria fue completa; ella, sólo ella, conservó el derecho de expedir y revalidar títulos de médico, legitimado por un decreto de fecha histórica: 19 de abril de 1882.

El otro adversario, duro, artero más de una vez, implacable siempre, fue la Comisión de Caridad. Dueña del Hospital hoy Maciel, único nosocomio nacional existente en Montevideo, su material clínico era indispensable para la enseñanza. La Comisión de Caridad defendió sus prerrogativas con una acritud a la que no era ajena la certeza de que en la Facultad predominaba el libre pensamiento, el racionalismo espiritualista y el positivismo demoledor de dogmas.

¡Como y cuánto luchó la Facultad!

Su gestión incansable obtuvo por disposiciones sucesivas del Poder Ejecutivo la cesión de algunas contadas salas. Otras veces se vio obligada a designar Profesores a médicos que eran ya jefes de salas para conseguir que los alumnos pudieran concurrir al Hospital para su aprendizaje.

La lucha por los cadáveres fue épica; todavía recuerdo que tuvimos que robar un cadáver para poder dar examen de medicina operatoria en 1892.

Ya entrado el siglo XX la lucha cesó por la integración de aquella Comisión con elementos poseídos de otras directrices doctrinarias. ¡Tiempos idos, pero cuán felices! Después de 1883 la situación se aclara. No voy a continuar la enumeración de nombres; caería en omisiones injustas y en juicios tal vez apasionados sobre hombres que aún viven, si no en su existencia material, en el recuerdo fresco de sus contemporáneos.

Pero tres Decanatos señalan épocas dignas de mención, pues que suceden a la ley de 1885, verdadero Código fundamental de la Universidad, a la que está indisolublemente ligado el nombre de uno de los más grandes Rectores que hayan regido su destino.

Alfredo Vásquez Acevedo imprimió a la organización universitaria un sello que aún conserva y que ojalá perdure. Gran amigo de la Facultad de Medicina y de sus hombres descollantes, le manifestó siempre su gran simpatía y le prestó siempre el apoyo de su indiscutible influencia.

Los Decanos a que me refiero dieron su sello personal al cargo que desempeñaron. *José María Carafí*, Decano de 1884 a 1887, era un personaje que constituía una excepción en su tiempo y para el medio de la Facultad. Tan atildado en el vestir, como en el gesto y la palabra, se había formado en la Facultad de Medicina de Montpellier y había adquirido, con una robusta ciencia médica, el culto de las Humanidades, secular en esa Facultad. Traía al país el espíritu de orden, la noción de jerarquía, el deseo de superación y todo eso chocó contra costumbres inveteradas, contra un bohemismo que se creía inseparable de la condición de estudiante. Su severidad – que todos llamaban injusticia – era el exponente de su mentalidad de hombre deseoso de desempeñar una función, no de ocupar un puesto. Su Decanato fue un período de lucha cruenta contra los estudiantes, que no le perdonaban ni siquiera la manera seca, pero culta, con que formulaba sus observaciones. Fue un gran Decano, y porque quiso serlo en su época, cayó arrollado por la injusta oposición de los estudiantes de entonces. ¡Cuántas veces he oído, años después, apreciarlo mejor por algunos de aquellos que le habían preparado una ruidosa despedida, verdadera broma de gauchos! Aún le veo abandonar el Decanato entre dos filas de estudiantes, sereno, grave, pronto, sin embargo, a la valiente reacción personal, al menor asomo de insolencia. No hubiera sido la primera vez que demostrara su contextura moral. Los estudiantes vociferaron... después que hubo arrancado el coche que lo alejaba del cargo, que había honrado con su acción. ¡Anónima cobardía de las muchedumbres!

Alzado sobre el pavés por los estudiantes, cuya simpatía se había captado desde los tiempos de la Sociedad Universitaria y a cuya mentalidad se acercaba más que Carafí, Elías Regules ocupó el Decanato desde 1889 hasta 1898, después de un breve e incoloro Decanato del Dr. Visca, epicúreo, amable y *“nonchalant”*, que no dio a sus funciones lo que podía esperarse de su talento indiscutible.

Desde poco antes del Decanato de Regules, las Cátedras se multiplican, empiezan a asomar los Profesores que culminarán en los albores del siglo XX: Soca, Pouey, Vidal y Fuentes, Morelli, Scosería, Navarro, Arrizabalaga, Etchepare, Ricaldoni, Isola, Caffera...

Por iniciativa de Morelli y de Scosería se obtiene en 1895 la creación del Instituto de Higiene, el primero de una serie que sería completada más tarde y que debieron ser fecundos focos de investigación.

El medio médico recién ahora se muestra propicio a ese orden de especulaciones. Tal vez no poco lo contrarió la tendencia de algunos dirigentes a hacer de la Facultad una usina productora de “médicos prácticos”. No olvidemos que al reorganizarse la Facultad en 1908, hubo quien, y no de los menores, entendía que el médico no debía conocer ni literatura, ni filosofía, ni historia... Al Instituto de Higiene fue traído como Director el profesor italiano José Sanarelli. La ruidosa aventura del *“Bacillus icteroides”* y la injustificable ruptura del contrato celebrado con el Gobierno, así como la injusticia y la desconsideración con que respondió luego a la cordial acogida que se le hizo y a las extraordinarias facilidades que se le acordaron, demostraron, a los que no nos alucinamos con su prestigio, que si se creó el puesto para el hombre, no fue el hombre para el puesto.

A Regules sucedió Scosería. Éste fue el genuino sucesor de Carafí.

Hoy le véis, grávido de años, pero lúcido de espíritu, con su sonrisa pirandelliana de hombre que ha vivido mucho y conoce a los hombres. Debierais haberlo conocido joven, convencido de su autoridad – antes de que su larga vida le hubiera demostrado que no siempre conviene usarla totalitariamente – temido por los estudiantes desde lejos, pero apreciado de cerca en toda su potencialidad volitiva y espiritual, cuando sabía atraer a los que, con buen olfato de psicólogo, adivinaba capaces de esfuerzo realizador y de dinamismo sincrónico con el suyo.

A su influencia, aún antes de ocupar el Decanato, se debe el desarrollo de los laboratorios y de sus medios de trabajo. ¡Qué emoción era para nosotros desembalar aparatos, instrumentos, que en nuestras manos se nos antojaban prolongación y afinamiento de nuestros sentidos y posibilidades extraordinarias de perfeccionamiento. Puerilidades, diréis. Imponderables de alto potencial, decimos los que

vivimos esa etapa fecunda de la Facultad. Es que Scosería es uno de esos médicos completos, como los he añorado siempre. A su recia contextura de plasmador de realidades, que culminó, con desmedro para la ciencia nacional, en su vigorosa y brillante actuación al frente de la Asistencia Pública Nacional, se alía una excepcional y completa cultura. De gustos estéticos afinados que hacen de él el catador de un soneto exquisito como de una robusta aguafuerte, imprimió a su vida y a su obra las características de un hombre del *“Cinquecento”* italiano, felizmente más pródigo de afectos que de rencores, explicables en quien vió de cerca la miserable condición de muchos caracteres. Hay un aspecto propio de la actuación de todos los hombres dirigentes de la Facultad, los de ayer, como los de hoy. Grandes vicisitudes atravesó la Facultad. Grandes o pequeños, si hubo errores ellos fueron de buena fe.

Pero lo que podéis afirmar, lo que afirmo con reciedumbre, es que los cuantiosos intereses materiales de la Facultad fueron administrados siempre con sencilla y admirable probidad.

Todos y cada uno de sus dirigentes en el pasado y en el presente dejaron y dejarán sus puestos con las manos limpias y los bolsillos vacíos.

Permitidme ahora a mí, que viví los mejores años de mi vida en esta etapa de energía y de superación que caracterizó los últimos lustros del siglo XIX, que formule una aspiración que es tal vez una visión de futuro.

La socialización de la Medicina es un hecho histórico, cuyo desarrollo presenciamos sin alcanzar aún sus posibles proporciones.

A nuestra Facultad no le basta formar profesionales y propiciar investigaciones. Es menester que despierte en el alma del alumnado el sentimiento de la solidaridad humana; es indispensable que oriente sus enseñanzas hacia el despertar de una conciencia profesional de amplia comprensión colectiva, de integral concepto de responsabilidad social, de cordial colaboración a la obra de todos.

Por lo mismo que el médico amasa día a día sus actos con la levadura amarga del dolor humano, no puede evadir su contribución para atenuarlo y, si posible fuera, para aniquilarlo. El derecho a la salud y el deber de la salud, forman un binomio indisoluble que la acción del médico debe remachar en el cerebro de todos, constituyéndose a la vez en el obrero silencioso y eficiente de ese postulado.

Al individualismo agrio y hosco, que sólo es perdonable, y no siempre, en aquellos cuyas cumbres espirituales lo atemperan con las conquistas que por su talento incorporan al acervo del bienestar de la especie, debe sustituirse el *“espíritu de colaboración”*.

Éste, que es ya indispensable para el progreso de la Medicina, que exige el acoplamiento de múltiples aptitudes incompatibles con la

limitación de las potencialidades individuales, es más indispensable aún si concebimos que la acción del médico es grande, es noble, es trascendente, es perdurable, si toda ella se orienta hacia el mejoramiento físico y psíquico de nuestros semejantes, a su defensa contra todos los agentes que constantemente conspiran contra la formidable y delicada complicación de nuestro organismo.

Que la vida se amable y que la muerte no sea el terrible fantasma que agobia a la Humanidad desde que el cristianismo pobló la problemática ultra-vida con atroces torturas, despiadadamente desproporcionadas con la inevitable falibilidad de los hombres.

La Medicina futura, plena de tolerancia y de comprensión, debe hacer de esta vida, la única que poseemos con certeza y probablemente la única que habremos poseído, un ciclo de ventura física, sin la que la perfección moral no es sino una inalcanzable meta.

Niñez sin lacras ancestrales, adolescencia auspiciosa, virilidad enérgica y productiva, vejez serena que se encarrile sin angustias hacia la hora de la transformación elemental. He aquí un hermoso programa para la Medicina del mañana; que los médicos, su instrumento de realización, sean por su saber, por su bondad, por su espíritu de solidaridad, respetados y amados, porque su honestidad profesional y su saber técnico se habrán fusionado para hacer del hombre un ser en marcha irremisiblemente avasalladora a la obtención de la perfección moral por la salud física.

Es a los hombres de mañana que va mi esperanza; nunca como ahora, al declinar de mi existencia, he tenido más fe en el porvenir de la Medicina nacional.

Os he dicho que no iba a haceros una historia de los Precursores, ni siquiera una "pequeña historia". Deliberadamente refreno mi deseo de hurgar en el arca profunda de mis recuerdos.

Es posible que al través de una exposición que quise hacer vivida y veraz, se trasluzcan alguna vez mis simpatías y mis pasiones de los años mozos. Culpa es de vosotros que en esta ocasión solemne habéis querido que una época inolvidable os fuera referida por alguien que la sintió y la vivió.

Estudiantes amigos:

Todas las épocas son buenas para ser vividas. Pero vivid la vuestra, vivid esta fugaz etapa de vuestra existencia con amor entrañable y perdurable a ésta, que está siendo ya, "la Vieja casa".

Pensad que cualquier tiempo, por lo mismo que éste es el de vuestra juventud, será incomparablemente más gris que el presente.

Amad a la Facultad, ella lo merece por lo que os da y vosotros le debéis gratitud por lo que de vosotros espera, confiada en vosotros.

**No defraudéis esta esperanza. Allá, en un pasado que para vosotros es ya nebuloso, las grandes figuras de los precursores vigilan el presente y el porvenir.**

**No hagáis que se arrepientan de haber confiado en las fuerzas del futuro.**

**Ellos, muchos de ellos, ajenos a nuestro país, tuvieron fe cuando otros eran derrotistas.**

**Demostradles, con vuestra honestidad profesional y con vuestra probidad científica, que sois capaces de mantener erguida la enseña de la Facultad, en la que ellos inscribieron dos palabras: *Saber y Honradez.***

\* \* \*

## DISCURSO DEL PROFESOR CÉSAR BORDONI POSSE

**“La marcha ascendente de la Facultad.  
Los grandes maestros desaparecidos”**

\* \* \*

Gran satisfacción representa para un antiguo alumno de la Alma Mater el poder contemplar con el suficiente retroceso – algo más de treinta años – los progresos de nuestra Facultad y su marcha constantemente ascendente hacia un porvenir cada vez mejor.

El huraño adolescente que allá por 1904 pisaba por primera vez sus laboratorios y su Sala de Disección, admirando, un poco aturdido, a los compañeros mayores y ya iniciados, se hubiera aturdido mucho más aún si se le hubiera ocurrido imaginar que, años después, le tocaría en calidad de profesor, y no de los más recientes, medir y relatar el camino recorrido.

Sin embargo, si algo había que admirar en nuestra Facultad a principios de este siglo, era en primer lugar su pobreza. Aún los pocos que éramos teníamos positivamente que apeñuscarnos en el reducido local de la Sala de Disección, en la atmósfera que es de suponer, si se piensa que los cadáveres quedaban más de un mes sobre las mesas, sin otra precaución que la inyección de formol, aplicada eso sí, con todas las reglas del arte, por el legendario Don Juan o por el buen Santiago. Vaya un recuerdo agradecido para esos modestos funcionarios, que más de una vez nos señalaron disimuladamente por medio del separador, con ánimo misericordioso pero con impasible fisonomía, el intersticio por donde había que buscar la traviesa cubital o la tibial anterior. En medio de tanta indigencia se formaron, sin embargo, los que con justicia considerábamos ya como los craks de anatomía de nuestra generación, los Mérola, Blanco, Iraola, Prat, Surraco, Albo.

Es que en ese ambiente de desnudez material había maestros, formados ya veremos cómo y a costa de qué sacrificios, pero los había: Ernesto Quintela, que vivió, puede decirse, durante años en la Sala de Disección y fue maestro inmediato y directo de Mérola, nos infundió el amor y el respeto por la anatomía. Tal vez en su juvenil entusiasmo por la materia de su predilección, nos obligó, porque era un maestro severo, a un esfuerzo mayor del que hubiera sido estrictamente

indispensable; pero si ese fue el único defecto de su enseñanza – y no sé que haya tenido ningún otro – por eso mismo Ernesto Quintela ha merecido bien de la Facultad.

No lamentemos demasiado, compañeros de mi época, la escasez que rodeó nuestros primeros pasos. Naturalmente que ello redundó en algunos claros de nuestra preparación, que hubo luego que colmar con mucho esfuerzo. Nos faltaba un museo de Anatomía Patológica y añadiré que por penuria de espacio no podíamos hacer otra cosa que presenciar algunas pocas experiencias de fisiología al final del curso, consistiendo el examen práctico de la asignatura en una extraña prueba de reconocimiento de aparatos. Pero, repito, no reneguemos de nuestra originaria pobreza. Lo que no hubo de materia lo hubo de espíritu, y lo que faltó en aparatos lo disimuló el fervor con que los maestros enseñaban. Y Scosería, otro maestro severo, y otro filtro peligroso, realizaba la proeza de completar nuestra precaria preparación de química general, de enseñarnos química biológica y de iniciarnos en las prácticas de los análisis, la única instrucción seria y completa que en las disciplinas de laboratorio recibimos durante nuestra carrera.

Ese mismo fervor, esa misma eficacia didáctica la hallamos luego en Soca y en Ricaldoni; en Navarro y en Lamas, en Pouey, en Bosch, en Morquio, en Manuel Quintela, en Isola, en Turenne, en Brito Foresti, en todos los clínicos que forjaron generaciones enteras de médicos en el viejo Hospital Maciel, único abierto a la enseñanza y casi el único establecimiento hospitalario del país, si se excluyen el Manicomio y la Casa de Aislamiento.

Único y pobre también él. Nuestra Facultad nació bajo el signo de la pobreza. Hacía años, diez por lo menos, que todos los hospitales del mundo tenían aparatos de Rayos X y todavía nosotros recurriamos, por excepción, a ese procedimiento de examen que se realizaba fuera del Hospital, en el local antiguo de la Facultad por algunos precursores, entre los que recuerdo al profesor Turenne, llevado a ello por su pericia en el arte fotográfico, ayudado por el viejo Don Amadeo Eyerbe, que hacía lo que podía con un aparato que era a los de hoy lo que podía ser un Peugeot a un Dion – Bouton del año de la Exposición a un Rolls-Royce con todos los cilindros que ustedes quieran. Luego vino Thévenin, luego Butler, y hoy el laboratorio de Radiología es todo un Instituto animado por una pléyade de trabajadores y de investigadores.

Otra particularidad negativa, digámoslo así, de nuestro Hospital, era la ausencia casi completa del auxilio del Laboratorio. No es que no lo hubiera en realidad, pero era uno solo, con dos o tres personas encargadas de atender las necesidades de una población hospitalaria de setecientos u ochocientos individuos. Y asimismo, abrumado de

tareas, solo, sin maestros y casi sin libros, se formó Scaltritti. Años después, bajo el decanato, fecundo como ninguno, de Navarro, se crearon los laboratorios de Clínicas. Pero aún estos, en un principio, no rindieron mucho porque faltaban hombres, que es difícil improvisar, y cuesta infinitamente menos el alhajar un Laboratorio que el formar al hombre capaz de gobernarlo. Y yo mismo recuerdo que para iniciarme en esas disciplinas, complemento indispensable de la preparación médica, tuve que recurrir, y en buena hora lo hice, a un estudiante de tercer año, un autodidacta también él pero animado por fortísima vocación, quiero decir a Estenio Hormaeche, hoy erudito profesor de Bacteriología, pero que por aquella época era un atlético adolescente que desempeñaba con igual entusiasmo las tareas de alumno diligente, de Jefe de Laboratorio de Clínica Semiológica y de stroke de ocho en el Rowing.

Inmensa laguna era también la falta de autopsias. Éstas eran tan excepcionales que creo no haber alcanzado a ver media docena en el Hospital Maciel durante toda mi carrera. Las demás, y no eran muchas, se realizaban en la Facultad, ilustrando el curso de Anatomía Patológica que dictaba el profesor Caffera; pero faltó casi siempre el cotejo sistemático entre los diagnósticos clínicos y las lesiones constatadas en el cadáver, y esa falla fundamental vició toda nuestra formación médica.

Así, pues, en medio de tanta desnudez, se realizaba la enseñanza hospitalaria que impartían cinco o seis Servicios de medicina y cirugía y algunas policlínicas. Pero ¿era posible enseñar, era posible hacer siquiera medicina o cirugía en tales condiciones? Sí, que lo era; y quien haya presenciado un interrogatorio de Morquio o el examen de un tórax por Ricaldoni, sabe bien que se podía hacer sobre seguro el diagnóstico de una herencia sifilítica sin reacción de Wassermann, o el de un cáncer pulmonar sin radiografías; sabe asimismo que el resultado de una biopsia puede ser más dudoso de lo que afirmaba el robusto buen sentido de Alfonso Lamas o de Luis Mondino. Ya lo dije: había maestros; y es verdaderamente extraordinario que en un gremio médico, forzosamente reducido en número, germinaran a la vez tantas y tan destacadas capacidades. Pero hay algo más extraordinario todavía y es la formación de esos mismos maestros. Para algunos, los más felices, la preparación se hizo casi toda en el extranjero: fue el caso de Visca, de Navarro, del mismo Soca, que, ya doctorado en Montevideo, volvió a cursar toda su carrera en París. Otros pudieron ir allá inmediatamente para completar la instrucción que aquí recibieran: fue lo que hicieron Pouey, Manuel Quintela, Morquio y más tarde Turenne y Brito Foresti. Pero Ricaldoni; pero Lamas, pero Caffera se formaron solos o casi solos, y aún tuvieron que pasar, casi sin solución de continuidad, de su banco de estudiantes a las Cátedras desiertas, y

esas improvisaciones, que pudieron haber sido desastrosas, resultaron maravillosamente acertadas y fecundas.

\* \* \*

Hace cinco o seis lustros había, pues, dos profesores de Clínica Médica, Soca y Ricaldoni. El patriarcal Visca, demasiado pronto retirado de la enseñanza y de la práctica profesional, casi no dio ocasión para que los alumnos recogieran el tesoro de su inmenso talento.

No así Soca. Soca fue siempre Maestro. Lo fue desde su iniciación. Todo lo llevaba a ello; su poderosa inteligencia, su preparación, largo tiempo elaborada aquí y en París, su vocación y hasta ese su poder sugestivo que le hacía captar en cuanto hablaba y por todo el tiempo que quisiera, la atención embelesada de su auditorio. Tenía, además, un magnífico gaje de victoria: la seguridad de sí mismo, que le daban la conciencia de su propio valimiento y el hecho de haber recibido el espaldarazo consagratorio de las propias manos de los grandes maestros de la época, quienes habían aplaudido unánimemente su tesis sobre Enfermedad de Friedreich, clásica hoy todavía.

Triunfador de la primera hora fue también Navarro, el laureado interno que regresaba a su patria, interrumpiendo una carrera que allá mismo se anunciaba brillante. Gran cirujano, gran profesor y gran decano, Navarro se colocó naturalmente y desde su llegada en el sitio de honor que todavía hoy ocupa, después de cuarenta y un años de tarea sin descanso. Innovador en cirugía, reformador de la Facultad, su mejor título de gloria está, sin embargo, en la enseñanza clínica, y su más alto premio en la corona de discípulos que rodea su vejez veneranda, y las voces de los detractores, algunas veces crueles, que él mismo hacía nacer, sin quererlo, con los desbordes de su propia personalidad avasalladora, fueron siempre ahogadas por el coro de los entusiastas que llegaron a aclamarlo como a un semidiós.

\* \* \*

Mientras estos felices triunfaban, en un barrio de la ciudad, entonces lejano, luchaba silenciosamente, desamparado y solo, un modesto médico que empezaba a labrar así, sin saberlo y tal vez sin ambicionarlo, un magnífico destino. Ese oscuro médico de suburbio no tuvo maestros. Refugiado en el Hospital Italiano y solo como un anacoreta, pulía incansablemente, para hacerlas brillar magníficas, todas las facetas de su talento privilegiado. Sólo frente a la realidad clínica, que estudiaba escrupulosamente e interminablemente, adquirió ese impecable e insuperado método de examen que aún en vida, en esa

su vida prematuramente tronchada, rodeó de un magnífico fulgor de leyenda el nombre de Américo Ricaldoni. Pero aún en su fúlgido solio no se dio un día de tregua, como si hubiera hecho suya la máxima de Boileau:

*Vingt fois sur le métier remetes votre ouvrage,  
Polissez-le sans cesse et le repolissez.*

Pulido y terso en su estilo, en su método, en toda su vida noble, pura, adamantina, es aún hoy el más excelso ejemplo de médico, de profesor, de ciudadano.

Los alumnos de la época solíamos complacernos en comparar a los dos Maestros de Clínica Médica, y en oponer las enseñanzas y métodos de Soca y los de Ricaldoni. Ese pleito nunca pudo dirimirse, y con razón, porque ambas enseñanzas, lejos de oponerse, se completaban, y tan instructivos y hermosos eran los cuadros que con luminosos brochazos ilustraba Soca, como las conferencias en que la realidad clínica se presentaba artísticamente burilada por el insigne artífice que era Ricaldoni.

\* \* \*

La férrea disciplina anatómica de Carafí y el robusto sentido clínico de Pugnalin iniciaron a Alfonso Lamas. Iniciaron, que no formaron, porque él también fue de los que tuvieron que pasar, casi sin transición, de los bancos a la cátedra. Eso sucedía cuando la moderna cirugía daba sus primeros, vacilantes pasos. Y ese cirujano que tuvo él mismo que forjar su técnica, hizo luego, pese a lo que diga su modestia, una fecunda escuela, escuela de verdad, de realidad, de la buena fe clínica más escrupulosa, y creó métodos nuevos que sus alumnos – no él – se encargaron de divulgar y hacer aceptar más allá de fronteras. Si el árbol se juzga por sus frutos, el maestro se juzga por sus alumnos, y quien formó, él solo, a Prat y a Albo, para no nombrar más que a los que accedieron a la dignidad de profesores de Clínica, ése fue sin duda un maestro eficaz entre los mejores.

La erudición fue en Alfonso Lamas como el esqueleto de su personalidad médica, un soporte robusto e indispensable, pero escondido, y en eso mismo se reconocen sus alumnos. Nadie como él supo discernir del primer golpe de vista el trigo de la paja, lo mudable y fugaz de muchos conceptos patológicos frente a la sólida verdad clínica, formada como aluvión de una dilatada e inteligentísima observación.

“*Nullo die sine linea*” parecía ser el lema de la Sala Maciel. Allí no había conferencias, pero todos los días se aprendía algo. Recordemos con profunda gratitud la presencia, al lado del profesor

titular, de Luis Mondino, que formó con aquel un inseparable binomio y que prodigaba él también con generosidad inagotable los tesoros de su inmensa experiencia. Y a Eduardo Lorenzo, cuya innata vocación por la enseñanza aprovechamos generaciones enteras de alumnos que le debemos todo lo que sabemos sobre Urología.

Alfonso Lamas, maestro de mi primera formación clínica, no desalentó a ningún principiante mostrándole su propia aplastadora superioridad, que parecía, por el contrario, querer ocultar e ignorar, tolerando en cambio y hasta estimulando toda controversia sobre diagnóstico o tratamiento, a menudo contra su propia y ya expresada opinión. Lo que no toleró nunca fue la erudición puramente libresca, y cuando alguna vez ella asomaba, era castigada con temible ejemplar ironía.

Por la severidad con que alguna vez reprimió en nosotros la petulancia de una fácil erudición, por la necesidad, que supo infundirnos, de la absoluta sinceridad clínica, por el lastre de buen sentido de que nos dotó para toda la vida, gracias sean dadas hoy una vez más a Alfonso Lamas.

\*\*\*

Tales fueron los maestros que con más intensidad y durante más tiempo ejercieron su influencia sobre la educación médica de muchas generaciones. Completaban esta preparación algunos profesores de especialidades, las pocas que se cursaban al principio y que eran Ginecología y Obstetricia, Niños, Otorrinolaringología, Oftalmología y Dermatología.

La sólida enseñanza que impartía Pouey en la Sala Santa Rosa, en el único semestre de que disponía, si alcanzaba apenas para hacernos entrever el tesoro de su ciencia y de su experiencia, nos proveía, sin embargo, de todo lo necesario para la práctica profesional. Además se formaba allí toda una falange de especialistas: Bottaro, en primer término, que colaboró en la enseñanza del mismo modo asiduo que lo hizo Mondino en la Sala Maciel.

Pouey fue uno de los profesores que durante más años ocuparon cátedra, hasta que, visto que la vejez no llegaba, tuvo la elegancia de renunciar a su cargo para continuar trabajando en la generosa creación que él mismo costeara. Sobre la venerable cabeza del patriarca nevó en plena juventud; luego, el tiempo pareció detenerse para él, y así, después de haber formado hasta ayer mismo a todos los ginecólogos del país, se retiró con envidiable lozanía física e incólume juventud espiritual.

Al mismo tiempo que se cursaba Ginecología, el profesor Bosch enseñaba Obstetricia. También él, durante un solo semestre, pero muy

bien aprovechado, porque Bosch fue un profesor puntual y cumplidor como pocos.

En ese Servicio se hizo por primera vez la enseñanza de la Obstetricia, y los muchos médicos que de allí pasaron a ejercer en la campaña y aún en la Capital, recordaron siempre agradecidos su pasaje por la Sala Padre Ramón, y la enseñanza clínica de Isabelino Bosch, asistido por un colaborador tan distinguido como modesto, que era Francisco Cortabarría.

También eso evolucionó. Vinieron tiempos mejores y la enseñanza de la Tocología, que había nacido en la humilde Sala Padre Ramón y en el corredor de infectadas, más humilde todavía, floreció luego en el magnífico edificio de la Maternidad, bajo la dirección de un maestro que también hizo escuela, de Augusto Turenne. Y prefiero dejar para otra ocasión el comentario de esta personalidad tan relevante, de quien es imposible hablar poco, pero que no me permitiría en este acto hablar todo lo necesario.

Y al final de la carrera trabábamos relación con esa fuerza de la Naturaleza que se llamó Luis Morquio. Yo nos é de qué otro modo clasificar a este hombre extraordinario. Gravaron sobre sus hombros tareas y más tareas, y de tal magnitud, que una sola de ellas hubiera alcanzado para llenar una vida entera.

Aunque no fue el único pediatra de su tiempo, fundó sin discusión alguna la pediatría nacional en lo que eso signifique como Escuela. Armado así el mecanismo, puso en marcha sus rodajes y, piloto experto, lo condujo durante años sobre los rieles de la Sociedad de Pediatría, que él mismo fundó, y que fue, seguramente, si no la primera en el tiempo, la más fecunda de todas las Instituciones similares del país.

Hizo tesoro, sin desechar nada, de cuanto vio en sus enfermos, y así, a base de observación pura, y a pesar de la ya mentada indigencia del ambiente en que tuvo al principio que desenvolverse, no sólo adquirió un prestigio definitivo en su país, no sólo logró ser oído con respeto e interés en las más altas cátedras extranjeras, sino que alcanzó a ver lo que otros, mucho mejor provistos, no vieron; y el maestro uruguayo que en los comienzos de su carrera había aislado una entidad mórbida constituida por el pulso lento permanente familiar, coronaba su prodigiosa carrera con la descripción de la distrofia ósea, que en Europa y en Estados Unidos se estudia hoy con tanto interés bajo el nombre de Enfermedad de Morquio.

Entretanto los profesores que enseñaban en las policlínicas cumplían ellos también su tarea de iniciadores y de fundadores. Allí estaba Isola, que hizo preceder su especialización por un largo período de internista que dio el tono a su enseñanza oftalmológica y que tuvo una hermosa página durante la epidemia del cólera de 1886. Estaba

Manuel Quintela, cuyas tareas múltiples y absorbentes de profesional y de Decano no le impidieron formar a su alrededor a toda una cohorte de especialistas. Y más tarde llegó a su cátedra el fundador e indiscutido maestro de la Dermatología nacional, José Brito Foresti, que la ocupó después de un concurso, en el cual su legendaria modestia fue puesta a dura prueba por el más estruendoso triunfo.

\*\*\*

Pido disculpa si, teniendo que relatar la marcha ascendente de la Facultad, me he detenido tanto en el punto de partida que yo recuerdo. Pero es que la Facultad no progresó por virtud del tiempo, sino por virtud de los hombres que la animaban. Fue esa vigorosa generación del año 90 quien la recibió en papales como infante a quien muchos auguraban precaria vida. Así la recibieron ellos y la van entregando ahora a las generaciones nuestras, adulta y lozana, como si la palabra de orden que se hubieran dado unos a otros fuera el mismo augurio con que se saludaban entre sí las viejas Universidades: *Vivat, crescat, floreat.*

Ese progreso de que hoy nos enorgullecemos fue obra de los profesores y también de los Decanos.

Todos los decanatos que yo recuerdo fueron fecundos y tendría que disponer de mucho más tiempo para comentarlos como se merecen. Mis recuerdos abarcan hasta el decanato de Scosería, que dotó a la Facultad de su nuevo edificio, indispensable para alojar los Institutos cuya necesidad ya se sentía y que él mismo fundó.

Fecundo como ninguno fue el primer decanato de Navarro. Se inició entonces el primer ensayo sobre agregaciones, incorporándose así al profesorado algunos que hoy son profesores de Clínica. Se creó la Clínica Psiquiátrica, que fundó Etchepare. Empezaron a funcionar los Institutos con su carácter actual, y por fin tuvo el ambiente que merecía el profesor Francisco Caffera, otra creación espontánea de nuestra Facultad, hombre que solo, sin ayudantes, con escaso material y casi sin libros, alcanzó a adquirir una vasta preparación y formó a su propio sucesor, el profesor Lasnier. Durante el mismo decanato pasaba a ocupar su cátedra Gaminara, fundador de la parasitología en nuestro país.

También se debe a Navarro la creación de las jefaturas de Laboratorio, que no podía más ser diferida. Recuerdo, en el breve decanato de Turenne, el acceso a la cátedra de Clínica Terapéutica del profesor Morelli, que llegaba a ella después de un largo período preparatorio y de haber desempeñado la cátedra de Fisiología. Fue allí, desde su Clínica, que Morelli empezó a dedicarse al problema de la tuberculosis y a los nuevos métodos que venían a cambiar

fundamentalmente su tratamiento y su pronóstico. Por eso, con justicia, se le debe reconocer a este Maestro como el fundador de la Tisiología en el país.

Entretanto la Facultad adquiría su autonomía, y con ella una nueva organización que la dotaba de un Consejo, al cual, desde un principio, tuvo acceso un representante de los estudiantes.

El Decanato de Ricaldoni fue marcado por dos iniciativas de gran trascendencia: la creación definitiva de las agregaciones y las reuniones del Claustro. Y, finalmente, el segundo decanato de Quintela coronaba esa obra completándose el plantel de los futuros profesores; Quintela luchó además por la creación del Hospital de Clínicas, conquista ésta que bastaría por sí sola para perpetuar su memoria.

Y llegamos así a la época actual, que a nuestros sucesores tocará comentar.

\* \* \*

Toda esta obra de progreso incesante nos muestra una vez más la inmensa importancia del factor Hombre en las comunidades y en las naciones. El Instituto que nació hace 60 años en la humilde capilla de los Ejercicios, festeja su aniversario en un ambiente que probablemente no imaginaron sus iniciadores. En el progreso nuestro han colaborado algunos de los que hoy nos rodean y muchos de los que ya han pagado su tributo a la ley común. Son esos mismos grandes Maestros desaparecidos cuya memoria debo hoy evocar. Y esta evocación no es fácil.

Yo bien sé que para quien no conozca profundamente nuestra Facultad, los grandes Maestros desaparecidos son tres: Soca, Ricaldoni y Morquío. Y eso es justo, porque fueron Maestros y fueron grandes. Pero yo me digo que si maestro es quien tiene maestría, nadie la tuvo más alta en su arte que Ernesto Quintela. Y si maestro es quien nació con el fuego sagrado de la vocación didáctica, bien merece ser evocado otra vez aquí Juan Carlos Dighiero, arrancado cruelmente a su Cátedra de Clínica Médica cuando apenas hacía un año que la desempeñaba, pero que en realidad nunca hizo otra cosa que enseñar siempre generosamente todo cuanto sabía.

Soca, Ricaldoni y Morquío fueron además jalones que marcaron las etapas de nuestro progreso. Soca mostró la influencia de una larga permanencia en las facultades extranjeras para el desarrollo rápido y completo de una personalidad médica. Ricaldoni nos mostró hasta qué punto eso mismo podía lograrse dentro de fronteras. Morquío nos enseña, finalmente, que aquí mismo, con nuestros propios recursos, puede crearse una Escuela que sea oída y respetada en todos los ambientes científicos del mundo.

\* \* \*

Más allá de la vida, más allá de la muerte, las excelsas figuras de los grandes Maestros desaparecidos inspiran todavía nuestros anhelos y orientan nuestro destino. Más allá de la vida y de la muerte se ve cumplido uno de los más fervientes votos de sus fervientes vidas: el de ser seguidos por todos en la ancha luminosa vía que incansablemente abrieron. Y sea éste el premio de su existencia gloriosa. Otro voto nos legan, que no podrá ser cumplido: el voto generoso de ser superados.

\* \* \*

## DISCURSO DEL PROFESOR JULIO C. GARCÍA OTERO

### “El porvenir de la Facultad de Medicina”

\* \* \*

Al contemplar hoy en esta casa representantes de todas las fuerzas sociales y recordar que estamos reunidos para conmemorar una etapa más en la vida de esta Facultad de Medicina, quizá muchos se admiren no comprendiendo por qué la sociedad entera ha querido asociarse a esta fiesta médica.

Es posible que muchos de los que han venido se hayan sentido impulsados por una fuerza misteriosa, pero no sean capaces de comprender enteramente por qué están aquí.

¿Cuál ha sido esa fuerza de atracción que os ha obligado a acompañarnos en esta hora de grato recuerdo? ¿Qué tiene esta escuela para atraeros?

Señores, la medicina es para la humanidad una segunda madre, cuyos desvelos por el hombre empiezan antes de su primer quejido y lo acompañan hasta el último suspiro, ha dicho una de las más grandes figuras de la medicina sudamericana.

La medicina cuida del niño aún antes de su concepción, estableciendo reglas higiénicas destinadas a evitar las consecuencias de la herencia patológica; luego recibe al que nace entre caricias y ansiedades, no abandonándolo más.

Lo defiende de los ataques de las fuerzas naturales; cuida su alimentación, vigila su desarrollo físico y mental, previniéndolo de los peligros de la niñez y de la juventud, teniendo siempre presente que la primer riqueza de una nación es el hombre, y que está fatalmente condenada a la decadencia, a pesar de todos los tesoros que encierre, la nación cuyos hijos no tengan un desarrollo armónico físico, mental y moral.

**Cuando la enfermedad sobreviene, la medicina instalada a la cabecera del enfermo, sin fatigas, vela, lucha y sólo se considera satisfecha cuando logra arrancar de la muerte y del dolor a un ser.**

**Todos los hombres sufren cuando sufren sus allegados, sus hermanos, sus amigos, el médico sufre por los suyos y por los ajenos.**

Todos sufren por lo que ven, el médico sufre por lo que ve y por lo que adivina. Todos sufren con lágrimas, el médico sufre con la angustia de tener que fingir serenidad y alegría cuando amable deposita en el oído del que sufre esas palabras, que si no son verdad, tampoco son mentira, pues son bálsamo que alivia al moribundo.

Viendo siempre sufrir el médico pierde su sensibilidad, suele decirse. No, señores: viendo siempre sufrir el médico aprende a ocultar cada vez más su sufrimiento, pero por lo mismo que tiene que introducirlo cada vez más profundamente en su interior el desgarramiento de su corazón es mayor.

La medicina es amor; amor al que sufre, amor al que agonizante reclama un consuelo, amor al hombre, al que no abandona desde la cuna hasta el lecho de muerte.

Señores: si todos vosotros estáis aquí es para manifestar vuestra unión con esta escuela médica, con esta casa donde todo, desde el anfiteatro anatómico hasta el último de sus laboratorios, sabéis no hace otra cosa que velar por el hombre, por su salud física, por su salud mental.

\* \* \*

Los oradores que me precedieron os han relatado la historia de esta Facultad; de sus labios y a través de sus palabras habéis visto surgir de las penumbras del pasado una serie de figuras gloriosas que con su esfuerzo magnífico crearon y mantuvieron esta escuela; tócame a mí mostraros la ruta de futuro, abrir ante vosotros el secreto de nuestros ideales, de esos ideales que nos esforzaremos para que sean pronto realidad.

Diversas son las funciones que debe llenar una escuela médica; entre ellas la fundamental es la de formar médicos dotados de todos los conocimientos necesarios para ejercer el difícil arte de curar. Ahora bien: para realizar esta función es necesario no sólo preparar técnicamente a nuestros alumnos, sino preocuparnos de su preparación moral, templando sus corazones para que salgan de las aulas en condiciones de realizar la obra completa de médico y de hombre.

La educación moral que se iniciará en el hogar y en la escuela, no puede ser descuidada en la Universidad, que debe formar hombres que lleven bien grabado en lo más íntimo de su corazón los principios de rectitud; que se conduzcan en todas las circunstancias de la vida teniendo por norte el bien, que no den el triste ejemplo de vender sus principios al bajo precio de la necesidad. Es necesario que ese conjunto de ideales, que constituyen el catecismo del universitario, no sean sólo palabras para pronunciar en discursos mientras se es estudiante o mientras la vida se desliza serena, sino que constituyan la línea de

conducta dentro y fuera de la Universidad. No olvidar lo que defendieron como principios fundamentales para no repetir el triste ejemplo de los que ayer brillantes universitarios han abdicado frente a situaciones más o menos ventajosas, cuadro éste que debe servirnos para intensificar esta faceta de la educación de nuestros alumnos, empezando por darles el ejemplo que neutralice esa visión desconsoladora, que lejos de deprimirnos debe ser causa de estímulo para mejorar nuestra obra.

La moral es única y debe guiar tanto nuestros actos en la vida privada como en la pública, en la vida del hogar como en la vida del ciudadano.

La Universidad debe en el momento actual, haciendo su propio examen de conciencia, evitar en el futuro toda responsabilidad en el fracaso moral de sus discípulos.

Jóvenes estudiantes que me escucháis, llevados por el ideal generoso del bien, no comprendéis ciertas claudicaciones, productos del egoísmo que aún no os ha alcanzado, ¡ojalá, jamás las comprendáis! La Universidad, esa Universidad que tanto amáis, os exige guíeis vuestra conducta dentro de esos principios de rectitud moral que jamás debéis olvidar, y en especial vosotros, estudiantes de Medicina, por el alcance de vuestra función social, debéis ante todo y sobre todo colocar la rectitud de proceder.

Señores, intensificar cada vez más la educación principista de sus alumnos será una de las primeras preocupaciones de la Facultad de Medicina, tratando al mismo tiempo de extenderles el horizonte espiritual, preocupándolos en la solución de distintos problemas de todo orden, tratando de cumplir la obra cultural, esa cultura que no es la suma de muchos conocimientos, sino la actitud para encarar y resolver distintos asuntos en forma amplia, vistos en sus diversos aspectos y no con la limitación que le da el estudiarlos con el espíritu estrecho de los que sólo son capaces de ver alguna de las facetas.

Desarrollo armónico de la inteligencia, de la conciencia moral, cultura amplia, he ahí cuál debe ser el ideal de la enseñanza médica; ideal que siempre, desde su fundación ha sido el Norte de nuestra escuela médica, y que debemos esforzarnos cada vez más para mantenerlo mejorando así el cumplimiento de la misión que la sociedad nos ha confiado.

\*\*\*

En lo que se refiere a la preparación técnica manifestaremos que los estudios médicos han adquirido tal extensión, que una buena enseñanza exige modificar en gran parte la orientación que hasta ahora se ha tenido en nuestra Facultad. Creemos se debe limitar la

enseñanza de los alumnos a aquellas nociones básicas, dándoles sólidos fundamentos para que, luego, al seguir sus inclinaciones no pierdan en ningún momento la vista de conjunto.

Dividiremos la enseñanza en ciclos, de los cuales el destinado a los estudiantes comprenda la enseñanza profunda, bien sedimentada de las nociones fundamentales de la Medicina, evitando la multiplicación de conocimientos que sacrifica la solidez de la preparación a la extensión de una erudición que de muy poco sirve.

Hasta hace un tiempo era posible abarcar la totalidad de los conocimientos médicos, hoy esa posibilidad se aleja cada vez más y no conseguiremos formar buenos médicos si su enseñanza la realizamos en el sentido de la mayor extensión, sólo posible sacrificando la profundidad.

El estudiante debe adquirir un núcleo de conocimientos fundamentales, pero adquirirlos en forma definitiva; luego una serie de ciclos complementarios le permitirán obtener aquellos conocimientos necesarios para realizar la especialización a que debe dedicarse. Evitar la tendencia a la especialización precoz, he ahí una de las necesidades de la enseñanza médica actual, pero luego, una vez que el alumno domine esos conocimientos fundamentales, entonces sí, hay que ofrecerle los medios de una sólida especialización. En este momento, al tratar de la orientación general de la enseñanza técnica se presenta ante mí un problema que ha sido y es muy debatido: la limitación del alumnado. No voy a estudiar el problema en sus diversos aspectos, pues me alejaría del objeto de esta exposición, pero quiero manifestar que no creo pueda aceptarse la limitación del número de estudiantes que ingresen a la Facultad, limitación que no resuelve ninguno de los problemas que se pretenden solucionar y que en cambio tiene graves consecuencias técnico-culturales. Es evidente que a la sociedad le interesa la selección de los graduados, pero esa selección, no debe hacerse mediante una barrera que limite las posibilidades de ingresar a una Facultad, sino que debe ser una selección progresiva, realizada durante el transcurso de los años que los alumnos permanecen en las aulas, selección que debe estar basada no sólo en razones de capacidad intelectual, sino también en razones de tendencias, de educación moral. Y manifiesto esto, a pesar de que no olvido el argumento de la capacidad limitada de nuestra Escuela, pues no creo puedan sacrificarse los intereses superiores de la enseñanza y la cultura frente a circunstancias contingentes y susceptibles de ser corregidas.

**En algunas naciones existe limitación de alumnado, pero esta limitación está compensada, pues junto a hospitales que agrupan una serie de institutos, se establecen verdaderos centros médicos, en los que se realiza la enseñanza.**

**En nuestro medio esa solución no es posible: sería condenar al fracaso la enseñanza, pues ni la potencia económica, ni la densidad de la población, ni la capacidad técnica lo justifican ni lo permiten.**

**En nuestro país, gracias a la iniciativa de aquel gran Decano que se llamó Manuel Quintela, figura recia que con su energía sabía dominar y vencer obstáculos, pronto tendremos un centro médico que se organizará alrededor del Hospital de Clínicas, pero sería un error de funestas consecuencias pretender crear nuevos centros semejantes. Un país de capacidad y energía limitadas, debe concentrarlas para obtener el resultado óptimo. Por otra parte, en un medio en el que no existe cultura tradicional, donde casi el único foco cultural está constituido por la Universidad, ese centro médico creado por la iniciativa de Quintela, no puede realizar su obra completa si no se mantiene dentro de la órbita, formando como hasta ahora parte integrante de la Universidad.**

\*\*\*

Señores, hemos visto como debe encararse la enseñanza de la Medicina y cómo debe provocarse junto a la enseñanza técnica el desarrollo armónico de todas las facultades de los alumnos para preparar no técnicos, sino hombres. Ahora bien; para poder obtener esa enseñanza es necesario preocuparnos de la selección del profesorado. Las autoridades que ha tenido la Facultad han ido perfeccionando dicha selección a medida que el creciente progreso lo exigía, pero aún debemos mejorar el procedimiento, estableciendo una verdadera escuela de preparación docente bajo la dirección y vigilancia de la propia Facultad. Existen a estudio del actual Consejo algunas iniciativas que rápidamente se convertirán en realidades. Al estudiar y discutir problema tan fundamental para el porvenir de la Facultad no podrá olvidarse, que junto a la preparación técnica es necesario exigir condiciones morales, que, como vimos, son fundamentales para cumplir la misión social que debe llenar la Universidad.

Como complemento de esta selección del profesorado y para que la escuela médica rinda todo el fruto que es posible esperar, es necesario dotar al profesorado en forma tal que pueda dedicar todas sus energías a la función docente.

Sólo así la ciencia médica llegará en nuestro país al nivel superior que le corresponde.

Los poderes públicos no deben olvidar que su misión fundamental no está cumplida al procurar el bienestar material del pueblo, sino que la elevación de su nivel cultural tiene una importancia aún mayor.

Por otra parte, países de recursos limitados sólo pueden esperar influir en el concierto de las naciones mediante sus adelantos científicos y éstos sólo son posibles prestando a la Universidad, único centro científico en nuestro medio, la atención que merece.

\*\*\*

Acabamos de estudiar la acción de la Facultad como escuela de preparación médica, veamos ahora otro aspecto que recién se inicia y que es necesario fomentar: la Facultad como escuela de investigación científica.

Hasta ahora todos los esfuerzos se orientaron en el sentido de formar una escuela de enseñanza médica; en el momento actual, teniendo esta escuela ya vida propia, es necesario que realice ciencia nacional, no por un prurito localista sino para realizar obra original, contribuyendo así al progreso de la Ciencia. Para poder realizar esta investigación es necesario perfeccionar algunos resortes, disponer de mayores recursos para poder enviar a los futuros investigadores a los grandes centros científicos, formando así un núcleo que sea la base de la investigación seria.

Necesitamos reunir técnicos especializados en una serie de ramas de la Ciencia que aún están en embrión en nuestro medio. Y recién entonces, cuando tengamos esos técnicos en condiciones de colaborar, podremos crear ciencia nacional; mientras tanto sólo habrá esfuerzos generosos, dignos de aplauso, pero de alcance muy limitado, a pesar de exigir gastos de energías muy superiores al resultado obtenido.

Ya es época de pensar y realizar este aspecto de la obra de la Facultad; tenemos un magnífico grupo de jóvenes en condiciones de realizarla, démosle los medios de perfeccionar sus conocimientos y dentro de unos años tendremos verdadera investigación nacional.

Estimulemos los esfuerzos privados, pero no nos engañemos: sin contar con un núcleo de especialistas en diversas ramas fundamentales de la ciencia, jamás tendremos verdadera investigación original.

\*\*\*

*La Facultad, escuela de preparación médica; la Facultad, escuela de investigación:* he ahí los dos primeros aspectos que rápidamente hemos esbozado, pero que no reúnen la totalidad de las funciones que debe realizar una escuela médica. La Facultad de Medicina no debe olvidar que todos los médicos tienen necesidad de continuar bajo su protección, aún aquellos que alejados ejercen su profesión en campaña. Esa protección debe ser técnica, debe ser moral, debe ser tan

completa como la que le prestó cuando eran estudiantes. La Facultad debe ser la casa de todos los médicos, donde puedan ir en busca de un consejo, de una enseñanza, de un apoyo.

Para realizar este aspecto de su función debe mantener vinculación con todos los médicos de la República, mediante reuniones periódicas, organizando cursos, durante los cuales puedan adquirirse todos aquellos conocimientos de interés práctico. Al mismo tiempo, cursos de perfeccionamiento para los que deseen algo más que el simple ejercicio de la profesión.

La enseñanza médica, como dijimos, comprenderá un ciclo fundamental destinado a los estudiantes y ciclos de especialización, de perfeccionamiento y de enseñanza práctica. Junto a estos ciclos, que se desarrollarán en forma permanente y de acuerdo con reglamentaciones que contemplen las necesidades de la enseñanza y la conveniencia de los alumnos, un ciclo cultural amplio que mantenga siempre abierta la inteligencia a todas las manifestaciones superiores del espíritu, que sea como el alma de toda la enseñanza.

En esta forma, señores, tendremos una escuela médica que realizará obra nacional de grandes consecuencias para el progreso y el bien de la sociedad; de esa sociedad de la que no debe despreocuparse ninguna institución universitaria. La sociedad, que nos proporciona los medios de organizar y mantener nuestras escuelas, exige que no vivamos encastillados, enquistados en medio suyo, ajenos a las palpitations de su corazón, sordos a los clamores de sus deseos y necesidades.

Es una situación muy cómoda, pero también muy egoísta, la de los que pretenden que la Universidad debe limitarse al papel de fábrica de titulados; olvidando que si existe es para colaborar en el bien y progreso social y no para beneficiar a un grupo privilegiado, alejándolo de sus semejantes.

Señores, el papel fundamental que le corresponde a la Universidad en la solución de los problemas sociales no puede negarse sino por aquellos que temen la orientación conciente y generosa que, libre de prejuicios, puede dar la élite intelectual a las masas.

La Facultad de Medicina, como parte integrante de la Universidad, debe inculcar en sus alumnos como principio básico, el que todo lo que aprendan, todo lo que investiguen en las aulas lo tienen que ofrecer a la sociedad de que forman parte, viviendo sus deseos, sus ansiedades, llegando hasta el pueblo e identificándose con él. Nada más injusto, indigno de un universitario, que mantener ese espíritu aristócrata, ese concepto de casta superior que nada justifica.

La Universidad, por su origen, por su naturaleza, se mantiene para el bien y el progreso social, debiendo grabarse en todas las mentes estudiantiles ese principio fundamental. Ningún medio mejor

para grabarlo que fomentar desde las aulas la intervención de los estudiantes en la discusión y solución de todos los asuntos e interés social.

Nuestra Facultad, hasta ahora, ha vivido un poco al margen de los grandes problemas, cuando éstos no se refieren directamente a asuntos médicos, pero esta situación no puede mantenerse. El médico, por la naturaleza de su función, debe tener una influencia enorme dentro de la familia, dentro de la sociedad. Si en el momento actual esa influencia está algo en déficit, es porque la Facultad se ha despreocupado en gran parte de preparar a sus discípulos para esa misión.

El médico que reúna una preparación técnica, moral y cultural amplia y que desde las aulas se familiarice con los grandes problemas sociales, será orientador, recuperará el papel de conductor que otrora tuvo y lo mantendrá, no por derecho de título o por el hechizo de sus vestiduras, sino por el prestigio que le da una ciencia sólida, unida a una integridad moral y un espíritu abierto a todos los dolores, a todas las necesidades.

\* \* \*

Señores, os he esbozado un programa, os he mostrado los trazos fundamentales de la orientación de nuestra Facultad, cómo debe cumplir la misión que la sociedad le ha confiado, misión que sólo es posible realizar manteniéndola dentro de esa entidad superior que se llama la Universidad, que constituye el organismo más perfecto para el progreso de la Ciencia y la cultura superior del espíritu, porque es como la Ciencia, una y múltiple a la vez.

\* \* \*

## DISCURSO DEL BACHILLER MARIO CASSINONI

### “Función del alumnado en el progreso de la Facultad”

Hemos resumido brevemente en estas palabras, lo que nuestra actuación y la lectura de los documentos a nuestro alcance nos han proporcionado. Horas más tarde de leídas estas frases, el Prof. Lussich me hacía conocer actividades del gremio estudiantil, en su época de estudiante, de gran interés. Séame permitido exhortar, por intermedio de estas líneas, al Prof. Lussich o a sus compañeros, a publicar las principales etapas de las luchas de aquel entonces, que ignoramos totalmente y que, por la época difícil en que se desarrollaron, ofrecen un extraordinario interés.- M. C.

Señores:

Quien se proponga resumir la labor que en beneficio de la Facultad de Medicina ha realizado el alumnado, tiene necesariamente que tomar como punto de partida el momento en que comienza éste por agruparse y constituir una fuerza homogénea y disciplinada.

Es examinar, pues, la trayectoria que la Asociación de los Estudiantes de Medicina ha realizado; única fuerza que por su permanente actuación durante largos años, ha adquirido una personalidad definitiva en la vida de esta casa.

Veinte años cumplen, precisamente el 27 de su fundación, y ciento cuarenta y siete veces van ya que su órgano de combate, *“El Estudiante Libre”*, grita lo que el espíritu alerta y el ojo curioso del estudiantado, logra descubrir en los más oscuros rincones de la Facultad.

\*\*\*

Un fin de superación colectiva ha animado y anima nuestra obra, a través de varias generaciones; podrán objetársele apasionamientos y hasta errores, pero jamás nadie encontrará en el trayecto de nuestra institución, el premeditado fin de satisfacer intereses bastardos. Hay mucho ya de definitivo, que todos o la mayoría reconocen como conquistas eficientes, lo que no significa que estuvieron ausentes luchas y sacrificios para imponerlas. A ellas vamos a referirnos,

tratando de olvidar para otras oportunidades más ajustadas a ese fin, los motivos que son la esencia de la lucha recia de estos tiempos. No con el temor de proclamarlos, y sí con la seguridad que si dentro de veinte años, en acto similar, un estudiante vuelve a resumir la labor realizada, estos principios de hoy, desatadores de pasiones, provocadores de resistencia, los dirá entre el montón de lo definitivamente conquistado.

\*\*\*

Como línea general de nuestra trayectoria, diremos que hemos exigido para la fuerza estudiantil una ingerencia cada día mayor en la dirección de la Facultad.

La conquista de las sesiones públicas del Consejo, en el año 1920, acreció el interés de estudiantes y profesores por la marcha del organismo. Al propio tiempo los profesionales, que por ley deben representarnos en el Consejo, fueron acercándose en tal forma al espíritu y modalidad estudiantil, que hoy se confunden totalmente en la masa de nuestros afiliados; discuten con nosotros en Comisiones y Asambleas y jamás llevan al organismo directivo de que son parte, una opinión que no sea la fiel expresión de la mayoría de sus representados. Lo que la delegación estudiantil significa para profesores, alumnos y empleados de esta casa, puede aclararse bien diciendo: nunca la consultan para turbios manejos o resoluciones injustas, porque saben la respuesta; es, en cambio, a quien primeramente recurren, cuando existe alguna injusticia que reparar.

\*\*\*

Las Asambleas de Profesores y Estudiantes han sido una constante preocupación nuestra. En el Decanato Ricaldoni, por primera vez los estudiantes actuaron en ellas. El juicio que su actuación mereció, queda librado a la palabra serena de un espíritu moderado, el Dr. Dardo Regules, que al fundamentar un pedido de Asambleas

similares en la Facultad de Derecho decía: "Los estudiantes presentaron sus aspiraciones. Los profesores, por razones diversas, no llevaron idea alguna. Y se dio el caso de encontrarse la Asamblea sin más idea que la de los estudiantes, mientras los maestros, que debían dar el rumbo, no tenían como marcarlo"...

Este año, por segunda vez, nos hemos reunido junto a los profesores para considerar los más trascendentales problemas de la Facultad. El Prof. Lasnier, Presidente de la Asamblea, clausuraba las

sesiones formulando un juicio, no menos elogioso, para la laboriosidad de la delegación estudiantil.

El personal docente ha sido dignificado por medio de importantes proyectos surgidos de la masa estudiantil; concursos de oposición para los cargos técnicos (proyecto del año 1918, conquistado más tarde); jefaturas de clínica, por igual procedimiento (conquista del año 1932). Hemos acompañado toda iniciativa tendiente a hacer del ascenso a la cátedra, un fruto de merecimientos y no de detestables favores de círculo. A la vez que con la libre elección del profesorado (conquista estudiantil de 1920), hemos podido estimular con la concurrencia los que perfeccionan su labor pedagógica, y censurar con la ausencia, la rutina, la despreocupación o faltas morales de otro orden.

Intensificar la cultura general del médico sigue siendo preocupación constante nuestra, a la vez que divulgar las normas de profilaxis e higiene entre las capas populares de la población. Aspecto este último de nuestra actividad, que ha merecido elogiosos comentarios por la intensidad con que se ha realizado y se viene realizando.

Creemos haber justificado plenamente el derecho del alumnado a sentir también él, el orgullo de haber contribuido a crear una Facultad que progresa y triunfa, y de la que defenderá celosamente su autonomía, sin la cual asistiremos al derrumbe fatal de sus conquistas. Libre de influencias extrañas a sus propias fuerzas, queremos darle el destino de una función elevada, observando vigilante los acontecimientos más trascendentales del mundo que le rodea y del cual jamás podrá aislarse.

**Los discípulos del Prof. Ricaldoni, acostumbran a repetir una frase habitual en labios del maestro. De los que especializándose, olvidan demasiado el panorama de la medicina general, decía que eran hombres destinados al fracaso, porque pretendían abarcar el cielo desde el fondo de un pozo.**

Y no otra cosa son para nosotros aquellos que, en la preocupación estrictamente científica, viven la despreocupación de los acontecimientos de su época.

Ajustándonos a estas últimas consideraciones, se han desarrollado las actividades de estos últimos años.

Y los estudiantes han puesto en los caminos de la lucha, lo que las circunstancias exteriores y su propia naturaleza les obliga a dejar: ¡calor, entusiasmo, y esa inflexible rebeldía que caracteriza la juventud!

# LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

\* \* \*

## RESEÑA HISTÓRICA

### I

La instalación de la Facultad de Medicina de Montevideo, fue decretada el 15 de diciembre del año 1875.

Los antecedentes de su fundación, sin embargo, precedieronla de casi medio siglo, pues en el año 1833, la Honorable Asamblea Legislativa de la Nación sancionaba ya una ley creando la Universidad de la República.

Esta ley, dictada durante el gobierno del General Rivera, fue suscrita por don Francisco Vidal, como presidente de la Cámara y don Miguel A. Berro, como Secretario, siendo promulgada el 11 de junio del mencionado año por el Presidente interino de la República, don Gabriel Antonio Pereyra y refrendada por su ministro don Santiago Vázquez.

Por el artículo 4º de la misma, se establecían dos cátedras de Medicina, entre los estudios universitarios a iniciarse, con la asignación de mil pesos anuales para cada una de ellas.

Dos años después, el 18 de diciembre de 1835, el Gobierno de la República, ejercido por el General Oribe, con la cooperación ministerial de don Francisco Llambí, dictaba un decreto, de acuerdo con aquella ley, a fin de llevar a efecto la institución de varias cátedras que ésta establecía, y encomendaba al mismo tiempo a una comisión compuesta por los doctores don Joaquín Campana, don Florentino Castellanos y don Cristóbal Echevarriarza, la redacción del primer reglamento universitario que sería sometido al gobierno para su aprobación.

De acuerdo con la ley de fundación de la Universidad, el Presidente de la República quedaba autorizado para proveer las cátedras con personas de idoneidad y probidad acreditadas, así como su instalación cuando lo reclamara un número suficiente de alumnos.

En cumplimiento de la misión que le fuera confiada, la Comisión designada presentó al Ministro de Gobierno doctor Francisco Llambí, y fue aprobado por éste en 22 de febrero del año 1936, el aludido

reglamento que se denominó de "Estudios, de policía y orden de cátedras de la Universidad", el cual, de acuerdo con la ley que lo originara, fue sometido a la consideración de la Asamblea Legislativa y sancionado por ésta en 7 de junio de 1837.

Este reglamento, al ser propuesto para su aprobación gubernativa, llevaba las firmas de los señores Pedro Somellera, Florentino Castellanos y Cristóbal Echevarriarza. No comprendía los estudios de medicina ni sus anexos, y sólo se concretaba a fijar normas sobre organización de las aulas y reglamentación de los estudios correspondientes a las Facultades mayores de Teología y Jurisprudencia, y los estudios preparatorios de Filosofía y Matemáticas puras, considerándose en la época, suficiente la organización científica de tales estudios.

En 27 de marzo del año 1838, durante la administración del General Oribe, con la cooperación de su Ministro de Gobierno, don Juan Benito Blanco, se dictó un decreto por el cual, de acuerdo con la ley del año 1833, se convertía la antigua casa de estudios generales establecida en la capital, en Universidad Mayor de la República, con el goce del fuero y jurisdicción académica que por tal título le correspondía.

En esa disposición, se establecía además, que la composición y organización de la Universidad sería reglamentada por un proyecto de ley que debía ser sometido a la sanción de las Honorables Cámaras del país.

El Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno quedaba encargado de la ejecución de dicha resolución, que debía ser insertada como encabezamiento del gran libro de la Universidad, comunicándose a los Tribunales, corporaciones y demás autoridades del Estado, dándose al registro Nacional y publicándose por ocho días consecutivos en la prensa de la capital.

A pesar de todas las mencionadas resoluciones legislativas y administrativas, la instalación efectiva de la Universidad no pudo llevarse a cabo hasta el año 1849.

El 18 de julio de dicho año, bajo el gobierno del ciudadano don Joaquín Suárez, se inauguraba solemnemente la Universidad de la República.

En el decreto dictado tres días antes de la instalación por el presidente Suárez y su ministro don Manuel Herrera y Obes, - el 15 de julio de 1849, - se establecía que la Universidad debía inaugurarse en esa fecha histórica, y que la dirección y administración de la misma estaría a cargo de un Rector, un Vice, un Secretario Bedel y un Consejo Universitario, en la forma y modo que lo estableciera el respectivo reglamento y sería regida y gobernada bajo la superintendencia del Ministro y Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Se indicaba además que el antiguo Instituto de Instrucción Pública debía formar parte del cuerpo universitario, y que sus miembros fundadores con los catedráticos de la Universidad, compondrían el Consejo Universitario cuya presidencia sería ejercida por el Rector o el Vice.

Inaugurada la Universidad, el Rector con el Consejo Universitario debían ocuparse inmediatamente de la redacción del Reglamento que se sometería a la aprobación del Gobierno.

Por esa misma resolución fue designado para desempeñar el cargo de Rector el Presbítero don Lorenzo Fernández que desempeñaba el cargo de Vicario Apostólico; y para el de Vicerrector el señor Enrique Muñoz. El nombramiento de Secretario Bedel era de la incumbencia del Consejo y fue designado por la Corporación para desempeñarlo el señor José Gabriel Palomeque.

Instalada ya la Universidad, el Consejo Universitario, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución a que se ha hecho referencia, sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo el reglamento que debía regir en la principal Institución de Enseñanza del país.

En lo que respecta a los estudios correspondientes a la Facultad de Medicina, se establecían únicamente las carreras de doctorado en Medicina y la de Farmacéutico.

Quedaban determinadas para la primera de ellas las siguientes asignaturas, que deberían ser cursadas en un plazo mínimun de cinco años:

Física Experimental, Anatomía, Fisiología, Disecciones cadavéricas, Patología General, Higiene, Materias médicas, Terapéutica, Clínica Quirúrgica y operaciones, Nosografía Quirúrgica y médica, Clínicas médicas, Obstetricia quirúrgica, Enfermedades de mujeres y niños, Medicina Legal y su aplicación a la Cirugía y Toxicología.

El plan de estudios de Farmacia, fijaba un período de tres años y comprendía las asignaturas: Zoología, Botánica, Mineralogía, Química, Materia Médica y Terapéutica, Farmacia, Farmacología y Toxicología.

Los estudiantes de Medicina estaban obligados desde el primer año de sus estudios a asistir diariamente a las curaciones y visitas en el Hospital General. En cuanto a la parte práctica de los estudios de Farmacia, debía efectuarse en las boticas que tuvieran profesor habilitado. Otras disposiciones de carácter general establecían los derechos del título de Doctor en Medicina, en la suma de cuatrocientos pesos y la condición de haber obtenido previamente el título de bachiller en Ciencias y Letras.

Estas disposiciones reglamentarias fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo, una vez sancionadas por el Consejo Universitario y llevaban las firmas del Rector Presbítero don Lorenzo Fernández y la de

los señores Luis J. de la Peña, Fermín Ferreira, Esteban Echevarría, Alejo Villegas, Florentino Castellanos y del secretario de la Universidad don José G. Palomeque.

Desgraciadamente, debía transcurrir mucho tiempo todavía para que la principal rama de la enseñanza, la de las ciencias médicas, ocupara el puesto de honor que le correspondía entre los planes de estudio de la Universidad del país.

Fue necesario que transcurriera casi medio siglo para que se hiciera efectiva la promesa que esbozara la ley del año 1833 y cuyos estudios reglamentaran los estatutos universitarios del año 1849.

## II

Hasta el año 1875, época de la fundación de la Facultad, el ejercicio de la medicina y sus anexos, en el país, estaba sujeto a un ligero control de la Junta de Higiene Pública, autoridad creada el año 1829, con el fin de velar por la salud pública, cuyas funciones reglamentaba más tarde un decreto gubernativo, dándole los cometidos de calificar los títulos profesionales de aquellas personas que ejercieran alguna rama de la medicina, farmacia, etc.

Más tarde, otras resoluciones gubernativas aumentaron las atribuciones de esta corporación, a la que se denominó Consejo de Higiene Pública. Dicho Consejo se componía de cuatro Profesores de Medicina y Cirugía y uno de Farmacia. Se hallaba facultado para otorgar títulos de capacidad científica, mediante exámenes teórico-prácticos, a la vez que para la revalidación de títulos científicos extranjeros.

La Comisión de la Junta de Higiene Pública, formaba el tribunal examinador de dichos actos.

Las atribuciones mencionadas, correspondientes a la Junta de Higiene Pública, subsistieron hasta mucho tiempo después de haber sido instalada definitivamente la Facultad de Medicina, con verdadero perjuicio para la nueva institución, y dando motivo a un serio conflicto entre la Corporación aludida y la Universidad. De las causales de ese incidente se hablará más adelante.

Era pues, una necesidad imperiosa la fundación definitiva de la Facultad de Medicina. La reclamaba el país para su buen nombre de nación progresista; la deseaban los estudiantes ávidos de cursar sus estudios; y constituía la preocupación constante de las autoridades dirigentes de la Universidad, uno de cuyos rectores, el doctor Pedro Bustamante, daba el primer paso, solicitando del Gobierno la inclusión de tres cátedras de Medicina y una de Farmacia en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Esta gestión, al parecer, estaba llamada a tener muy buen éxito dada la rápida sanción que le otorgara la Asamblea Legislativa el año 1870. Inmediatamente, y con el fin de organizar las referidas cátedras y llevar a cabo la instalación de esos estudios, fueron invitados por el Rector, a cooperar en algunas reuniones del Consejo, varios médicos nacionales. Asistieron a ella los doctores Francisco A. Vidal, Gualberto Méndez y Germán Segura, sin que el resultado de esas reuniones tuviera el éxito esperado, debido a causas ajenas y contrarias a los esfuerzos que se hicieron para conseguir el propósito que las concibiera.

Dos años después, otro Rector, el doctor Plácido Ellauri, daba el segundo paso con éxito más lisonjero. Es a este funcionario a quien correspondió el honor de que bajo su mandato fuera definitivamente instalada la Facultad de Medicina.

En el informe presentado en esa época a la Sala de Doctores, dando cuenta de la labor realizada en el año, este ilustre ciudadano hace resaltar en los términos siguientes esas gestiones: “En otros “tiempos, señores hubiera sido casi un sueño el pensar en llevar a cabo “las reformas y mejoras que reclama la afluencia progresiva de la “juventud, que ávida de saber concurre anualmente a matricularse en “los estudios secundarios, como preparatorios, para ingresar a los que “corresponden a las diversas carreras a que les inclina su vocación “particular. Bajo este punto de vista, - decía, - es verdaderamente “deplorable, y sobre ello llamo con especial interés la atención de la “Sala de Doctores, el estado de nuestra Universidad: no hay más que “una Facultad, la de leyes, y a ellas se ven condenados todos los “estudiantes a sujetarse, por más que su voluntad, sus gustos, “tendencias o inclinaciones se dirijan a abrazar las muchas otras que “comprende el saber humano y que, a la vez de nuestra honra y “dignidad, las reclama la patria para fundar en ello en gran parte su “prosperidad y porvenir. Es verdaderamente vergonzoso, señores, que “a pesar de haber votado las Cámaras Legislativas el presupuesto de “algunas cátedras de Medicina, que serían como un sólido cimiento de “la Facultad correspondiente, no se haya podido establecerlas, “estrellándose mis propósitos y afanes, como se han estrellado los de “mis dignos predecesores, contra la incuria, la indiferencia y la falta de “patriotismo precisamente de parte de aquellas personas de quienes “debía esperarse más entusiasmo y decidida cooperación. Esto no “obstante, señores miembros de la Sala de Doctores, creo y confío (y “quiera Dios que no salgan fallidas mis esperanzas), que en el año “venidero si obstáculos insuperables no se oponen, podréis “congratularos de poseer la Facultad de Medicina en nuestra preciada “Universidad; y si en su éxito feliz cabe a mis esfuerzos una parte del

“escaso mérito, lo consideraré como un timbre de gloria, el más honroso, el más satisfactorio de cuantos pudiera desear.”

Y continúa más adelante el Rector Ellauri:

“¿Qué cosa más dolorosa, el ver todos los años a muchísimos estudiantes, violentando su vocación hacia la medicina, la ingeniería, etc., por seguir la carrera de las leyes, única y exclusiva que les ofrece la Universidad de su país, u obligados a expatriarse para frecuentar las universidades de Buenos Aires, España y Francia, a fin de adquirir en ellas los conocimientos científicos a que les induce su espontánea vocación?”

“Y es preciso advertir que los que toman este último partido son el menor número, esto es, los que pueden costearse con su fortuna particular sus estudios en tierra extraña, o los pensionados por el Estado; porque la mayoría, como todos vosotros habéis tenido ocasión de observarlo, no constituyen por cierto las personas pudientes. No puedo prescindir de manifestaros que para la realización del proyecto de establecer la Facultad de Medicina en nuestra Universidad, han dado a conocer con hechos prácticos su buena voluntad y patriotismo los doctores Segura y Visca.”

### III

De acuerdo con los propósitos y promesas que formulara el doctor Ellauri en los párrafos transcritos, se celebraban en los Salones de la Universidad las primeras reuniones de médicos nacionales, a fin de cambiar ideas tendientes al establecimiento de las primeras cátedras ya presupuestadas, y a la fundación de la Facultad, de acuerdo con el plan propuesto.

Esas reuniones se verificaron en los primeros días del mes de febrero del año 1872, y como se ve por las actas originales que se transcriben a continuación, no tuvieron, por desgracia, todo el éxito que de ellas se tenía el derecho de esperar.

### AÑO 1872

*Acta:* En Montevideo a primero de febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Salón Universitario, a consecuencia de la invitación hecha por el señor Rector doctor Plácido Ellauri, los señores doctores en Medicina don Germán Segura y don Pedro Visca, faltando con aviso los señores <sup>2</sup> ..... declararon que no estando en número para abrir dictamen sobre el objeto propuesto, cual es el establecimiento de clases de Medicina en la Universidad, se labra la presente acta a los

---

<sup>2</sup> En el acta original aparece en claro este espacio.

efectos consiguientes, citándose nuevamente para el lunes próximo a la misma hora, y la firman con el infrascrito secretario de la Universidad mientras no se constituya comisión en forma.- *Plácido Ellauri, Germán Segura, Pedro Visca, Martín Berinduague, Secretario.*

\*\*\*

*Acta.-* En Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Salón Universitario y bajo la presidencia del Rector doctor Plácido Ellauri, en virtud de la citación y con el objeto expresado en el acta que precede, los doctores Germán Segura y don Pedro Visca; siendo la hora avanzada y no considerándose en número con la inasistencia, sin aviso de los doctores don Gualberto Méndez y don Francisco Vidal, invitados también al acto, determinaron no abrir sesión hasta la tercera tentativa, a cuyo efecto se citará oportunamente y disponiendo se labre la presente que firman por ante el infrascrito secretario de la Universidad.- *Germán Segura, Plácido Ellauri, Pedro Visca, Martín Berinduague, Secretario.*

#### IV

Terminó el primer mandato rectoral del doctor Ellauri sin que éste perseverante ciudadano pudiera llevar a cabo su noble propósito de la consolidación definitiva de la Facultad. Sucedióle en el desempeño del alto cargo el doctor Gonzalo Ramírez, quien en el corto lapso de tiempo que lo ejerció, se consagró a continuar la obra de sus antecesores, relativa a la fundación de esa repartición universitaria. Ocupándose entonces el Cuerpo Legislativo de la sanción del Presupuesto General de Gastos, gestionó la dotación de aquella; a la vez que consultó a personas idóneas sobre la mejor base, plantamiento y reglamentación de esos estudios. Llegase a suponer por un momento que esas laudables aspiraciones se colmarían. No fue así, sin embargo. El Cuerpo Legislativo apenas si incluyó en ese presupuesto dos aulas correspondientes a los estudios secundarios de la Universidad.

Por renuncia del doctor Ramírez, ocupó el Rectorado, en su carácter de *vide Rector*, el doctor Eduardo Brito del Pino, quien después de haberlo desempeñado durante un corto período de tiempo renunció ese puesto, sucediéndole nuevamente dado su carácter de catedrático más antiguo, el doctor Plácido Ellauri.

Persistente éste en sus propósitos, continuó las gestiones profundación de la Facultad de Medicina, que por diversas causas sufrían demoras tan perjudiciales no sólo para la Universidad, relegada indefinidamente al estado de su primitiva creación, sino también para los estudiantes, y sobre todo para el país, cuyo cuerpo médico nacional se hallaba constituido por un reducido número de profesionales que habían cursado sus estudios en el extranjero.

Vinculada la Universidad, por su modo de ser, a la suerte próspera o adversa del gobierno, su adelanto o atraso dependían exclusivamente de la mayor o menor protección directa que éste le dispensara.

El estado precario de las finanzas de la República y las continuas turbulencias políticas a que a menudo se veía abocado de continuo el país, fueron otros tantos factores que influyeron para que transcurriera tanto tiempo sin que pudiera llevarse a cabo la fundación de los estudios médicos debidamente organizados.

## V

A fines del año 1875, y de acuerdo con una moción presentada por el médico nacional doctor Manuel María Espinosa, el Rector Ellauri reinicia las reuniones que debían servir de base definitiva esta vez para la instalación completa de la Facultad de Medicina.

Las actas originales que a continuación se transcriben, labradas con motivo de aquellas reuniones, dan a conocer cómo fueron encaminados esos trabajos y el éxito que tuvieron tan nobles esfuerzos.

## AÑO 1875

*Acta.-* En la Universidad de Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el Salón Universitario los doctores, don Gualberto Méndez, don Pedro Visca, don Francisco Bond, don Manuel Espinosa y los señores del Consejo, doctores don Plácido Ellauri y doctor Justino Jiménez de Aréchaga, presente el infrascrito secretario; se expresó por el doctor Ellauri, presidiendo la reunión, que los señores presentes estarían ya impuestos del objeto de la misma que ha sido provocada por el doctor Espinosa, relativamente a la fundación de una clase que se relaciona directamente con la Facultad de Medicina. El doctor Espinosa, haciendo uso de la palabra y después de manifestar que ya había tenido ocasión de cambiar ideas al respecto con sus colegas, que se manifestaron dispuestos a coadyuvar el pensamiento, propuso que se nombrase una comisión encargada de apersonarse al Gobierno y solicitar la provisión de los recursos necesarios a fin de que en el año próximo de 1876 pueda fundarse una cátedra de Anatomía y Fisiología humana, que sirva de base a la organización de la Facultad de Medicina.

Aceptada la idea, quedó nombrada la comisión en las personas de los doctores Méndez, Bond y Espinosa, quienes una vez desempeñado su cometido provocarían otra reunión para dar cuenta.- *Plácido Ellauri*, Rector.- *Martín Berinduague*, Secretario.

\*\*\*

Pocos días después de celebrada la reunión que menciona el acta que acaba de leerse, la Comisión en ella designada se entrevistó con el Gobierno, quien coadyuvando a tan nobles iniciativas dictó de inmediato la siguiente resolución:

**FACULTAD DE MEDICINA**  
**Decreto de su fundación**

\*\*\*

MINISTERIO DE GOBIERNO

\*\*\*

*Montevideo, diciembre 15 de 1875.*

*S. E. el Presidente de la República ha dispuesto que se instalen en la Universidad Mayor de la República y en el año próximo, las Cátedras de Anatomía Descriptiva y Fisiología, a cuyo efecto el Consejo Universitario, de acuerdo con la Junta de Higiene, nombrará el Profesor o Profesores que deben desempeñarlas; debiendo cometer ese nombramiento a la aprobación del Superior Gobierno.*

*Se participa a Ud. asimismo, que para el establecimiento de las Cátedras referidas, se ha dispuesto que se aumente al presupuesto de la Universidad, la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales desde el próximo mes de enero.*

*El Gobierno desearía concurrir al establecimiento de la Facultad de Medicina en las condiciones del Reglamento Universitario de 1849 o en más amplias proporciones; pero siente sobremanera no poder llenar necesidad tan sentida por los exiguos recursos que cuenta el Estado.*

*Así que desaparezcan estas causas, el Gobierno se dedicará con atención preferente a llenar como es debido las necesidades de ese establecimiento. Dios guarde al Consejo.*

**TRISTÁN NARVAJAS.**

La instalación de la Facultad ya era un hecho: en breve sus puertas se abrirían a la juventud estudiosa que se aprestaba a cursar los estudios científicos más nobles de la humanidad.

Las autoridades universitarias y la comisión de médicos nacionales que iniciaron las gestiones tendientes a ese fin, continuaron empeñadas en la realización de la obra emprendida y se dio comienzo,

en nuevas reuniones, a los trabajos de su próximo funcionamiento, provisión de las primeras cátedras y reglamentación de los estudios que debían ser cursados en la nueva institución universitaria.

Un exponente de la labor realizada, está demostrado por el texto de las actas de las reuniones que se celebraban, tan sólo cinco días después de haber sido dictado por el Gobierno de la República el decreto que autorizaba el funcionamiento de las dos primeras cátedras de la Facultad, base de la fundación definitiva de la misma.

*Acta.-* Reunidos en el salón universitario en la noche del día veinte de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, los señores doctores en Medicina, don Gualberto Méndez, don Pedro Visca, don Enrique Estrázulas, don Diego Pérez, don José Romeo y Manuel Espinosa; y los señores del Consejo Universitario doctores don Justino J. de Aréchaga, don Manuel Garzón, don Martín Aguirre, don Juan Álvarez y Pérez y el infrascrito secretario, bajo la presidencia del doctor Plácido Ellauri, se hizo lectura del acta que precede, que no fue observada, y en seguida se dio cuenta de la nota del Gobierno por la que comunica haber dispuesto que se instalen en la Universidad y en el año próximo las Cátedras de Anatomía descriptiva y Fisiología, a cuyo efecto el Consejo Universitario de acuerdo con la Junta de Higiene Pública, nombrará el profesor o profesores que deban desempeñarlas, debiendo someterse el nombramiento a la aprobación del Gobierno. Así mismo participa que se ha dispuesto que para el establecimiento de las referidas cátedras se aumente el presupuesto de la Universidad en la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales desde el próximo mes de enero.

Puesto todo a la consideración de los presentes, se observó por el doctor Méndez lo exiguo de los recursos acordados que no están, ni con mucho, a la altura de las necesidades de esas clases, gastos de instalación, local, anfiteatro, etc. Se observó por otros señores que era inútil por el momento pensar en volver a solicitar más del Gobierno, cuando en su propia nota expresaba que eso era todo lo que podía hacer en la presente situación del erario: que debía aprovecharse y combinarse de modo el empleo de esos fondos, que por lo pronto sirvieran al objeto sin perjuicio de tratar más adelante de la mejora. El doctor Espinosa propone e insiste que se nombre una comisión encargada de formular y proponer el reglamento provisorio con que han de funcionar las aulas, condiciones para la inscripción, distribución o empleo de los fondos, etc., etc. Aceptada la indicación fueron nombrados los doctores, Visca, Pérez y Espinosa. Con motivo de lo tratado en esta reunión se trabó largo y serio debate sobre la forma en que debían proveerse esas clases, si por nombramiento directo o por concurso de oposición. Por último, observándose que este era punto reservado a la decisión del Consejo Universitario de acuerdo con el de

Higiene Pública, y que además no era tampoco el objeto de la reunión y no estaban todos preparados para el caso de decidirse por el nombramiento directo; se acordó aplazar el punto para una sesión especial a que se convocaría expresamente; con lo que se dio por terminado el acto.- *Plácido Ellauri*, Rector.- *Martín Berinduague*, Secretario.

\*\*\*

*Acta.-* En la Universidad de Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los señores del Consejo Universitario doctores don Antonio E. Vigil, don Martín Aguirre, con los señores de la Junta de Higiene Pública, doctores don Carlos Guerencio, don Pedro Visca y don Diego Pérez, presidiendo la sesión el excusador del Rector de la Universidad doctor don Plácido Ellauri; presente el doctor Manuel Espinosa, miembro de la comisión nombrada en la sesión anterior, y el infrascrito Secretario; se hizo lectura del acta que precede fecha veinte de diciembre, y sometidos a observación el doctor Espinosa expuso: Que deseaba constara en el acta que en la sesión anterior había manifestado que en el desempeño de la comisión primera confiada a otros de sus colegas y a él, no había por su parte visto ni acercándose personalmente a los miembros del Gobierno; pero que no por eso había dejado de trabajar activamente, valiéndose al efecto de otras personas y que creía que el resultado obtenido era el mismo y tan favorables como si hubiera hecho en persona las gestiones; que en consecuencia, observando que esta circunstancia de la que con toda intención hizo mérito en la sesión anterior, no se menciona en el acta, pedía que se tomara nota para consignarla en la siguiente. Así se dispuso. Entrando a ocuparse del objeto de la reunión, el señor Presidente expuso que la citación era especial para el nombramiento del profesor o profesores que han de regentar las clases de Medicina creadas; pero que habiéndose expedido la Comisión respecto al proyecto de reglamento, proponía a la reunión se debía ocupar primero del informe que del nombramiento o vice-versa. Con motivo de haberse propuesto por alguno de los señores presentes que debía pasar el proyecto a Comisión y por otro que cuando menos debía repartirse o pasarse a estudio a fin de votarlo con conciencia, se trabó un ligero debate sobre estos puntos, y luego de leído el dictamen de la Comisión y el proyecto de Reglamento quedó acordado que se pasase todo, original, informe y proyecto al conocimiento y aprobación del Gobierno, con oficio a nombre de las dos corporaciones, y que luego de devuelto será la ocasión de deliberar lo que corresponda sobre bases más seguras y hacer los nombramientos o

provisión de las clases. No teniendo más objeto la reunión se levantó la sesión.- *Plácido Ellauri*, Rector.- *Martín Berinduague*, Secretario.

### AÑO 1876

*Acta.-* En la Universidad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de enero de mil ochocientos setenta y seis, reunidos los señores don Diego Pérez, don Pedro Visca, don Gualberto Méndez, don Martín Aguirre, don Juan Álvarez y Pérez, don Justino Jiménez de Aréchaga, don Antonio Vigil y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del excusador del Rector de la Universidad doctor don Plácido Ellauri, se abrió la sesión haciéndose lectura del acta que precede y que fue aprobada. En seguida se dio lectura de los antecedentes, todos relativos a la organización y proyecto de Reglamento de las clases de Anatomía y Fisiología, con la aprobación de Gobierno recaída en la nota de remisión; y enterados los señores presentes, se entró a tratar de la provisión de las cátedras. Vuelta a suscitarse la cuestión si se había de proceder previo concurso de oposición o por nombramiento directo, sosteniendo la primera posición los señores Aréchaga, Vigil y Álvarez y Pérez; y la segunda los señores Aguirre, Pérez (don Diego), Visca y Méndez, se trabó un largo debate sobre el particular, acordándose por último se consultase al Gobierno, cual había sido su mente al cometer al Consejo, de acuerdo con la Junta de Higiene Pública, el nombramiento del profesor o profesores que han de desempeñar esas clases. Al votarse ésta proposición del doctor Aguirre, el doctor Pérez (don Diego), pidió constara en el acta que votaba en contra, y así se dispuso. Quedó también acordado que, sin perjuicio de lo que resuelva el Gobierno sobre el punto consultado, se abra la matrícula correspondiente a la matrícula de Anatomía; y no habiendo más de qué ocuparse se levantó la sesión.- *Plácido Ellauri*, Rector.- *Martín Berinduague*, Secretario.

\*\*\*

De acuerdo con lo expuesto en los documentos precedentes y una vez conocida la resolución del Gobierno, el Consejo Universitario llamó a concurso para la provisión de las primeras cátedras de la naciente Facultad, conforme con las disposiciones establecidas en el Reglamento Universitario del año 1849 y otra señaladas para estas aulas, por la Comisión de Médicos y la Junta de Higiene Pública. La realización del concurso indicado, es decir, la provisión de las cátedras por este medio estrictamente legal, tuvo algunos tropiezos y

dificultades debido a trabas puestas a su ejecución. Entre otros incidentes, - el más digno de mención fue el provocado por el Gobierno de la época al nombrar a dos médicos para la regencia de las nuevas aulas, sin otro requisito que una simple nota de comunicación a la Universidad. El Consejo Universitario, por unanimidad de votos, rechazó los términos de esa comunicación, a la vez que declaraba que la Institución no reconocería más catedráticos que los que resultaran designados por la mesa censora del concurso.

Ante estas observaciones, el Gobierno volvió sobre sus pasos y poco tiempo después se realizaba el concurso, a consecuencia del cual, y en mérito a su resultado, fue nombrado para el desempeño de la Cátedra de Anatomía el doctor Julio Jurkowski, que obtuvo un brillante triunfo sobre sus competidores los doctores Masriera y Aguirre, quienes demostraron también talento y capacidad, y sobresalientes condiciones para desempeñarla. Para la otra cátedra, la de Fisiología, fue nombrado el doctor Francisco Suñer y Capdevila, único aspirante presentado al concurso y a quien el tribunal sometió a dos exámenes de competencia en los que aprobado sin disputa.

Una vez confirmados esos nombramientos por el Poder Ejecutivo, quedó establecida la Facultad, dando comienzo los cursos en el año 1876, *con quince alumnos inscriptos en el aula de Anatomía y tres en la de Fisiología.*

“Es, pues, un hecho la existencia en el país de la Facultad Médica”, - afirmaba el ilustre doctor Ellauri, en un informe de la época – “y ya no es posible retroceder en la vía que se ha emprendido, por “más esfuerzos que se hagan en ese sentido” - agregaba, luego al hacer referencia a los inconvenientes, trabas y demoras que sufriera el proyecto de instalación.

## VI

Creada la Facultad, era necesario dotarla de un local espacioso donde pudieran empezar a funcionar sus aulas y sobre todo un salón para disecciones; puesto que la Comisión del Hospital de Caridad se había negado a que estas se hicieran en el anfiteatro de aquel establecimiento. Hubo entonces que desalojar la Escuela Pública situada en la antigua casa de Ejercicios que funcionaba en los salones del antiguo Instituto de Instrucción Pública, y allí, en esos pequeños e incómodos locales se dio comienzo a los cursos, *contando como único material de enseñanza, con un esqueleto, algunos huesos sueltos, una autopsia, unas cajas de disección, cuerpos clásicos y otros reducidos útiles.*

Completaba este comienzo de organización, un Reglamento, cuyo proyecto había encomendado el Consejo a una comisión de médicos

compuesta por los señores Juan Rusiñol, Francico Azarola, Guillermo Sur, Víctor Rappaz y Francisco Super y Capdevila, - el que fue proyectado por este último, - y que una vez aprobado por el Consejo y el Poder Ejecutivo, en 12 de mayo 1877, entró en vigencia. Por esta disposición, la duración del plan de estudios de la carrera de medicina quedaba fijada en cinco años, término que también señalaba la ley que aprobó el reglamento universitario, en el año 1849, y comprendía las siguientes materias:

Primer año.- Ciencias auxiliares de la medicina, Física, Química, Zoología, Botánica y Anatomía General y descriptiva (primer curso).

Segundo año.- Anatomía (Segundo curso), comprendiendo la topográfica y la embriogenia, Fisiología, Higiene, Patología General y Anatomía Patológica con su clínica.

Tercer año.- Clínica Quirúrgica, Patología Médica, asistencia las clínicas de estas dos asignaturas, materia médica, Terapéutica y arte de formular prescripciones.

Cuarto año.- Clínica Quirúrgica, Clínica Médica, operaciones y vendajes, Medicina Legal y Toxicología.

Quinto año.- Clínica Quirúrgica, Clínica Médica, Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños con sus clínicas respectivas. Policlínicas.

\* \* \*

Como carreras accesorias a los estudios de medicina, se incluían, la de Dentista, Partera y Flebótomo, cuyos títulos eran obtenidos por los aspirantes mediante la rendición de un examen en dos actos, con una hora, y hora y media de duración. Este examen de capacidad, abarcaba las materias correspondientes establecidas por reglamento.

A fin de no gravar el erario público con el necesario aumento de profesores, y reducir en lo posible el número de los que debían dictar esos cursos, beneficiando de ese modo las rentas del país, fueron aprovechados los conocimientos de los profesores que en la Universidad hacían la enseñanza de las ciencias positivas auxiliares de la medicina, como la Física, Química y la Historia Natural, a cuyos programas de estudios, para la Facultad, se les dio mayor extensión que en los cursos de bachillerato, y encargándose a los profesores de estas aulas la regencia de aquéllas.

Para la iniciación de los cursos, se confiaba a un solo profesión la misión de dictar la clase de Anatomía descriptiva, durante el primer año, debiendo en el segundo dividirse esta asignatura que estaría a cargo de dos profesores; pero, durante mucho tiempo, los dos cursos fueron dirigidos por un solo profesor: el doctor Jurkowski. En idéntico caso se hallaban las demás asignaturas durante los primeros años, acumulada su enseñanza a cargo de los pocos profesores con que contaba la repartición.

Quedaba en esta forma establecida la Facultad, como parte de los estudios universitarios, bajo la dependencia de la Universidad, del

Consejo Directivo y del Rector, para todas las cuestiones oficiales, jerárquicas y administrativas, y para los asuntos internos de un Decano y un Vice-Decano, cuya elección correspondía al Consejo Superior. La duración de su mandato era de un año, pudiendo ser reelecto. En el año 1876 fue designado para desempeñar este cargo, el profesor de la Facultad, doctor Francisco Suñer y Capdevila, a quien cabe, pues, la honra de haber sido el primer Decano que rigió los destinos de la Facultad de Medicina.

## VII

En esa misma época las autoridades universitarias llamaron a concurso para la provisión de las demás aulas determinadas en el plan de estudios, no habiendo sido posible llevar a cabo tal propósito en alguna de ellas, debido a la falta de aspirantes. Por tal causa fueron nombrados directamente catedráticos interinos de Higiene y Medicina Legal, y de Patología Quirúrgica, respectivamente, los doctores Diego Pérez y Joaquín de Miralpeix, sin perjuicio de proveerlas por concurso a su debido tiempo. Con motivo del segundo llamado, verificado en 1877, fueron nombrados los mismos profesores en propiedad, previo examen de competencia, en vista de que fueron los únicos aspirantes presentados al concurso.

La cátedra de Patología General se proveyó por oposición, resultando triunfante para su regencia, el doctor Antonio Serratosa. Para la de Materia Médica y Terapéutica fue nombrado el doctor Eduardo Kemmerich, previo examen que rindió, por haber sido el único aspirante que se presentara al concurso.

En el año 1878 se verificaron los concursos de las Clínicas Quirúrgica y Médica. Para la primera de éstas aulas se nombró interinamente al doctor Guillermo Leopold que obtuvo luego la propiedad en el concurso verificado en ese mismo año. Para la segunda de éstas (Clínica Médica), en vista de no haber sido aceptado su aspirante, fue nombrado interinamente el doctor Ricci, quien la renunció sin haberla desempeñado. Nombróse entonces interinamente para reemplazarlo, al doctor Guillermo Leopold, que desempeñaba la de la Clínica Quirúrgica, cuya regencia fue encomendada por algún tiempo al doctor Kemmerich y luego interinamente al doctor Storre, sustituido después, en definitiva, por el doctor José Pugnalin que regenteó esta aula por espacio de veinte años.

El aula de Patología Médica fue desempeñada interinamente por el doctor Crispo Brandis, quien luego fue su catedrático en propiedad.

Las de Física, Química y Botánica médicas se hallaban a cargo de los profesores, que eran a la vez de Preparatorios, señores doctor Juan Álvarez y Pérez, Juan José González Viscaíno (que dictaba esos cursos

desde el año 1864) y del sabio profesor José Arechavaleta, quien regenteó la última de estas aulas, por espacio de más de treinta años, en virtud de cuyos servicios, al abandonar la Facultad, le fue discernido por ésta, el título de Catedrático *ad honorem* de la misma.

Completaban el personal docente los bachilleres Florentino Felippone y Pascual Zabala, que desempeñaban los cargos de ayudantes de Disección de Anatomía y alumno interno de las Clínicas respectivamente. (Estos cargos fueron desempeñados después, sucesivamente, por los bachilleres Oriol Solé y Rodríguez, Ernesto Fernández Espiro, Agustín de Vila, Manuel Zabala, J. J. Muñoz Romarate, Fermín Mesa, Jacinto de León, Elías Regules, Francisco Soca, Santos Errandonea, Enrique Pouey y José Scosería).

El puesto de preparador de Botánica era desempeñado por el bachiller don Gabriel Honoré. Su provisión se efectuaba por concurso, al igual de las anteriores.

El cargo de Decano de la Facultad, sucediendo al doctor Suñer y Capdevila, era desempeñado por el doctor Julio Jurkowski, y el de Vice por el doctor Antonio Serratosa, designado al efecto por el Consejo.

En cuanto al personal administrativo se hallaba constituido por el Pro-Secretario de la Universidad, que tenía a su cargo la Secretaría de la Facultad.

Desempeñaba a la sazón ese cargo el bachiller Joaquín de Salterain, que había sucedido al bachiller Alberto Nin.

Un auxiliar del anfiteatro, un peón y un portero completaban los demás servicios.

La matrícula de alumnos correspondientes al año 1877 era la siguiente: Anatomía, 1er. año, 14; 2º año, 8; Fisiología, 8; Higiene, 11; Patología General, 11; Terapéutica 3 y Patología Quirúrgica 3.

Los exámenes correspondientes al mismo año, tuvieron el siguiente resultado: Anatomía 1er. año, 3 alumnos; Anatomía 2º año, 7; Fisiología, 10; Patología General, 1; Patología Quirúrgica, 3, y Terapéutica, 1.

## VIII

La parte práctica de las asignaturas del plan de estudios de medicina se realizaba en algunas salas del Hospital de Caridad, que las autoridades de esta repartición, por gestiones hechas por la Facultad, habían cedido al efecto. Eran éstas, la sala "Vilardebó", donde se dictaba el curso de Patología General; la sala "Larrañaga" para las Clínicas Médicas, y la sala "Maciel" para la Clínica Quirúrgica.

La enseñanza se hacía de un modo deficiente, reducida a una simple visita de los enfermos asilados en ellas, debido a los

inconvenientes puestos por las autoridades del establecimiento. En idénticas condiciones se verificaba el aprendizaje de las clínicas.

En tales circunstancias tenía necesariamente que resentirse la parte práctica de la enseñanza, puesto que, teóricamente, los alumnos aprendían todo lo que era posible aprender en los cursos.

Este estado de cosas preocupaba seriamente la atención de las autoridades universitarias, por considerarlo sumamente perjudicial para la buena marcha de la institución, así como para sus alumnos, cuya falta de práctica entorpecería en el futuro el cumplimiento de la difícil misión a que aspiraban. La necesidad de un arreglo con la Comisión de Caridad, era empeñosa, y así lo entendían las autoridades de la Facultad, gestionando por todos los medios compatibles con sus fines y carácter la organización seria y definitiva del servicio de las Clínicas. Juzgaban, pues, que les correspondía en su calidad de cuerpo docente ejercer esa superintendencia directa que tienen las instituciones de su índole, en lo que se refiere a la enseñanza científica y, por consiguiente, al servicio de las clínicas en las casas de Caridad, que consideraba debía estar librado a su exclusiva competencia.

Al propio tiempo se gestionaba de la misma Comisión la habilitación de dos piezas en el establecimiento del Hospital para los alumnos internos.

Después de algunos inconvenientes (surgidos con motivo del poco empeño que demostraba por este asunto la Comisión de Caridad, desinterés quizás debido, - así lo entendía la Facultad - a que de dicha Comisión no formaba parte ninguna de las personas que constituían su personal docente y a que las que la formaban eran ajenas a los estudios médicos), obtuvieron las autoridades de la Facultad, por intermedio del Gobierno, una de las salas: la "Guaraní", que fue destinada para el servicio de Clínica de Cirugía.

Con esta adquisición fue regularizándose dicha enseñanza, a pesar de la disposición de la Comisión del Hospital, que manifestó por nota la prevención de que los profesores de la Facultad que pasaran visita en el establecimiento, no podrían hacer ninguna operación quirúrgica sino cuando mereciera la aprobación de dos médicos del establecimiento. La intervención del Gobierno solucionó la cuestión en sentido favorable a las aspiraciones de la Facultad.

## IX

Tres años después de iniciados sus cursos, merced a los empeños hechos ante el Gobierno, por las autoridades universitarias, la nueva Facultad contaba con un local más amplio, debido a algunas reformas que se hicieron en el edificio. Su pequeña biblioteca, gabinetes de física y de química y también un pequeño museo cedido por la Universidad, y

que fue aumentado luego con las piezas anatómicas preparadas por los estudiantes y otras personas interesadas en el progreso de la Facultad.

En esa fecha se estableció una Policlínica y la vacunación gratuita por medio de la linfa que se mandó buscar a Alemania. También fueron adquiridos en ese mismo país y en Francia, por intermedio del profesor doctor Kemmerich, algunos útiles de enseñanza (preparaciones anatómicas, botánicas y patológicas, y algunos aparatos e instrumentos de química y de medicina), que si bien no llenaban las primeras necesidades de la enseñanza, era un principio, una esperanza para la iniciada marcha de la Facultad, y un exponente del afán de su personal docente en seguir adelante por la senda emprendida. Al mismo tiempo, la Universidad hizo un arreglo con el doctor Kemmerich de modo que, trimestralmente, se recibieran de Europa los instrumentos y aparatos de imprescindible necesidad.

La pequeña biblioteca de la Facultad fue formada con algunos libros de medicina que encerraba la de la Universidad y que fueron cedidos, y con las generosas donaciones de obras que hicieron los profesores Jurkowski y Kemmerich.

En cuanto a los cursos, su funcionamiento se efectuaba con bastante regularidad y con una asistencia de alumnos cada vez mayor.

El servicio del anfiteatro de disección ofrecía a los estudiantes condiciones de higiene y un número de cadáveres más que suficientes para el estudio y la práctica, y la constante asistencia de los alumnos a las Clínicas hacían prever que de la institución saldrían médicos que le hicieran honor.

La Facultad no contaba con más recursos que los que percibía por concepto de matrículas de exámenes, los de títulos y una pequeña asignación de \$ 200.- anuales, destinada por el gobierno para sus gastos.

Otros fondos que en concepto de sus autoridades les corresponderían, como ser los correspondientes a la revalidación de los estudios de universidades extranjeras, eran percibidos por la Junta de Higiene Pública, que a pesar de la fundación de la Facultad, continuaba ejerciendo algunas funciones que eran de incumbencia exclusiva de esta última y con verdadero detrimento de sus intereses y atribuciones, pues las rentas de la Facultad apenas alcanzaban para cubrir sus más apremiantes necesidades. Esta circunstancia dio motivo a un conflicto entre ambas instituciones, y elevado el asunto al Poder Ejecutivo para su solución, el fallo gubernativo fue contrario a los intereses de la Facultad.

En ese mismo año, fueron iniciadas algunas gestiones ante los Poderes Públicos, tendientes a la implantación de la libertad de los estudios universitarios, gestiones que el Consejo acogió favorablemente, dictándose al efecto las disposiciones reglamentarias

que debían regir estos actos. De acuerdo con ellas, podían ingresar a los cursos superiores, y entre ellos a los de la Facultad, las personas que rindieran los exámenes correspondientes a la obtención del título de bachiller, y luego, en un período especial, prestaran en la Facultad, donde por tal disposición se implantaban esa clase de estudio, los exámenes correspondientes a las carreras de la misma.

## X

En el año 1883, fueron reincorporados a la Universidad los estudios secundarios que años antes habían sido separados de ella. Con este motivo, los planes de estudio fueron modificados, aumentándose los correspondientes a la carrera de medicina a seis años, en lugar de cinco, e incluyéndose en ellos algunas asignaturas.

Todas estas disposiciones fueron modificadas, con la sanción de la ley de 1885.

Hasta la fecha que señala este capítulo, la marcha de la Facultad se desarrolla en forma lenta pero progresiva, introduciéndose en ella las mejoras que sus escasos recursos le permitían. Entre éstas merecen relevarse las realizadas en el edificio que ocupaba, con la construcción de algunas habitaciones para sus aulas y arreglos del anfiteatro.

\*\*\*

El presupuesto de la época incluyó entre las cátedras de la Facultad, la de Homeopatía, cuyos cursos fueron iniciados con carácter facultativo, confiándose su dirección al Dr. Ramón Valdéz García. Años después fue suprimida la asignatura, que, por otra parte, nunca figuró reglamentariamente en el plan de estudios. También en el mismo carácter de facultativos fueron iniciados los cursos del aula de Mineralogía cuya regencia se encomendaba al Farmacéutico don Enrique Gil.

\*\*\*

Vencido el plazo reglamentario del mandato del doctor Jurkowski fue designado Decano el doctor Eduardo Kemmerich, y Vice el doctor Joaquín Miralpeix. A raíz de la renuncia que poco tiempo después presentó el primero de los nombrados el Consejo convocó para desempeñar este cargo al doctor Miralpeix.

Por renuncia del doctor Diego Pérez, que desempeñaba la cátedra de Higiene y Medicina Legal, fue nombrado el doctor Tomás Paseyro, a quien sucedieron en la regencia de dicha aula, los doctores Triany y Galindo, siendo años más tarde provista definitivamente por el doctor Elías Regules.

También el doctor Kemmerich, al renunciar el Decanato de la Facultad, renunció el cargo de Profesor de Terapéutica y Materia Médica, cátedra que fue confiada al profesor Guillermo Leopold, hasta tanto su provisión no se efectuara por concurso. Después fue confiada esta aula al doctor José M. Muñoz Romarate.

Por renuncia del doctor Miralpeix, fue nombrado catedrático interino del aula de Patología Quirúrgica el doctor Juan Testaseca, y luego confirmado en propiedad en ese cargo. Terminado el Decanato del doctor Miralpeix, el Consejo designó al doctor Juan Antonio Crispo Brandis, para dicho cargo, y para el de Vice al doctor Guillermo Leopold.

Este Decano proyectó y fue sancionado el primer reglamento de clínicas, en el que se establecían las obligaciones y demás cometidos de estudiantes y practicantes en dichos cursos.

\* \* \*

La regencia de las aulas, a medida que cualquier circunstancia las dejaba acéfalas, constituía una sensible dificultad, que preocupaba a las autoridades de la Universidad, pues a pesar de los continuos llamados que públicamente se hacían, los puestos eran siempre solicitados por médicos extranjeros radicados en el país, con notable indiferencia de los médicos nacionales para ocuparlos.

En el año 1882 comenzó a funcionar el aula de Obstetricia y la Clínica de Partos, cuya regencia se confió al doctor Alejandro Fiol de Pereda, al mismo tiempo que se iniciaron ante la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, las gestiones tendientes a la obtención de dicha Clínica en el Hospital de Caridad.

Dichas gestiones obtuvieron el resultado deseado.

En esa fecha fue creado el cargo de Profesor Clínico, nombrándose interinamente para su desempeño al doctor José Majó.

Las matrículas de la Facultad fueron en aumento en los años siguientes a su fundación, lo mismo que sus exámenes.

## XI

En el año 1881 se celebraba el primer examen de tesis, correspondiente al primer graduado que egresaba de la Facultad, el doctor José María Muñoz Romarate, quien en la colación pública de grados, verificada el 3 de julio de dicho año, recibía su investidura de doctor en Medicina y Cirugía.

También en esa misma época (1881) se realizó en la Facultad el primer examen general de Partera, graduándose la señora Adela Piretti, y el primer examen general de Dentista, graduándose en ese

año el señor don Francisco Casullo, y un examen de Flebótomo, que rindió el señor don José Scarabini.

En el año 1882 egresaban de la Facultad dos nuevos médicos, los doctores Atanasio Zabala Carriquiry y Luis Baratini. En la colación privada de grados verificada en el año 1883, egresaba otro facultativo, el doctor Francisco Soca.

En las colaciones públicas verificadas en los años 1883 y 1884, y colación privada de los mismos, egresaron doce médicos más: los doctores Pedro Hormaeche, Santos Errandonea, Elías Regules, Jacinto de León, Florentino Felippone y Ángel Brian, en 1883; y los doctores Joaquín de Salterain, José Parietti, Juan Alzadora, Oriol Solé y Rodríguez y Luis Murguía, en las de 1884.

\*\*\*

A consecuencia de las facultades que la Junta de Higiene Pública, de la época, se abrogaba de expedir títulos de Medicina, Farmacia, Obstetricia, etc., a pesar de estar ya definitivamente instalada en el país la Facultad de Medicina y reglamentados sus estudios, el Rector de la Universidad, doctor Alfredo Vásquez Acevedo, a instancias del Decano doctor Crispo Brandis, inició ante el Gobierno una gestión para que se compeliere a aquella corporación el respeto de las prerrogativas que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes tenía la Facultad, y que determinaban de una manera terminante el derecho exclusivo de expedir dichos títulos.

Estas gestiones tuvieron la poca suerte de ser contrariadas por el Fiscal de Gobierno, que dictaminó en sentido desfavorable.

Oído sobre las opiniones de este funcionario, el doctor Vásquez Acevedo, expuso en un extenso escrito los fundamentos legales que defendían las prerrogativas universitarias en tal sentido.

Pendiente aún de resolución el asunto, tuvo conocimiento la Universidad, con motivo del título expedido al primer médico salido de la Facultad, doctor Muñoz Romarate, de que la Junta de Higiene, no solamente desconocía sus facultades exclusivas en la expedición de diplomas que la Universidad reivindicaba para sí, sino que pretendía tener, en virtud de añejas disposiciones, el derecho de revisar, previo examen, los títulos expedidos por la Facultad de Medicina a sus propios alumnos. En presencia de estos hechos, las autoridades universitarias iniciaron una nueva gestión ante el Gobierno, pidiendo que, sin perjuicio del conflicto pendiente con la Junta de Higiene y que se refería en general al otorgamiento y revalidación de toda clase de títulos médicos nacionales y extranjeros, se declarara que los diplomas expedidos por la Universidad a sus propios estudiantes no podían ser en ningún caso, ni por nadie, desconocidos. Hallábase esta nueva

gestión a la consideración del Gobierno, cuando se enteró el Rector de que el Consejo de Higiene había impuesto una multa al doctor Muñoz Romarate por ejercer la medicina sin previa la autorización de esa corporación, y de que habiéndose resistido a abonarla, se le había conducido a la cárcel pública. La Universidad se dirigió al Gobierno denunciando el abuso cometido y pidiendo la excarcelación del doctor Romarate. El Ministro accedió a tal pedido decretando, en el mismo día, la excarcelación con la condición de que éste no ejerciera su profesión ínterin no fuera resuelto por el Poder Ejecutivo el conflicto de atribuciones promovido.

Finalmente, el 19 de abril del año 1882, el gobierno dictó un decreto en el que se establecía de una manera formal, que los títulos expedidos por la Facultad de Medicina no estaban sujetos a la revisión de la Junta de Higiene, ni de ninguna otra corporación, como era exigido por la justicia, el buen sentido y las terminantes prescripciones legales. Era sólo de lamentar que el Poder Ejecutivo apoyándose en los mismos fundamentos de su resolución, es decir, la derogación del Reglamento Sanitario, por el Reglamento de la Facultad de Medicina de 1877, no hubiera querido dirimir el conflicto de una manera general, declarando que a la Facultad de Medicina incumbía la prerrogativa de habilitar para el ejercicio de la Medicina en todo el territorio de la República, sin distinción de ningún género. Entendía la Universidad, que las facultades sobre revalidación de títulos extranjeros que el Gobierno por esa resolución reservaba a la Junta de Higiene, le eran propias, una vez creada la Facultad de Medicina. Este estado de cosas, duró hasta la sanción de la ley del año 1885, que acordó a la Universidad, con exclusividad absoluta, todas las atribuciones que reclamaba como suyas, salvando así las deficiencias de la anómala situación que había creado el conflicto entre estas dos instituciones.

\*\*\*

Preocupándose el Consejo de utilizar los servicios de los médicos nacionales en provecho de la Facultad, confió las primeras cátedras vacantes que se produjeron a los doctores José María Carafí, para la de Anatomía 2º curso; Elías Regules, para la de Medicina Legal e Higiene Pública y Privada; José Scosería, para la de Química Médica; Eugenio Piaggio, para la de Anatomía 1er. curso y la de Fisiología, y para el cargo de Jefe de Clínica Médica, de reciente creación, al doctor Enrique Figari.

Para la dirección del aula de Oftalmología y la Clínica Oftalmológica se designó al doctor Albérico Isola. La Dirección de la Clínica Médica fue confiada al eminente facultativo uruguayo doctor Pedro Visca, que prestó desinteresadamente su valioso concurso a

favor de la Facultad. Estas designaciones de médicos nacionales dieron el mejor resultado para la institución, por el notable empeño con que los nuevos profesores tomaron a su cargo las tareas que les fueran confiadas, mejorando notablemente las condiciones de la enseñanza.

\*\*\*

Sucesivamente, después del doctor Crispo Brandis, el cargo de Decano y vice Decano fue desempeñado por los doctores Guillermo Leopold (1881-1882), vice, doctor José Pugnalin; doctor José Pugnalin (1882-1883), vice, doctor Secundino Fernández Viñas; Secundino Fernández Viñas (1883-1884), vice, doctor José María Muñoz Romarate; doctor José María Carafí (1884-1885), vice, doctor Elías Regules; hasta la sanción de la ley de 1885, que confió la atribución de proponer el nombramiento de Decano, al Rector de la Universidad, con aprobación del Poder Ejecutivo. El Decano debía durar dos años en su mandato, en el que podía ser reelecto. Se nombró entonces en esta forma, al doctor José María Carafí por el mandato de (1885-1887).

## XII

Al ocupar por segunda vez el Rectorado universitario, en el año 1884, el doctor Alfredo Vásquez Acevedo, - a cuyas iniciativas y esfuerzos en provecho de la enseñanza, se debe en grandísima parte el grado de adelanto que ha alcanzado en el país, esfuerzos e iniciativas que fueron notablemente secundados por el Consejo Universitario y el apoyo del Gobierno, - se llevaron a cabo las importantes mejoras que tanto anhelaba la Universidad, tocándole una principal parte de éstas a la Facultad de Medicina. Fue durante el Rectorado de este ilustre ciudadano que se incorporaron al personal docente de la Facultad, los médicos nacionales ya nombrados, y se llevaron a la práctica mejoras tan importantes que transformaron a la Institución, con la implantación de la ley de 14 de julio de 1885, que conjuntamente con el Consejo proyectó, y que luego obtuvo sanción Legislativa, completando sus atribuciones con la revalidación de los títulos correspondientes a la misma, como única autoridad habilitada al efecto; que incorporó nuevas carreras a su plan de estudios a la vez que perfeccionó en lo posible las ya existentes, y arbitró los recursos para su buen funcionamiento por medio de la reglamentación de los impuestos universitarios; que creó un Consejo Superior compuesto de un personal reducido en lugar de la corporación numerosa que antes la dirigía, concediendo a ese Consejo facultades amplias que le permitieron funcionar desembarazadamente; que la modernizó, en fin, colocándola en lo que a la enseñanza respecta, al mismo nivel de las más importantes Facultades europeas.

\* \* \*

Antes de la sanción de la ley de 14 de julio de 1885, las autoridades universitarias habían dado comienzo a la implantación de algunas mejoras que desde tiempo atrás venían siendo reclamadas por la institución.

El antiguo edificio de la Universidad habíase destinado exclusivamente para sede de la Facultad de Medicina, siendo separadas de él y trasladadas a otro, las demás Facultades y servicios de la Universidad, mejorándose con algunas reparaciones efectuadas las condiciones de aquél.

También fueron notablemente mejorados sus demás servicios con la dotación de material de enseñanza, instalación de laboratorios, museos, anfiteatro de disección y biblioteca.

Entre esas mejoras merece señalarse también la verificada el año 1886, con la instalación de un Laboratorio Bacteriológico y el planteamiento de un pequeño Instituto Pasteur para conservación del virus de la rabia. El primero de éstos fue fundado por el antiguo profesor de Historia Natural Médica, farmacéutico don José Arechavaleta; y el segundo por el doctor Federico Susviela Guarch.

Ambos laboratorios tuvieron ocasión de prestar grandes servicios al país, al poco tiempo de hallarse instalados, con motivo de la epidemia del cólera que se desarrolló en aquella época, y cuyos servicios, reconocimiento y comprobación de la existencia de los gérmenes epidémicos en las aguas, realización de los estudios sobre las condiciones de la propagación de la epidemia, que se hicieron en ellos, fueron muy útiles y contribuyeron a la completa desaparición del flagelo.

En tan noble tarea, dichos profesores fueron secundados brillantemente por los alumnos, bachilleres Juan B. Morelli y Felipe Solari.

\* \* \*

En esa misma época (1886), se celebraba en la Facultad el primer examen práctico de Farmacia, que fue rendido por el señor Daniel Smith.

\* \* \*

No es el propósito de la presente publicación, enumerar paso a paso, la proficua e intensa labor realizada por los Decanos que han regido la Facultad, así como la no menos inteligente de los profesores que los han secundado en tan difíciles tareas; pues ello daría lugar a involuntarias omisiones que podrían traducirse en verdaderas

injusticias, máxime si se tiene en cuenta las dificultades para la procuración de los datos correspondientes. El propósito que se persigue, es, ante todo, el de señalar a grandes rasgos, los progresos, las luchas y las esperanzas de la Facultad de Medicina, contando para ello con los utilísimos datos que proporcionan los informes Rectorales y Memorias de la época, a fin de exponer, en síntesis, el grado de adelanto que ha alcanzado en su lenta pero firme evolución.

\*\*\*

Vencido el mandato del Decano doctor Carafí, en el año 1887, fue nombrado para el desempeño del mencionado cargo el doctor Pedro Visca, a quien sucedió en el año 1889 el doctor Elías Regules, que fue reelecto en su mandato hasta el año 1898; sucedió a éste el doctor José Scosería, que lo ejerció hasta el año 1904. Desde esa fecha hasta 1907, las tareas del Decanato le fueron encomendadas al doctor Alfredo Navarro y luego al doctor Augusto Turenne, quien las ejerció hasta la implantación de la ley de 31 de diciembre de 1908.

En el año 1889 fueron provistas definitivamente las siguientes aulas, que se hallaban regenteadas en interinidad: Clínica Obstétrica, cuya dirección fue confiada al doctor Isabelino Bosch; Patología externa, al doctor Diego Pérez. El curso de Oftalmología y su Clínica, fue confiado a la dirección del doctor Albérico Isola, quien lo desempeñó hasta el año 1929, en que habiéndose acogido a la jubilación fue designado profesor *ad honorem* de la Facultad.

\*\*\*

Los cursos de Farmacia se iniciaron el año 1886, con la creación de las aulas de Farmacia Química y Galénica, cuya dirección fue encomendada al profesor Antonio P. Carlosena. En el año siguiente, el profesorado de esa rama universitaria fue ampliado con el nombramiento del farmacéutico don Juan Guglielmetti, quien comenzó a dictar esos cursos con carácter honorario.

Años después fue mejorada notablemente la enseñanza con la reforma de su plan de estudios y la instalación del Instituto de Química con sus laboratorios.

Por ley de 29 de enero de 1929, fueron separados estos estudios de la Facultad, funcionando desde entonces con el carácter de Facultad de Química y Farmacia.

\*\*\*

El aula de Patología General y Semiología Clínica, que hasta el año 1889 era dictada por un solo profesor, el doctor Antonio Serratosa, fue dividida en dos cursos, confiándose la dirección de uno de ellos, el

de Clínica Semiológica, al ya mencionado profesor Antonio Serratos, y la parte teórica de esta asignatura, o sea la Patología General, al doctor Alfredo Vidal y Fuentes, y la parte correspondiente a la Anatomía Patológica al doctor Guillermo Leopold.

La asignatura de Medicina Operatoria, que en el primitivo plan de estudios figuraba unida a la de Clínica Quirúrgica, que dictaba en aquella época el profesor doctor Pugnalin, fue separada de ésta en el año 1889, creándose la cátedra correspondiente que fue confiada al doctor Enrique Pouey.

También fue dividida en dos cursos el aula de Patología Interna, confiándose su dirección a dos profesores, pues hasta esa fecha se hallaba a cargo de uno solo, quien tenía que explicar el mismo curso a alumnos de distintos años de estudios, encargándose de uno de éstos al profesor doctor Crispo Brandis.

El nuevo curso de esta materia se otorgó en propiedad al doctor Francisco Soca, quien se ofreció a dictarlo gratuita y desinteresadamente.

En igual carácter comenzó a dictarse, a cargo del doctor Carafí, el curso de Obstetricia para Parteras.

La Clínica Ginecológica, anexada a la de Obstetricia, cuyos cursos estaban a cargo del doctor Isabelino Bosch, fue separada de ésta en 1895 y funcionó desde entonces a cargo del profesor doctor Enrique Pouey, disponiendo de una sala especial, en el Hospital de Caridad, cedida al efecto por la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Para la vacante, dejada por el profesor Enrique Pouey, en la Cátedra de Medicina Operatoria, fue designado en el año 1895 el doctor Alfredo Navarro.

\*\*\*

Eso no obstante, dado el número siempre creciente de alumnos, y la preferente atención dedicada a los trabajos prácticos en las aulas de Anatomía y Medicina Operatoria, se notaba la falta relativa de cadáveres en la sala de disección. La Comisión Nacional de Beneficencia Pública, entonces, en conocimiento de este inconveniente, se preocupó con espontaneidad de llenar tal necesidad, librando órdenes a las comisiones delegadas de los establecimientos de Caridad (Mendigos, Manicomio, Asilos), para que hicieran entrega al 1º ó 2º disector de la Facultad, de los cadáveres de que disponían esas reparticiones.

\*\*\*

Los cursos para la carrera de Odontología comenzaron el año 1890, bajo la dirección del dentista don Antonio Sierra y en los años siguientes, completándose el personal enseñante de esta rama con la creación de una Clínica Odontológica, la que fue fundada el año 1900, confiándose su regencia al dentista don Arturo Capella y Pons, la que fue instalada en el Hospital Maciel. Años después, durante los Decanatos, los profesores Navarro, Quintela y Ricaldoni, respectivamente, fueron mejorados notablemente sus estudios, pasando luego a ocupar un local anexo a la Facultad, donde quedó instalada dicha escuela. Por ley de 8 de setiembre de 1921 fue separada de los estudios de la Facultad, constituyéndola en Facultad de Odontología.

\*\*\*

En el año 1891 se fundó el Laboratorio de Fisiología, sirviendo de plantel para su creación los aparatos que en años anteriores habían sido adquiridos en Europa, por el profesor de Terapéutica doctor Eduardo Kemmerich. La dirección de esa dependencia de la Facultad, fue confiada al doctor Juan B. Morelli, quien con loable empeño se preocupó de mejorarla notablemente dotándola del material científico necesario, a fin de que pudieran realizarse en ella importantes investigaciones; la Universidad, por moción del entonces Decano doctor Regules, otorgó a dicho profesor, en virtud de sus trabajos científicos y como premio a la importante labor realizada en el laboratorio, una placa de oro.

Bajo la dirección del doctor José Scosería, se instaló el año 1889 el Laboratorio de Química, cuyo material de enseñanza fue perfeccionado y enriquecido merced a los afanes de su director. Para su instalación habíale servido de base el pequeño laboratorio en que el antiguo y meritorio profesor de Química, farmacéutico don Juan J. González Vizcaíno hacía, en los comienzos de la Facultad, las más elementales experiencias de Química General. Ese laboratorio, una vez habilitado, fue provisto de todos los aparatos, instrumentos y reactivos necesarios para el estudio de la Química, en sus múltiples relaciones con las ciencias médicas.

\*\*\*

En el año 1892, fue designado para la regencia interina de una de las Cátedras de Patología Quirúrgica el doctor Alfonso Lamas, siendo confirmado en propiedad en dicha aula en 1894.

\*\*\*

En el año 1892, se incorporó al plan de estudios de Medicina, la Clínica de Niños, para cuya dirección fue nombrado honorariamente el doctor Francisco Soca, quien en el año 1895 renunció dicho cargo, por no contar dicha cátedra del servicio clínico correspondiente para su desempeño. Tiempo después, ya dotada del mencionado servicio clínico, fue confiada su dirección al doctor Luis Morquio, por haber pasado el doctor Soca a dictar la Cátedra de Clínica Médica.

\* \* \*

Con algunos materiales dispersos en varios laboratorios, fue fundado por el Decano doctor Scosería, en el año 1899, confiándose su dirección al doctor Augusto Turenne, el Laboratorio de Radiología, Fotografía y Microfotografía, que fue instalado en el Hospital de Caridad y sirvió de base a la implantación de la Sección de Radiología del mismo, que tan útiles servicios prestó a las clínicas respectivas allí instaladas.

\* \* \*

La ley de presupuesto general de gastos del año 1896, creó dos nuevas clínicas: una Clínica Médica, para cuya regencia fue designado el profesor doctor Francisco Soca y una Clínica Quirúrgica que fue confiada al profesor doctor Alfonso Lamas.

Para el desempeño de la Cátedra de Patología Quirúrgica, que regenteaba el doctor Alfonso Lamas, fue designado el profesor doctor Alfredo Navarro, que desempeñaba la de Medicina Operatoria.

Para la regencia de esta última cátedra fue designado el doctor Gerardo Arrizabalaga.

\* \* \*

Funcionaba desde años atrás el Laboratorio de Histología Patológica, que fue fundado por el señor Nereo Iturriaga, primer disector de la Facultad, quien tuvo a su cargo dicho laboratorio hasta la fecha de su fallecimiento. Luego pasó a cargo del doctor Juan C. Demaría, quien a su vez renunció confiándose entonces su dirección al profesor de Anatomía Patológica, doctor Francisco A. Caffera, a quien también se encomendó en el año 1898 la instalación del Laboratorio de Anatomía Patológica.

\* \* \*

Por renuncia presentada en el año 1898, por el profesor doctor José Pugnalin, de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, que venía desempeñando desde el año 1879, fue designado para la regencia de este servicio clínico el profesor doctor Alfonso Lamas y para la Clínica Quirúrgica vacante el profesor doctor Alfredo Navarro.

En el año 1900, comenzó a funcionar la Clínica Otorrinolaringológica, en el Hospital Maciel, destinada a completar la enseñanza de la Clínica Quirúrgica, confiándose la regencia de esa Cátedra al doctor Manuel Quintela, quien la desempeñó hasta el año 1928, que falleció.

### XIII

Un nuevo y poderoso impulso de progreso recibió la Facultad, con la sanción de la ley de 31 de enero del año 1895, que creó el Instituto de Higiene Experimental, que tantos servicios presta a la enseñanza y al país. La iniciativa de esta importantísima mejora corresponde a los doctores Juan B. Morelli y José Scosería, especialmente a este último que, sobre la base del antiguo Laboratorio de Bacteriología, existente en la Facultad, lo proyectó sometiendo la idea a la consideración del Consejo, en su carácter de vocal del mismo. Esta corporación patrocinó la gestión y obtuvo de los Poderes Públicos su transformación en ley, contando para su sanción en el Cuerpo Legislativo con el franco apoyo que le prestara en su carácter de legislador el doctor Carlos María Ramírez, miembro de la comisión informante.

Este Instituto, cuya fundación significó un gran progreso para la Facultad y para el país, fue inaugurado solemnemente el 16 de marzo de 1896 y desde esa fecha en adelante prestó importantísimos servicios a la enseñanza y al país, bajo la dirección del doctor Felipe Solari, quien había sucedido al doctor José Sanarelli en el mencionado cargo, habiendo sustituido a éste en la dirección del mismo, el doctor Arnoldo Berta, su actual director.

En el año 1908 le fue incorporado a este Instituto un nuevo servicio de asistencia: la Sección Antirrábica, que fue instalada con el fin de atender a los numerosos casos de enfermos mordidos por perros hidrófobos. Años después y con motivo de la sanción de la ley de 20 de octubre de 1925, que reorganizó las funciones del Instituto de Higiene, fue separado el Servicio Antirrábico, constituyéndose en un organismo aparte.

### XIV

Bajo el Rectorado del doctor Eduardo Acevedo, fueron gestionadas ante los Poderes Públicos, la inclusión en el Presupuesto

General de Gastos de dos Becas o bolsas de viaje destinadas a los graduados más sobresalientes del año, que egresaran de las aulas universitarias, a fin de que pudieran perfeccionar sus estudios en los grandes centros científicos del extranjero. Dicha iniciativa obtuvo aprobación Legislativa, incluyéndose en la ley del año 1905 dos becas con una asignación de \$ 100 mensuales cada una.

En el mismo año, al discutirse en el Parlamento la ley de reorganización Diplomática y Consular de la República, por moción del entonces legislador doctor Francisco Soca, que era a la vez profesor de Clínica Médica de la Facultad, se estableció por el artículo 29 de la mencionada ley, que el Consejo Universitario de la República presentará cada dos años a la consideración del Poder Ejecutivo una lista de jóvenes sobresalientes, de preferencia los que hayan concluido su carrera científica en la Universidad, que por sus condiciones especiales de inteligencia, aplicación, moralidad y escasez de recursos, merezcan ser enviados a Europa, o a Estados Unidos de Norte América, a perfeccionar sus estudios. De dicha lista, serán elegidos los tres que a juicio del Poder Ejecutivo, deban ser por dos años Agregados de Legación, con la dotación señalada para este cargo.

Durante el Rectorado del doctor Claudio Williman, fueron creadas cuatro becas más, haciéndose las gestiones necesarias para la inclusión de las mismas en el Presupuesto General de Gastos.

De esta manera se contemplaron las necesidades de estos premios, para todas las Facultades de la Universidad, que cuentan con dos becas anuales cada una, para el perfeccionamiento de los estudios de sus egresados más sobresalientes.

El monto de dichas becas, en los años siguientes, fue elevado a la cantidad de dos mil pesos anuales.

\*\*\*

Los planes de estudios fueron experimentando, con el transcurso del tiempo, las modificaciones consiguientes, conforme a las exigencias del buen funcionamiento universitario y de los adelantos científicos.

De acuerdo con esto, el primitivo plan de estudios fue experimentando una serie de mejoras, hasta que en el año 1892, bajo el Decanato del doctor Elías Regules, se sancionó un nuevo plan, que años más tarde, en 1902, desempeñando el Decanato el doctor José Scosería, fue nuevamente reformado, y en el año 1905, modificado por tercera vez por el proyectado por el Decano doctor Alfredo Navarro. El plan sancionado en 1905, fue modificado por el sancionado en 1912, bajo el Decanato del Dr. Manuel Quintela, plan éste que fue nuevamente modificado por el de 1929, propuesto por el Decano

doctor A. Navarro, y que es el que actualmente se halla en vigencia en la Facultad.

\* \* \*

Anteriormente, ya el profesor doctor Navarro, desempeñando el cargo de Miembro de Vocal del Consejo Universitario, había sometido a la consideración de este Consejo, una importantísima modificación reglamentaria, en beneficio de una mayor perfección de los médicos egresados de la Facultad, vinculándolos a la enseñanza de la misma. Consistió dicha reforma, en el sentido de la supresión del carácter permanente que antes tenían los cargos de Jefes de Clínica; haciendo de carácter temporario y renovable el desempeño de los mencionados cargos, los que de acuerdo con la indicada reforma, fueron renovándose cada tres años, a contar de su implantación, que data desde fines del año 1896.

Con el fin de ensanchar el cuerpo de profesores de la Facultad, mediante la incorporación de nuevos y valiosos elementos, el Consejo Universitario, en el año 1906, por iniciativa del entonces Decano doctor Alfredo Navarro, sancionó un reglamento creando estos cargos con la denominación de Profesores Agregados, con la misión de dictar los cursos teóricos mientras los profesores titulares se consagraran a las Clínicas. Por este reglamento fueron creadas las agregaciones de los cursos de Higiene, de Obstetricia, de Anatomía, de Medicina y de Cirugía. Dicho reglamento, fue luego modificado durante el Decanato del Dr. Ricaldoni, en 1915; ampliándolo para todas las cátedras y luego vuelto a modificar con una nueva reglamentación, dictada durante el segundo Decanato del doctor Manuel Quintela, que es la que rige en la actualidad, con las limitaciones, en cuanto a la duración del ejercicio de tales cargos, que fueron establecidas durante el segundo Decanato del doctor Alfredo Navarro en el año 1930.

## XV

A las importantes mejoras realizadas durante los años transcurridos, con la implantación de nuevos servicios, organización práctica de sus estudios, el considerable aumento de útiles y material, que enriquecieron sus gabinetes y laboratorios, bibliotecas y museos; contando para ello con las rentas propias que la Institución tiene afectada expresamente por la ley a la adquisición de aparatos y útiles de instrucción, el material científico se ha ido renovando año tras año, de acuerdo con las exigencias de la enseñanza y los progresos de la ciencia, - hay que agregar dos hechos que constituyen su más trascendental progreso: el primero de éstos, es el que significa la

creación de tres nuevos Institutos, que por la ley de 5 de enero de 1907 se organizaron sobre la base análoga a la del Instituto de Higiene Experimental, ya proyectados al confeccionarse los planos de las obras de la nueva Facultad. Son éstos, los institutos de Química, Anatomía y Fisiología, transformando en esta forma lo que antiguamente eran simples laboratorios de estas ramas de la ciencia, y procurando hacer de esas materias verdaderas especializaciones. Esta reforma fue proyectada por el Rector doctor Eduardo Acevedo, a cuya loable iniciativa contribuyeron en forma eficaz el Decano doctor Navarro y los profesores doctores Scosería y Maggiolo. Tuvo tal acogida esta idea, tanto en el Consejo Universitario, como en el Poder Ejecutivo y el Cuerpo Legislativo, que en el transcurso de poco tiempo fue convertida en ley. Por ella quedaron fijados los cometidos de cada uno de estos organismos, bajo la dependencia de la Facultad, presupuestándose su personal y sus gastos. La misma ley estableció una licencia, que por el término de dos años tendrían sus directores, a fin de que pudieran perfeccionar sus conocimientos en los grandes centros de investigación y de enseñanza del extranjero.

Inmediatamente de sancionada esta ley, el Consejo Universitario designó para desempeñar los cargos de directores, a los profesores doctores José Scosería para el de Química, doctor Angel Carlos Maggiolo para el de Fisiología, y al doctor Ernesto Quintela para el de Anatomía normal, quienes a excepción del doctor Scosería, que en virtud de haber sido designado por el Gobierno para desempeñar la Dirección de la Asistencia Pública, y que fue sustituido en aquel puesto por el Farmacéutico señor Domingo Giribaldo, partieron para Europa en la misión científica mencionada.

También con igual fin y por la misma circunstancia, se trasladó a Europa, el Director del Instituto de Higiene Experimental doctor Felipe Solari.

Al ser separados los estudios de la Escuela de Farmacia de los que se dictan en la Facultad, fue también separado de ella el Instituto de Química, que pasó a formar parte del nuevo organismo universitario.

## XVI

La otra importantísima mejora, tan anhelada por sus autoridades, es la que se refiere a la construcción de un edificio propio destinado a sede de la Facultad, cuya gestión y éxito de la misma se reseñan a continuación:

En el año 1890 se hicieron trabajos en el sentido de ampliar el local ocupado por la Facultad de Medicina y de acuerdo con éstos se

construyó en el mismo una repartición destinada al Laboratorio de Química y una sala para clases. También en ese tiempo, se iniciaron las gestiones tendientes a obtener de la Curia Eclesiástica la antigua "Capilla de los Ejercicios", que se hallaba enclavada en el recinto de la Facultad, y que la Iglesia conservaba en su poder sin beneficio alguno para el culto. En ese informe el Rector Vásquez Acevedo, al enumerar las necesidades de la Facultad de Medicina, y refiriéndose a las gestiones sobre ampliación de su local, estimaba necesario dotarla de un edificio especial para su sede.

Años más tarde, en 1892, ocupando el Rectorado Universitario el doctor don Pablo De María, obtenía la Universidad de la Iglesia Nacional, mediante la suma de siete mil pesos, el terreno ocupado por la "Capilla de los Ejercicios", el edificio de la misma y sus adyacencias, con lo cual se amplió en parte el local de la Facultad, llegando a alcanzar una extensión de un cuarto de manzana.

En la nueva finca adquirida se hicieron algunas reparaciones y modificaciones a fin de que pudiera responder a sus necesidades. Contemporáneamente, el Rector doctor De María, en el informe que daba cuenta de la gestión realizada con la adquisición de la "Capilla de los Ejercicios", insinuaba la idea de llevar a cabo la construcción del edificio en forma gradual, es decir, con una asignación mensual que el Poder Ejecutivo destinaría para este objeto.

Al mencionar el mal estado del edificio de la Facultad, el Rector Vásquez Acevedo, en su informe del año 1897, a pesar de las mejoras en él realizadas, consideraba urgente la necesidad de dotarla de un edificio apropiado. "Sobre la base – decía, - de los terrenos que hoy posee la Universidad, quizá fuera posible llevar a cabo la construcción de un edificio especial para la Facultad de Medicina, sin obligar al erario público a un nuevo desembolso". "En oportunidad he de someter a la corporación un proyecto que considero de fácil ejecución."

Poco tiempo después, en el año 1899, era presentado al Consejo el proyecto aludido y en ese mismo año, con la sanción de éste, al Poder Ejecutivo, donde sufrió una demora, hasta que ocupando el Ministerio de Fomento el doctor Gregorio L. Rodríguez, este ciudadano se preocupó de llevar adelante la idea, pasando el proyecto a estudio de la Asamblea Legislativa para su sanción definitiva. Esta iniciativa del doctor Vásquez Acevedo estaba destinada a llevarse a cabo poco tiempo después con la cooperación que le prestaron las autoridades universitarias que le sucedieron, sindicándose en primer término el laborioso ex Decano y activo colaborador de aquel Rector en la mencionada obra, doctor José Scosería, quien puso grandísimo empeño y perseverancia en su pronta realización. Consecuente con esto, en un informe de la época que elevó al Rector doctor De María, - decía - "que tratándose de la Facultad de Medicina, primaba sobre toda otra

cuestión la del local, puesto que aquel en que funcionaba no podía ser más impropio, ni más estrecho e indecoroso”.

Durante algún tiempo quedó este proyecto paralizado en la Cámara, hasta que en la Legislatura que sucedió al Consejo de Estado, fue tratado, después de una calurosa defensa que del mismo hiciera el doctor Francisco Soca, que en su carácter de legislador formaba parte de ella. Igual cometido tocóle al entonces Senador doctor Alfredo Vásquez Acevedo. Dictóse entonces la ley de 12 de junio de 1901, que acordó al Consejo Universitario la autorización necesaria para vender, con destino a las obras de la Facultad de Medicina, el antiguo edificio de la calle Maciel esquina Sarandí y la media manzana de terreno ubicado en las calles Soriano, Cuareim y Canelones, que años antes adquiriera la Universidad, para la construcción de su edificio, y para aplicar anualmente de rentas universitarias la cantidad de diez mil pesos, por el tiempo necesario al pago de las obras.

Un año antes a la sanción de esta ley, el 19 de abril de 1901, por iniciativa del vocal del consejo, doctor Ramón Montero Paullier, se celebró en la Facultad de Medicina una fiesta, a la que fueron especialmente invitados los altos Poderes del Estado, a fin de que pudieran apreciar éstos la situación deplorable del local de la misma, que custodiaba un riquísimo material científico. Allí les fue repartido a los visitantes un alegato impreso a favor de la pronta sanción de la ley, alegato que llevaba la firma del Decano; y el profesor doctor Américo Ricaldoni, a nombre de éstos y del Decano, pronunció un elocuentísimo discurso, en el que ponía de manifiesto la imprescindible necesidad de dotar a la Facultad de Medicina de su edificio propio.

En la misma época el Decano y los señores Profesores de la Facultad, presentaron al Cuerpo Legislativo del país, una petición impresa, solicitando como una imperiosa necesidad, la construcción de su edificio.

Sancionada la ley, el Consejo Universitario encomendó al Decano doctor Scosería y al ingeniero don José Serrato, miembros de aquel Consejo, la confección de las bases para el concurso de planos, de acuerdo con el programa formulado por el Decano.

Durante el Rectorado del doctor Claudio Williman, en el año 1903, se hizo el llamado a concurso de planos, con un término de siete meses, con el fin de dar tiempo a la presentación de proyectos del extranjero, habiendo sido para ello publicadas sus bases en los diarios europeos, argentinos y del país. Un jurado, compuesto por el Rector doctor Williman, el Decano doctor Scosería y los ingenieros Florencio Micalson, Juan P. Gianelli, Juan Monteverde y arquitecto Emilio Boix, nombrado por el Consejo para la aceptación de éstos, señaló el premio al que llevaba por lema “Gloria a Pasteur”, cuyo proyecto fue aceptado y que resultó ser del arquitecto uruguayo Jacobo Vásquez Varela. Una

Comisión compuesta por el doctor Scosería y los ingenieros Juan Monteverde y Juan P. Gianelli, fue la encargada de indicar al arquitecto Varela las modificaciones de que fuera susceptible el proyecto, de acuerdo con las indicaciones del Decano, a quien esta comisión delegó sus funciones.

El 22 de octubre del año 1904<sup>3</sup>, marca una fecha histórica en los anales universitarios, con la colocación de la primera piedra del edificio destinado a la Facultad de Medicina, por ser ésta la primera de las Facultades universitarias favorecida con un edificio propio<sup>4</sup>, y la iniciación y levantamiento de los demás edificios universitarios que en breve tiempo hubieron de construirse.

A esta solemne ceremonia, que coronaba tantos esfuerzos y realizaba tantas esperanzas, asistieron el Presidente de la República, ciudadano don José Batlle y Ordóñez, quien desde su alto cargo prestó el más decidido apoyo a la causa universitaria, el Ministro de Fomento Ingeniero don José Serrato, las autoridades Universitarias, Cuerpo Legislativo, Judicial, Diplomático y profesores y estudiantes de la Universidad.

En esta hermosa fiesta, y en conmemoración de tal acto, hicieron uso de la palabra el Ministro de Fomento, ingeniero don José Serrato, el Rector de la Universidad doctor José Scosería, y el profesor de la misma doctor Francisco Soca, quien en nombre de los profesores de la Facultad pronunció un hermosísimo discursos en el que se historiaba la iniciación y evolución de los estudios médicos en el país.

Los recursos que destinaba la ley de 12 de junio de 1901, eran insuficientes para la completa terminación de las obras, a las que se había dado comienzo. Surgió entonces un enorme déficit que debía gravar por largos años a la Universidad, privándola de todo el excedente de sus rentas. Por otra parte nuevas iniciativas para dotar a las demás reparticiones universitarias habían surgido. El doctor Claudio Williman, durante su Rectorado, en 1903, hizo gestiones y obtuvo del Poder Ejecutivo le fuera cedida a la Universidad el predio fiscal ocupado por el antiguo Parque Nacional, para la construcción en él de un edificio destinado a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, para cuya construcción se destinaba la cantidad de cincuenta mil pesos de rentas universitarias ya acumuladas.

Poco tiempo después, bajo el rectorado del doctor Eduardo Acevedo, se llevaron a cabo todas las obras proyectadas por las

---

<sup>3</sup> La Guerra Civil había terminado pocos días antes, con la muerte el 10 de setiembre de 1904 del caudillo blanco Gral. Aparicio Saravia, herido fatalmente en la batalla de Masoller. Con este acto, el País se encaminaba hacia una senda de superación de las contiendas entre diversas visiones de país, apostando al futuro.

<sup>4</sup> Expresión del “Poder Médico”, utilizando la metáfora de José Pedro Barrán, la Facultad de Medicina sería la primera unidad universitaria que contaría con local propio, iniciando una era de cambios impetuosos que caracterizaron las dos primeras décadas del siglo XX.

autoridades universitarias que le precedieron y otras nuevas que se iniciaron, con el fin de dotar a todas las Facultades universitarias de edificios propios, contando para ello con el decidido concurso que le prestaron los altos poderes de la Nación, secundando vigorosamente los patrióticos propósitos de la Universidad. Es así, que la modesta iniciativa de construir un edificio para la Sección de Enseñanza Secundaria, fue ensanchada al pasar a la Cámara de Diputados, votándose en ella un plan inmensamente mayor, gracias al valioso concurso que aportaron los Ministros de Hacienda y Fomento señores Serrato y Capurro, el Presidente de la Cámara doctor Antonio María Rodríguez, las comisiones de Fomento y Hacienda y el presidente de la Comisión de Legislación doctor Angel Floro Costa, sancionándose la ley de 28 de diciembre de 1904, que dio forma definitiva a este nuevo plan arbitrando los recursos necesarios, para la expropiación de algunos terrenos destinados a la construcción de esas obras, sobre la base de la creación del impuesto que se denominó "Universitario" y la autorización de una operación de crédito a fin de proseguir la construcción de las obras de la Facultad de Medicina, ya comenzadas, y la iniciación de las nuevamente proyectadas.

También por esta ley quedó derogada la disposición contenida en la de 12 de julio de 1901, que autorizaba la venta del antiguo edificio de la Facultad de Medicina y sede primitiva de la Universidad.

Los recursos creados por esta última ley, a pesar de ser considerables, no fueron suficientes para la terminación de las obras emprendidas.

En 1907, hubo necesidad de arbitrar otros, y el doctor Soca, Rector entonces, encontró en el Presidente de la República doctor Williman y su ministro doctor Cabral, un decidido concurso, procurando la sanción de la ley de 13 de diciembre de 1907, que destinó un millón de pesos para la prosecución de éstas.

Poco tiempo después, en el año 1909, hubo necesidad otra vez de nuevos recursos a fin de coronar la terminación de los edificios. El doctor De María que ocupaba el Rectorado, obtuvo del Poder Ejecutivo la cantidad de seiscientos mil pesos, que fueron destinados del "superávit" del ejercicio económico de 1907-1908, para tal objeto.

En el éxito de esta gestión contribuyeron eficazmente el Decano de la Facultad de Medicina doctor Manuel Quintela y el Profesor de la misma doctor José Scosería, quienes en una entrevista que tuvieron con el primer mandatario del país, doctor Williman, lograron que este ciudadano solicitara del Cuerpo Legislativo, los recursos necesarios, sancionándose 15 días después la ley que los autorizaba.

Finalmente, el 24 de abril de 1908, era oficial y solemnemente inaugurada una sección de la Facultad: el pabellón del Instituto de Química, primera de las obras terminadas del grandioso edificio que hoy ostenta con orgullo el país, y al cual han vinculado su nombre los Rectores Vásquez Acevedo, De María, Williman, Eduardo Acevedo, y los Decanos Scosería, Navarro y Quintela. El primero de éstos, factor principal, a cuya perseverancia y celo se debe en gran parte la realización de este gran progreso.

Las demás obras correspondientes al edificio principal quedaron terminadas en el año 1910 y los cursos del año siguiente fueron dictados en el nuevo local, al que el actual Consejo Directivo, fue dotando de útiles y material de enseñanza y demás servicios, que colocan a la Facultad en el grado superior de adelanto en que hoy se encuentra.

Los edificios que se mencionan y cuya descripción se consigna en la parte correspondiente, fueron construidos de acuerdo con los planos formulados por el arquitecto Jacobo Vásquez Varela, quien, a la vez, fue el director artístico de las obras durante su ejecución.

En el primitivo proyecto, aceptado después de un concurso público, ya el arquitecto Vásquez Varela, interpretando las tendencias modernas conducentes a la subdivisión de las distintas ramas de las ciencias médicas, en secciones que faciliten los estudios de la especialización y en cumplimiento en parte del programa redactado para el concurso por las autoridades universitarias, determinaba la división que convenía hacer dentro de los edificios destinados a la Facultad.

Esa subdivisión fue unánimemente aceptada por el Senado y confirmada más tarde por la Comisión técnica, cuando fue encomendada al mismo arquitecto, para que formulara los planes correspondientes y definitivos de las obras.

En vez de llegar a una independencia absoluta entre los institutos establecidos en el programa de concurso, el proyectista aconsejaba esa independencia solamente para los Institutos de Higiene y de Química, por ser los que realmente atenderían servicios de índole diversa, y muchos de ellos ajenos a la enseñanza de la Medicina. Para los otros dos, el arquitecto proyectista destinaba un gran edificio, que sería la Facultad de Medicina propiamente dicho, y dentro del cual, dos edificios más, a los que se daría cierta independencia: los Institutos de Anatomía y de Fisiología, y la sección de servicios generales de la Facultad. Y así han surgido los edificios proyectados: uno para el Instituto de Higiene (que no llegó a construirse su piso alto y que, luego, fue destinado para sede de los Laboratorios de Parasitología, Patología General e Instituto de Medicina Experimental y Escuela de Odontología), otro para el Instituto de Química, el tercero, más amplio

y completo, para la Facultad de Medicina, que ocupa su centro, y en las que se hallan instaladas sus oficinas, bibliotecas, salón de actos, Instituto de Anatomía Patológica, laboratorios, aulas, etc., y sus dos edificios laterales que ocupan los Institutos de Anatomía y de Fisiología, donde se hacen los estudios fundamentales de Medicina y Cirugía.

## XVII

La ley de 31 de diciembre de 1908, transformó los cometidos del antiguo Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, con la implantación de los Consejos Directivos de cada Facultad, dando a éstos los cometidos y facultades que las leyes anteriores encomendaban a aquél.

Constituyó la Universidad con todas las Facultades que formaban parte de la misma, dotando a cada una de ellas de un Consejo Directivo que preside un Decano elegido por el mismo Consejo y que, como autoridad ejecutiva, está encargado del cumplimiento de sus decisiones.

Un Consejo Universitario, constituido por los Decanos y un delegado de cada Facultad, presidido por el Rector de la Universidad que la representa oficialmente en todos sus actos, constituye su dirección superior.

Cada uno de estos Consejos, está formado, de acuerdo con la ley, por diez miembros y un Decano.

La constitución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina se efectúa en la forma siguiente: cinco de sus miembros son elegidos por el personal docente (profesores, profesores agregados, Jefes de Clínica, Jefes de Laboratorios y Jefes de Sección); tres, que deben poseer títulos de la Facultad de Medicina, por los médicos del país, y dos por los estudiantes.<sup>5, 6</sup>

El Consejo elige su Decano, cuyo mandato dura tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez, y somete este nombramiento a la aprobación del Poder Ejecutivo, por intermedio del Rector de la Universidad.

El nombramiento de Rector de la Universidad corresponde al Poder Ejecutivo, con venia el Honorable Senado de la Nación. El Rector

---

<sup>5</sup> [N de la R]: La sanción de la ley que creó la Facultad de Química y Farmacia, dictada el 29 de enero de 1929, modificó la primitiva constitución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en la forma que se expresa.

<sup>6</sup> La representación en los Consejos Directivos de las Facultades sería indirecta, a través de profesionales egresados de cada una de ellas, hasta la vigencia de la Ley Orgánica Universitaria reformada en octubre de 1958. A partir de entonces, los Estudiantes tuvieron representación directa en los Consejos de Facultades y en el Consejo Directivo Central de la Universidad.

de la Universidad forma parte de los Consejos Directivos, con voz y sin voto.

La renovación de los miembros de los Consejos Directivos se verifica por mitades, cada dos años; previa convocatoria a los electores respectivos, que hace el Rector con 15 días de anticipación. En caso de vacancia de algún cargo, su integración se verifica por el término complementario. De las resoluciones de los Consejos Directivos puede recurrirse al Consejo Universitario requiriéndose para su revocación la mayoría absoluta de sus miembros.

De acuerdo con la ley, la modificación de los planes de estudios, en lo que respecta al número de años y asignaturas que hayan de cursarse por los estudiantes para la obtención de títulos, es materia de sanción legislativa, debiendo el Rector someter al Poder Ejecutivo, para ser elevado a la H. Asamblea con informe del Consejo Universitario, el plan de estudios que formule cada Facultad.

La constitución de los primeros Consejos Directivos de la Universidad, establecidos por la ley de 31 de diciembre de 1908, marca una fecha histórica en los Anales Universitarios, que deberá recordarse siempre como un acontecimiento de importancia.

Comienza, desde entonces, la nueva vida universitaria, fecunda en reformas mejor consultadas, desde que ellas han sido y serán planeadas, lógico es suponerlo, por los elementos más aptos de cada Facultad.

## XVIII

De acuerdo con las convocatorias publicadas por el Rectorado de la Universidad, se realizaron el 30 de enero de 1909, las elecciones para la constitución del primer Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, quedando constituido éste en la siguiente forma:

Por los profesores, sustitutos, jefes de clínicas y de laboratorios, los doctores Elías Regules, Augusto Turenne, José Scosería y Alfonso Lamas. Delegados de los médicos, los doctores Alfredo Vidal y Fuentes, José Martirené y Juan Aranguren. Por los Farmacéuticos, el señor Farmacéutico Carlos Bacigalupi; por los Dentistas, el Dentista señor Santiago Etchepare, y por los estudiantes el doctor Juan Francisco Canessa.

El 12 de febrero del mismo año el Rector de la Universidad, doctor Pablo De María, dio posesión de sus cargos a los señores electos, declarando instalado el primer Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de Montevideo.

En dicho acto fueron sorteados los miembros que debían cesar en el primer bienio, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley, y resultaron miembros salientes en ese período, los señores doctor

Alfonso Lamas, Elías regules, José Martirené, Farmacéutico señor Carlos Bacigalupi y Dentista don Santiago Etchepare.

De acuerdo con el artículo 15 de la nueva ley fue encargado del Decanato el doctor José Scosería, hasta tanto no se efectuara la elección de Decano, que fue verificada en la sesión siguiente de 15 de febrero, resultando en ella, electo por unanimidad, el doctor Manuel Quintela.

También en esta sesión fueron designados los doctores Elías Regules y Augusto Turenne, delegados de la Facultad ante el Consejo Universitario, y de la Sección de Enseñanza Secundaria, respectivamente.

Como régimen de sus funciones el Consejo resolvió adoptar las disposiciones contenidas en el Reglamento que regía para el funcionamiento del antiguo Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

\*\*\*

Sin pretender enumerar la intensa labor desarrollada por el Consejo Directivo y su Decano, doctor Manuel Quintela, merecen destacarse los siguientes hechos, que señalan un gran progreso para la institución.

Cúpole el honor de recibir e inaugurar el nuevo edificio, sede actual de la Facultad, teniendo que planear la instalación de todos sus institutos, laboratorios, aulas y servicios generales. Fue reformado el antiguo plan de estudios que regía desde el año 1905, realizándose en él una nueva distribución de las materias a cursarse y de sus exámenes; fueron asimismo reorganizados los estudios de Farmacia, proyectándose la fundación de esta nueva Facultad. Los estudios de Odontología fueron reorganizados. Fue gestionada y obtenida una reforma del artículo 2º de la ley de 25 de noviembre de 1889, por la cual pudieron establecerse los cursos teóricos facultativos de algunas asignaturas, como asimismo los exámenes libres en la Facultad.

La Facultad contaba con diversas asignaturas, cuya enseñanza se hallaba acumulada en una misma cátedra, con notable recargo para la tarea de los respectivos profesores, lo que, a pesar de la buena voluntad desplegada por éstos se resintiera la enseñanza. La ley de Presupuesto sancionada en 1912, subsanó tales inconvenientes, incorporando a la Facultad algunas nuevas cátedras y servicios clínicos. Por ello fue creada una nueva cátedra de Clínica Obstétrica, que luego después al ser inaugurado el nuevo edificio de la Maternidad, tuvo a su cargo el profesor doctor Turenne. Por dicha ley fue creada una nueva cátedra de Patología Quirúrgica, cuya dirección fue encomendada al profesor doctor Jaime H. Oliver.

También fue incorporada a esta ley una nueva cátedra de Clínica Quirúrgica, cuya dirección fue confiada al profesor doctor Gerardo Arrizabalaga.

A causa de los diversos traslados que con motivo de la incorporación de las nuevas cátedras, quedaron vacantes, fueron designados:

Para las dos cátedras de Patología Médica, a los doctores Juan Carlos Dighiero y Carlos Brito Foresti, quienes en su carácter de Encargados interinos y Profesores Agregados de esas asignaturas ya dictaban esos cursos.

Para la cátedra de Patología Quirúrgica, al doctor Horacio García Lagos, que ejercía la de Agregado de Cirugía y en propiedad la de Historia Natural Médica y Parasitología.

Para esta última cátedra fue designado el doctor Angel Gaminara, en el año 1913.

Para la de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, al doctor Lorenzo Mérola, que desempeñaba la Agregación e interinamente la referida cátedra.

Para la de Obstetricia y Ginecología al doctor Juan Pou y Orfila que la desempeñaba interinamente, y era a la vez Profesor Agregado de la misma.

Fue en esa misma época, que se proyectó el nuevo reglamento de agregaciones y provisión de cátedras para el plan de Medicina y Cirugía, estableciéndose en él una mayor distribución de las agregaciones y la forma de su provisión por concurso de admisibilidad y admisión definitiva, creándose el título de profesores honorarios para el retiro de los profesores al llegar a los 65 años de edad.

\* \* \*

También en esa misma época fueron creados los institutos de Anatomía Patológica y el de Radiología: el primero de ellos se realizó sobre la base del antiguo laboratorio de Anatomía Patológica, que contaba la Facultad. Una comisión constituida por los doctores José Scosería, Ernesto Quintela y Francisco A. Caffera, fue la encargada por el Consejo de proyectar su transformación, que luego la ley de presupuesto de 1912 hizo efectiva.

El Instituto de Radiología, corresponde a una iniciativa del profesor doctor Américo Ricaldoni, que el Decano doctor Quintela llevó al Consejo de la Facultad. El doctor Ricaldoni consideraba factible la gestión pertinente ante los Poderes Públicos, a fin de llevar a cabo en la Facultad de Medicina la instalación del mencionado instituto, adquiriéndose en Europa el agente correspondiente.

Dicha iniciativa encontró en el Consejo su cooperación eficaz, iniciándose en agosto del año 1912, ante el Poder Ejecutivo, por intermedio del Consejo Universitario, las gestiones tendientes al otorgamiento de un crédito de cincuenta mil pesos para con ello poder adquirir en Europa, medio gramo de rádium y fundar, al mismo tiempo, bajo la dependencia de la Facultad, el Instituto de Radiología.

Consecuente con lo manifestado por el Profesor Ricaldoni, el Poder Ejecutivo prestó el mayor apoyo a esta gestión patrocinándola ante el Cuerpo Legislativo, donde poco tiempo después, en 20 de diciembre de 1912, se sancionaba la Ley que destinó la cantidad de sesenta mil pesos para la instalación del Instituto, adquisición del rádium y de los aparatos necesarios para rayos Röntgen.

Sancionada esta Ley, el Consejo encomendó al doctor Carlos Butler, la adquisición del rádium en Europa, comprando este profesor, con destino a la Facultad, en la Usina de Armet de Lisle (Francia), la cantidad de 48 centigramos solamente, debido a la escasísima cantidad de rádium existente.

La Usina vendedora expidió cada aparato del rádium adquirido, con un certificado de su pureza y cantidad, que lleva las firmas de Mme. Curié, del Instituto de Ciencias de París.

La ley de 20 de diciembre de 1912, autorizó a la Facultad para la instalación del nuevo servicio y el Consejo, preocupándose de efectuar de inmediato su funcionamiento, sancionó el proyecto respectivo que creó dicho Instituto y que fue aprobado por el Poder Ejecutivo:

Dicho instituto fue instalado en el Hospital Maciel y su funcionamiento y organización fue establecido por un convenio celebrado entre la Facultad y la Asistencia Pública.

\*\*\*

Fueron instalados en esa época, anexados al pabellón de Medicina Legal de la Facultad, los servicios de la Morgue, obteniendo así que las autopsias médico-legales que venían realizándose por los médicos forenses en los cementerios, se realizaran en esa Sección de Medicina Legal de la Facultad. Ello tenía por fin poder aprovechar para la enseñanza, salvo en aquellos casos en que por resolución judicial la autopsia tuviera carácter de estricta reserva, las interesantes observaciones que tales exámenes ofrecen.

El traslado de la Facultad a su nuevo edificio, se verificó en los comienzos del año 1911, a pesar de no hallarse terminadas muchas de las obras del mismo, que habían sido proyectadas anteriormente y otras nuevas, cuya terminación se fue efectuando en los años siguientes, y en las que el nuevo Consejo tuvo una intervención directa en el estudio de las partidas asignadas para su ejecución. Comprenden

estas obras, las de instalación de los diversos servicios, luz, calefacción, etc., con las que pudo colocarse a la Institución en el grado de adelanto, utilidad y orden en que hoy se halla, - y con la realización de otras mejoras cuya ejecución son consideradas sumamente necesarias.

\*\*\*

Los servicios clínicos fueron notablemente mejorados con el traslado de la Clínica de Niños al Hospital Pereira Rossell, y con la obtención, por parte de la Facultad, de una sala en el Hospital Fermín Ferreira, para la Clínica Terapéutica; la habilitación de dos salas de Medicina en el Hospital Maciel, con motivo de la ampliación de locales que se hicieron en dicho edificio, que permitió ampliar los servicios clínicos del doctor Ricaldoni con una sala de mujeres. Por ley de presupuesto de 1912, fueron incorporados a las Clínicas los cargos de Jefes de Laboratorio, con el fin de que los alumnos tengan a su inmediata disposición un laboratorio donde puedan completar el estudio clínico, realizando personalmente, bajo la dirección del técnico, los exámenes de laboratorio correspondientes.

\*\*\*

Durante este primer decanato del doctor Manuel Quintela, fue estudiada por primera vez, e informada favorablemente por una Comisión constituida por los profesores Manuel Quintela y Augusto Turenne, la iniciativa del ingeniero don Víctor B. Sudriers, presentada a la Cámara de Representantes, de la que formaba parte, para dotar a la Facultad de un Hospital Clínico, que años después, durante su segundo Decanato, tendría andamio efectivo.

También bajo este Decanato se habían aumentado notablemente los recursos con que la Facultad contara para sus gastos generales, como asimismo para la adquisición de libros y revistas destinados a la Biblioteca de la Facultad.

## XIX

Vencido el término legal en el ejercicio del cargo de Decano del doctor Manuel Quintela, fue electo por el Consejo Directivo, para sucederlo en dicho cargo, el profesor doctor Américo Ricaldoni, quien lo desempeñó por dos períodos legales de 1915 a 1917 y 1917 a 1921.

Fecundo en nobles iniciativas a favor del estudiantado de la Facultad, en el sentido de un mayor perfeccionamiento de sus estudios, preconizó una extensión cultural dentro de la Facultad, mediante la

implantación de las conferencias literario-musicales, que periódicamente fueron realizándose con la contribución en ellas de destacados profesores y alumnos. Dentro de dicho plan de cultura superior fue también proyectada la decoración artístico-alegórica de sus edificios.

Fue establecido el concurso, sin excepción, para la provisión de las ayudantías de los Institutos y Laboratorios, que en su mayoría son desempeñados por estudiantes de la Facultad, con una duración limitada de tiempo, que permita su frecuente renovación.

Por medio de una resolución, que creaba los cargos de Asistentes de los laboratorios e institutos, en forma de colaboradores de los mismos, si bien honorariamente, abrió sus puertas a todos aquellos que quisieran perfeccionar sus conocimientos en ellos.

Proyectó y reglamentó las “Reuniones Anuales del Profesorado”, con la intervención del alumnado de la Facultad, por medio de representación especial, con el fin de estudiar en ellas los problemas pedagógicos y técnicos, para la mejor marcha de la enseñanza de la Facultad. De estas reuniones surgieron muchas valiosas iniciativas, que luego tuvieron andamio práctico de ejecución. Por su intermedio se declararon públicas las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad, que hasta esa fecha tenían el carácter de privadas.

\*\*\*

De acuerdo con un programa presentado al Consejo por los vocales doctores José Scosería y Alberto Vázquez Barriére, fueron fundados los ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, que cuentan ya 20 años de existencia, - donde se encuentran las publicaciones de los profesores de la Facultad, - publicación ésta que mereció desde un principio tan buena acogida y que tuvo también ocasión de honrar sus páginas con producciones científicas de notables maestros extranjeros europeos y americanos.

Quiso el ilustre Decano, Dr. Ricaldoni, que en dichos ANALES tuviera también cabida la producción estudiantil y es así que en su primitiva reglamentación destinó una sección denominada “Página de los Estudiantes”.

\*\*\*

Nombrado el profesor doctor Francisco Soca, Miembro de la Academia de Medicina de París, consideró el Consejo Directivo de la Facultad que debía darse resonancia particular a este hecho, que al mismo tiempo que distinguía en alto grado al expresado profesor, honraba extraordinariamente a nuestra Facultad. Se resolvió, en consecuencia, otorgar al doctor Soca el título de *Profesor Honorario*,

disponiéndose que la entrega del diploma correspondiente, se hiciera en acto público y con toda solemnidad. Tal ceremonia se realizó el 3 de julio de 1916, en el Salón de Actos Públicos de la Facultad, con asistencia de las altas autoridades del país y de la Universidad, profesores y estudiantes.

\* \* \*

Anteponiéndose a la ley sancionada cuatro años después, en 14 de octubre de 1919, que creó las cátedras libres, el Decano doctor Ricaldoni implantó ya, en 1915, con aprobación del Consejo Directivo, los "Cursos extraordinarios y Conferencias libres", inspirándose en el deseo de ir ensanchando la enseñanza oficial mediante una utilización a fondo de los recursos que el propio organismo de la Facultad contenía y de los que alrededor y fuera de ella se ofrecen a cada paso como elementos complementarios de estudios. De esa manera se ha permitido tomar contacto con la Facultad a muchos distinguidos profesionales alejados de ella.

\* \* \*

Fue también motivo de especial interés por parte del Decano, la organización de la Biblioteca de la Facultad, ya completando las colecciones existentes, ya adquiriendo nuevas obras que la enriquecieron. Fue además dotada de un catálogo sistemático, cuya labor fue encomendada a su director, profesor Carlos Brito Foresti. Sus locales fueron ampliados notablemente con la habilitación de dos salas, para depósito de libros y revistas y la utilización de una amplia bohardilla, que fue completamente amueblada.

\* \* \*

Los institutos y laboratorios, todos, fueron provistos de un más abundante material de observación y experimentación, habiéndose podido, apenas terminada la gran guerra, realizar grandes adquisiciones en Europa y Norte América, especialmente para los Institutos de Anatomía Normal y de Anatomía Patológica, dotándolo al primero de mayor número de mesas de disección y anexándole una sección fonotécnica. También se aumentó el material de los laboratorios de Patología General y de Parasitología y se hizo la instalación completa del Laboratorio de Terapéutica. Fue creado un laboratorio de Farmacofitología para el estudio de las plantas medicinales que luego, al separarse de la Facultad, la Sección Farmacia pasó a poder de la nueva Facultad, - y una Sección de Electrocardiografía, que funcionando en la Clínica Médica a cargo del

profesor doctor Scremini, presta sus servicios a todas las demás Clínicas de la Facultad, en el Hospital Maciel.

La enseñanza en las Clínicas ha ido siempre mejorando, gracias al aumento constante de su personal honorario (asistentes y jefes adjuntos) y al funcionamiento cada vez más regular de sus policlínicas. A los muchos gabinetes radiológicos ya existentes en ellas hay que agregar las instalaciones nuevas de rayos X, que se hicieron en las clínicas de los profesores doctores Alfonso Lamas y Pablo Scremini.

Las enfermerías para uso de la Facultad fueron también ampliadas. Con motivo del traslado de la Clínica Ginecológica que funcionaba en el Hospital Maciel, al Hospital "Pereira Rossell" y la instalación en este último de la "Casa de la Maternidad", donde fueron notablemente instaladas las Clínicas Obstétricas, la dirección de la Asistencia Pública Nacional cedió a la Facultad algunos nuevos locales, en el H. Maciel, para ampliación de los diversos servicios clínicos. Gracias a esta cesión, se destinó la sala "Santa Rosa", en reemplazo de la sala "San José", al servicio de la 3ª. Clínica Médica a cargo del profesor doctor Scremini, en lugar de la sala "Larrañaga" que ocupaba en la actualidad, debiendo esa clínica conservar el gabinete destinado a exámenes radiológicos y radioscópicos. Por otra parte, la Sala "Padre Ramón", que era ocupada por la Clínica Ginecológica, se destinó a ensanche del servicio de mujeres de la 3ª. Clínica Quirúrgica, a cargo del profesor doctor Gerardo Arrizabalaga, correspondiéndole además a esta clínica las salas de operaciones anexas. Por último, la sala "Larrañaga" se destinó para servicio de mujeres de la Clínica Oftalmológica y Otorrinolaringológica, correspondiéndole a cada una de estas clínicas, la mitad de las camas de dicha Sala.

\* \* \*

La Sección de Odontología, que funcionaba formando parte de la Facultad, fue motivo de especial estudio por parte del Consejo y del Decano, transformándose, mediante la sanción de una ley proyectada por el Consejo, en Escuela de Odontología y reformándose su plan de estudios, con notables mejoras de su personal enseñante.

Quedó notablemente instalada dicha Escuela, en el edificio anexo al de la Facultad que se había construido para sede del Instituto de Higiene Experimental, edificio éste que luego fue destinado, instalándose en él los laboratorios de Materia Médica y Terapéutica, Patología General y el de Historia Natural Médica y Parasitología, que ocupan la mitad del expresado edificio, siendo ocupada la otra mitad por la referida Escuela de Odontología. Funcionaron desde entonces en él las clínicas odontológicas, laboratorios, etc., dotándolos del material

enseñante, colocándola a la altura, en cuanto a la seriedad de sus estudios, de las otras secciones de la Facultad.

\* \* \*

Fue durante su Decanato que se realizaron los convenios aún existentes entre la Asistencia Pública Nacional, - que actuaba bajo la dirección del doctor Scosería, - y la Facultad relativos al funcionamiento del Instituto de Radiología.- Laboratorio Central de las Clínicas y servicios de Policlínicas, servicios estos últimos que sólo existían en algunas Clínicas especiales y en la de niños, dotándolas a todas las demás Clínicas de la Facultad.

\* \* \*

Fue también durante este Decanato que se establecieron los convenios sobre intercambios de profesores entre los países circunvecinos, aún subsistentes y que permitió que durante muchos años se realizara un amplio intercambio intelectual entre estos países.

\* \* \*

Como estímulo a la labor y producción científica, fueron establecidos los concursos de tesis, dictándose al efecto una reglamentación, que establece para la tesis clasificada con nota de sobresaliente la exoneración del pago de los derechos del título correspondiente y la impresión en los ANALES del trabajo premiado, correspondiéndole al autor una cantidad de "apartados" de su trabajo.

Sobre la base de la utilización del personal y del material enseñante que poseen los Institutos de la Facultad, proyectó y reglamentó en forma precisa el funcionamiento de la "Escuela de Medicina Experimental", considerándola como uno de los grandes progresos que tendría la Facultad con su implantación. Dicho proyecto fue convertido en ley, pero no se acordaron en ella los recursos correspondientes y su funcionamiento no pudo realizarse.

\* \* \*

La generosa donación del Dr. Alejandro Gallinal, destinada a premiar la producción científica nacional, mediante premios anuales de tres mil pesos cada uno, hasta completar la cantidad de 30 mil pesos, permitió durante el curso de 10 años el otorgamiento de tales premios,

los que fueron conferidos por concursos anuales reglamentados por la Facultad y a los que se dio la denominación del donante.

\* \* \*

Con motivo de la inauguración de la nueva Facultad de Medicina de Río de Janeiro y la celebración al mismo tiempo del VIII Congreso Médico Nacional Brasileño y la II Conferencia de Higiene, Microbiología y Patología y Primer Congreso de Dermatología y Sifilografía, realizados en el año 1918, en la capital brasileña, concurrió una delegación uruguaya presidida por el Decano doctor Ricaldoni.

Al inaugurarse el nuevo edificio de aquella Facultad, el doctor Ricaldoni, en un elocuente discurso, fundó una proposición para que se conviniese, entre todos los países allí representados, la redacción de un *Tratado de Patología Sudamericana*, idea ésta que tuvo la mejor acogida y que luego fue motivo de un voto, que fue aprobado por aclamación, estableciéndose que la dirección y organización de los trabajos quedaba confiada a la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, con el concurso de las demás instituciones científicas del Brasil, y bajo la protección del Estado.

Poco tiempo después, en 1919, la Facultad de Río de Janeiro, por intermedio de su director, doctor Aloysio de Castro, hizo conocer al Consejo de la Facultad de Medicina, el deseo de que la dirección de la publicación mencionada fuese compartida por las Facultades de Buenos Aires y de Montevideo. El Consejo de la Facultad designó entonces, como Director en Montevideo, al doctor Ricaldoni. Por su parte, la Facultad de Buenos Aires, designó al Profesor Gregorio Araóz Alfaro.

La Facultad de Río de Janeiro resolvió que los profesores Aloysio de Castro, Miguel Couto y Afranio Peixoto se encargasen a su vez de la representación de esa Facultad y de organizar todo lo pertinente del tratado en cuestión.

A su vez, las Facultades de Medicina del Paraguay y de Santiago de Chile se adhirieron a esta iniciativa designando, la primera de éstas al profesor Luis Migone como su representante.

\* \* \*

Imposible es, en una breve reseña, mencionar la hermosa obra realizada por este Decano, en beneficio de la Facultad. Sus dos "Memorias", impresas a raíz de la terminación de sus mandatos legales, contienen la enunciación documentada de tan intensa labor en bien de los altos intereses de la institución y de la enseñanza, cuya dirección ejerció con tanto brillo y capacidad.

XX

Correspondió a los períodos legales, de 1921-24 y 1924-27, el segundo Decanato del doctor Manuel Quintela, que había sucedido en el ejercicio de dicho cargo, al doctor Américo Ricaldoni.

Grandes y efectivos progresos realizó la Facultad bajo la acción inteligente, tesonera, múltiple y perseverante del Decano, que consagró para ello sus mejores energías y su tiempo, a un mayor perfeccionamiento, a la institución que tanto amó. Baste decir, que durante este período, pudo obtener en plena crisis económica que atravesaba el país, la sanción, en beneficio de la Facultad, de un presupuesto que se elevó en cien mil pesos, sobre el que regía anteriormente en la institución; de la creación de un Instituto de Neurología, presupuesto en cerca de cuarenta y dos mil pesos anuales y de un empréstito de dos millones ochocientos mil pesos, para la construcción del Hospital de Clínicas, contando para ello con los altos prestigios de la Facultad y con el decidido y casi incondicional apoyo del Parlamento Nacional que tuvo fe en la obra que la Facultad de Medicina quería realizar en bien de los intereses de la Nación.

\*\*\*

Cabe señalar, como un gran progreso a favor de la autonomía de la Universidad, la sanción de la Ley de 14 de febrero de 1924, que faculta a los Consejos Directivos de la Universidad para la designación de su personal docente sin intervención del Poder Ejecutivo.

\*\*\*

En 27 de noviembre de 1927, el Poder Ejecutivo dictó, de acuerdo con un informe de la Universidad, un decreto por el que se estableció para las elecciones de los Consejos de Facultades, el voto secreto, debiendo regirse esas elecciones por el Decreto-reglamento de 1º de junio de 1922, que había sido establecido para las elecciones de la Escuela de Odontología.

\*\*\*

Por ley de 20 de octubre de 1925, proyectada a iniciativa del Director del Instituto de Higiene Experimental doctor Arnoldo Berta y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, fueron notablemente

reorganizados los Servicios de dicho instituto, estableciéndose en ella los cometidos que debe tener y su funcionamiento, dotándolo de recursos y estableciéndose además que los proventos del mencionado instituto, se destinarán exclusivamente a gastos de su funcionamiento.

Por esta misma ley, fue separada la Sección Antirrábica, que hasta esa fecha funcionaba anexada al instituto, pasando a depender del Consejo Nacional de Higiene. Por esa misma ley, fueron destinados como recursos para la construcción de un Servicio Seroterápico para dicho instituto, la suma de 20 mil pesos, que ya anteriormente destinaba la ley de 23 de noviembre de 1920, para la adquisición de un terreno de 8 hectáreas para la instalación del Instituto y sus servicios anexos, y además la cantidad de 40 mil pesos, que destinó con tal objeto, esta última ley.

\*\*\*

Durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1921 al 27 de febrero de 1927, que abarca este capítulo y que corresponde al Decanato ejercido por el doctor Manuel Quintela, la Facultad, procedió a la provisión de las siguientes cátedras:

Vacante, por traslado del doctor Lorenzo Mérola, que la desempeñaba, la Cátedra de Anatomía Topográfica, y Medicina Operatoria, por haber pasado dicho profesor a la dirección de una Cátedra de Patología Quirúrgica, fue designado para la primera de éstas el profesor agregado de Cirugía doctor Domingo Prat.

En esa misma época, el Consejo Directivo, tomando en consideración un proyecto presentado por el doctor Eduardo Blanco Acevedo, resolvió crear una Cátedra de Higiene, separando dicho curso del Instituto de Higiene. Fue confiada la dirección de esta asignatura, con carácter de interina y hasta tanto no se incluyera dicha cátedra en el Presupuesto General de la Nación, al Agregado de dicha asignatura, doctor Justo F. González.

Sancionada por el Cuerpo Legislativo dicha Ley, quedó esta cátedra incorporada a las de la Facultad.

En abril de 1922, vacante por fallecimiento del profesor doctor Francisco Soca, la de Clínica Médica, que este profesor desempeñaba en el Hospital Maciel, fue confiado dicho Servicio Clínico, - por traslado, - al doctor Pablo Scremini y para la Clínica Médica, vacante que éste desempeñaba, al profesor doctor Arturo Lussich, quien regenteaba la de Clínica Semiológica.

Sobre la base de la transformación de esta última clínica, en un servicio de Clínica Médica, el Consejo Directivo de la Facultad creyó conveniente la creación de una 4ª. Clínica Médica, considerando para

ello, el extraordinario número de alumnos matriculados en dicha asignatura (233 estudiantes en 1922); entendió, al proyectar esta reforma, que la enseñanza de la Semiología se hacía de forma insuficiente, dado tal número de estudiantes y estimó que tal enseñanza podía ser realizada en todas las Clínicas Médicas de la Facultad por el profesor de cada una de ellas, si así lo prefería, o bien por un Agregado o por un Asistente de la Clínica, bajo la dirección técnica del Profesor.

El Consejo, con anterioridad, había empezado a utilizar para la enseñanza a diversos Servicios clínicos, tanto médicos como quirúrgicos que lo solicitaron, de acuerdo con la ley de cátedras libres; pero esta ampliación de la enseñanza modificó muy poco la situación, porque los estudiantes continuaron matriculándose, en su casi totalidad, en las clínicas oficiales de la Facultad.

Tanto la creación de la nueva clínica, como la disposición relativa a la enseñanza de la Semiología en las clínicas médicas, durante todo el curso de los estudios de las clínicas, fue una exigencia imperiosa del aumento de estudiantes como de la insuficiencia de local. La sala Vilardebó del H. Maciel, donde se realizaba dicha enseñanza, contaba sólo con 40 camas y había en ella matriculados 119 estudiantes.

Posteriormente a dicha resolución, las autoridades de la Asistencia Pública Nacional, pusieron a disposición de la Facultad, un nuevo y amplio servicio de medicina en el Hospital Pasteur. Esa feliz resolución brindó al Consejo de Medicina la oportunidad de dejar subsistente la Clínica Semiológica, para la que había sido designado, en el año 1922, el doctor Carlos Brito Foresti, quien desempeñaba la Cátedra de Patología Médica.

Creada la 4ª. Clínica Médica, fue este servicio clínico confiado, honorariamente al Profesor doctor Juan Carlos Dighiero, que desempeñaba la otra cátedra de Patología Médica.

Para las dos cátedras de Patología Médica que quedaron vacantes, fueron designados en 1923 los profesores agregados, doctores César Bordoni Posse y José Bonaba.

Considerando el Consejo Directivo, una iniciativa del Dr. E. Blanco Acevedo, tendientes a que la enseñanza de las enfermedades de las vías urinarias, debía dársele una amplitud, que no era posible dársele en las Clínicas Quirúrgicas, fue creada la Clínica de Vías Urinarias, considerándola, a los efectos del examen, incluida en el de Clínica Quirúrgica. Fue designado para su desempeño con carácter honorario, el profesor agregado de Cirugía doctor Luis A. Surraco.

La Facultad inició las gestiones tendientes a la inclusión de estas nuevas cátedras en el Presupuesto General de Gastos.

\*\*\*

La necesidad de aumentar las clínicas, en razón directa del crecimiento de la población estudiantil, que dio motivo a la creación de la 4ª. Clínica Médica, motivó también la creación de la 4ª. Clínica Quirúrgica, cargo éste que fue autorizado por el Consejo Nacional de Administración, por decreto de 23 de agosto de 1922, estableciendo su funcionamiento con carácter de honorario.

El Consejo Directivo, en 12 de diciembre de 1922, llenados los requisitos reglamentarios, nombró para el desempeño de esta nueva cátedra al profesor doctor Horacio García Lagos, con carácter de honorario y hasta tanto dicha cátedra se incluyera en la Ley de Presupuesto.

El Dr. García Lagos desempeñaba una Cátedra de Patología Quirúrgica.

Tanto esta nueva Clínica Quirúrgica, como la nueva Clínica Médica, iniciaron sus funciones en los Servicios Clínicos del H. Pasteur destinados para ellos por la Asistencia Pública Nacional.

Para la cátedra de Patología, vacante por traslado del profesor Dr. H. García Lagos a la de Clínica Quirúrgica, fue nombrado en 2 de enero de 1923, el profesor doctor Domingo Prat, que desempeñaba la de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.

El sensible fallecimiento del doctor Juan Carlos Dighiero, que ejercía la 4ª. Clínica Médica, dejó vacante dicho cargo. Para su provisión el Consejo Directivo, llenados los trámites legales y reglamentarios, designó por traslado, al profesor doctor Juan B. Morelli, que desempeñaba la de Clínica Terapéutica.

\*\*\*

Sancionado, en el año 1924, por el Cuerpo Legislativo de la Nación, un nuevo presupuesto general de gastos de la Facultad, fueron incluidas en él las nuevas cátedras creadas por el Consejo Directivo, resolviéndose su provisión en la siguiente forma:

La Cátedra de Histología y Embriología Normal, había sido creada por la Facultad, teniendo en cuenta un proyecto del Consejero doctor Eugenio P. Lasnier, presentado el año 1921, e informado favorablemente por una Comisión del Consejo. Dicha Comisión consideraba la conveniencia de su creación puesto que la enseñanza de la Histología y de la Embriología Normal si bien se hacía desde tiempo atrás y sus conocimientos son exigidos a los estudiantes en los exámenes correspondientes, esa enseñanza se hallaba siempre confiada a "encargados", generalmente a los Jefes de Laboratorio de Histología. Dicha cátedra y la jefatura del Laboratorio fue confiada en

sesión del 15 de enero de 1924 al doctor Alejandro H. Schroeder. También fueron confirmados en sus respectivos cargos, en sesión de 15 de enero de 1924, los profesores doctores César Bordoni Posse, y José Bonaba, en las Cátedras de Patología Médica; doctor Domingo Prat, en la de Patología Quirúrgica y Justo F. González en la de Higiene; en las de Clínica Quirúrgica y de Vías Urinarias, respectivamente, los profesores Horacio García Lagos y Luis A. Surraco.

La antigua cátedra de Patología y Terapéutica Obstétrica, de la Escuela de Parteras, que regenteaba el Prof. doctor Eugenio Bruel, fue dividida en dos cátedras: una de Terapéutica Obstétrica y otra de Anatomía, Higiene y Fisiología Obstétricas. Para la primera, el Consejo Directivo, en sesión de enero 15 de 1924, designó al Dr. Bruel, y para la segunda al profesor agregado Dr. Carlos P. Colistro.

\*\*\*

El antiguo Laboratorio Central de las Clínicas, que funcionaba anexado bajo la dependencia del Instituto de Anatomía Patológica, fue en 1924, separado de éste, como un organismo aparte, mejorándose notablemente sus instalaciones y dotándolo del personal necesario para su mejor funcionamiento. La dirección de dicho laboratorio fue confiada al doctor Eugenio Lasnier en 9 de febrero de 1924. Dicho Laboratorio, que se halla instalado en el Hospital Maciel, fue dotado de modernísimas y amplias instalaciones.

\*\*\*

Con motivo de la sanción de la ley de 14 de febrero de 1924, que confirió a los Consejeros Directivos de la Universidad el derecho al nombramiento de su personal docente y técnico sin intervención del Poder Ejecutivo, consagrando en parte la autonomía universitaria establecida en la Constitución de la República, el Consejo Directivo resolvió, teniendo en cuenta además, - las disposiciones sobre provisión de cátedras que establecen las leyes de 14 y 21 de octubre de 1919, - incorporar al Reglamento (artículo 75 y siguientes del Reglamento General de la Facultad), normas por las cuales cada vez que queda una cátedra vacante, son invitados públicamente para ocuparla, tanto los miembros de su personal docente, como los demás egresados de la Facultad, contemplándose con ello las disposiciones contenidas en las leyes de la referencia, de cátedras libres y de dirección de Institutos.

A contar desde la promulgación de la expresada ley, la Facultad procedió a la provisión y designación de su personal docente y técnico, sin intervención del Poder Ejecutivo, llenándose los requisitos

reglamentarios que el mismo Consejo Directivo se había impuesto como norma de conducta para su más justiciera provisión.

Cumplíéndose, pues, tales requisitos legales y reglamentarios, fueron provistas las cátedras correspondientes a la Facultad, - excluyéndose de este relato, para no hacer tan extenso este capítulo, las de la Sección Farmacia, las siguientes cátedras de la Sección de Medicina y Cirugía y de la Escuela de Parteras:

Vacante la Clínica Terapéutica, por traslado del profesor Dr. Juan B. Morelli a la de Clínica Médica, fue nombrado para su regencia el profesor doctor César Bordoni Posse que venía desempeñando una de las cátedras de Patología Médica.

Por renuncia de la Dirección del Instituto y Cátedra de Anatomía Normal, del profesor doctor Ernesto Quintela, fue designado en su reemplazo el doctor José May <sup>7</sup>, que desempeñaba la subdirección del mencionado instituto.

Para la subdirección fue designado luego el profesor Agregado de Cirugía doctor Roberto Pereyra.

De acuerdo con los informes de las respectivas Comisiones especiales que habían sido designadas para la apreciación de los títulos y méritos de los aspirantes a las cátedras vacantes, resolvió el Consejo, efectuar por nombramiento directo, las siguientes provisiones de Cátedras:

Para una de Patología Médica, vacante por haber pasado el doctor Bordoni Posse a la Clínica Terapéutica, fue designado el profesor agregado doctor Enrique Claveaux, en 22 de abril de 1924; para la de Medicina Operatoria (en 6 de mayo de 1924), al doctor Eduardo Blanco Acevedo.

Para la de Bacteriología de la Sección Medicina (en junio 10 de 1924) al doctor Estenio Hormaeche; para la de Anatomía Quirúrgica (1º de julio de 1924), al profesor agregado doctor Manuel Albo.

Vacante la dirección y cátedra del Instituto de Anatomía Patológica, por jubilación del doctor Francisco A. Caffera, fue designado para su desempeño el doctor Eugenio P. Lasnier, que venía ejerciendo la subdirección de dicho Instituto desde tiempo atrás.

El lamentable fallecimiento del profesor doctor Bernardo Etchepare, fundador de la Clínica Psiquiátrica, acaecido en 1925, produjo la vacancia de tal clínica, para cuya regencia fue designado el profesor agregado de dicha asignatura, doctor Santín C. Rossi.

---

<sup>7</sup> Seguramente se ha confundido a José May, que tuvo a su cargo una Clínica de Piel y Sífilis, graduado el 6 de setiembre de 1912, con su hermano Humberto May, que fue titular de la Cátedra de Anatomía Normal hasta fines de la década de 1950, y ginecólogo, con un servicio en el Hospital Pereira Rossell, egresado el 27 de diciembre de 1918, según la Nómima de Egresados (año 1875 a 30 de abril de 1965), elaborada por el Prof. Dr. Washington Buño en 1981.

Incluidas en el nuevo presupuesto general de gastos, una nueva Clínica Quirúrgica y las clínicas de Enfermedades Nerviosas, la de Terapéutica Quirúrgica y la de Clínica Quirúrgica Infantil, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió en 21 de julio de 1925, proceder a la provisión de las tres primeras, designando por rotación para su regencia, respectivamente con la designación de los profesores titulares, a los doctores Lorenzo Mérola, Américo Ricaldoni y Domingo Prat, y en cuanto a la de Clínica Quirúrgica Infantil, resolvió designar una comisión especial encargada del estudio de los títulos y méritos de los aspirantes inscriptos.

Resuelto posteriormente, por el Consejo Directivo el llamado a concurso de oposición para la provisión de esta Clínica y vencido el plazo señalado, tuvo que ser ésta provista por nombramiento directo, de acuerdo con la ley de 14 de octubre de 1919, por haberse presentado como único concursante el doctor Manuel Albo.

El Consejo Directivo, en 21 de diciembre de 1926, por unanimidad de votos, resolvió designarlo por nombramiento directo para la regencia de esta clínica. Con el nombramiento del Dr. Albo, para la Clínica Quirúrgica Infantil, quedó vacante la de Anatomía Quirúrgica para la que fue luego designado (enero de 1927) el profesor doctor Ernesto Quintela.

\* \* \*

Con anterioridad a las disposiciones adoptadas para la provisión de las cátedras vacantes de la Facultad, ya el Consejo Directivo, en 1923, atento a una reforma propuesta por el Decano doctor Quintela y del Vocal del Consejo doctor Eugenio P. Lasnier, resolvió pasar a informe de una Comisión constituida por los doctores Navarro, Arrizabalaga, Lasnier y farmacéuticos Bocage y Della Croce, la expresada iniciativa que constituía una reforma total a las disposiciones relativas a las agregaciones existentes en la Facultad, creándose por dicho proyecto agregaciones para todas las asignaturas que se cursaban, sin limitar el número de agregados, para ninguna de ellas. Considerábase que el reglamento anterior adolecía de múltiples deficiencias, entre éstas, la que limitaba demasiado el número de las agregaciones y el hecho además, de que había cátedras que no contaban con ninguna.

El Consejo, de acuerdo con un dictamen de la Comisión, consideró conveniente tal reforma y es así que quedaron incorporadas a sus disposiciones reglamentarias las establecidas por los artículos 102 al 115 del actual reglamento de la Facultad, a la vez, que fueron presupuestadas las partidas globales para la remuneración de estas agregaciones, estableciéndose en la reglamentación respectiva, que

tales cargos serán siempre provistos por concurso de oposición, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo Directivo.

Durante el curso de los años 1925 y 1926, fueron provistos en esta forma nueve cargos de agregados de Cirugía y seis de Medicina, llamándose para la provisión de dos cargos para cada una de las Agregaciones, reglamentadas para las demás cátedras. De acuerdo con dicha reglamentación fueron provistas las actuales agregaciones con que cuenta la Facultad y que constituyen en ella, la mejor escuela del profesorado de la Institución.

Mediante estos concursos, fueron designados Agregados de Cirugía, los doctores Carlos Stajano, Diego Lamas, Roberto Pereyra, Velarde Pérez Fontana, Juan Carlos del Campo, Carlos Piquerez y Oscar Rodríguez Rocha, correspondiendo estos últimos al concurso realizado en 1926.

Las de Medicina fueron provistas por los doctores Justo Montes Pareja, Julio C. García Otero, José María Estapé, Walter Piaggio Garzón, Alfredo Pérez Sánchez, y Juan Carlos Plá, correspondientes al concurso de 1925.

La de Higiene, por el doctor Mario Ponce de León; la de Psiquiatría, por el doctor Antonio Sicco; las de Dermatología y Venereología por los doctores Máximo Halty y Rafael Capurro; las de Otorrinolaringología, por los doctores Pedro Regules y Elías Regules (hijo); la de Obstetricia, por el doctor Alfredo Canzani; las de Medicina infantil, por los doctores Salvador Burghi y Víctor Zerbino.

\*\*\*

La Sección Farmacia, que formaba parte de la Facultad, fue notablemente mejorada durante el Decanato del doctor Quintela. Fueron corregidas las deficiencias de su plan de estudios, que tenía 25 años de existencia; se crearon, presupuestándose cada una de ellas, cinco nuevas cátedras: las de Química Orgánica, Bacteriología e Higiene, Práctica Farmacéutica, Bromatología y Análisis Biológicos, las que fueron además dotadas de sus correspondientes laboratorios y de su personal enseñante necesario; contando desde entonces tales organismos con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Otra de las conquistas destacadas para la Sección Farmacia, fue la incorporación en sus aulas de las agregaciones, que no existían, y fueron creadas cuando se reorganizaron las de todas las de la Facultad.

\*\*\*

Consecuente con sus propósitos de velar por los intereses de la Facultad y desde luego por el de sus egresados, teniendo en cuenta

para ello el aumento cada vez más considerable de su población estudiantil, unido a la circunstancia de que en la mayoría de los países existe una reglamentación de proteccionismo tan acentuado que casi excluye al elemento no nacional, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió someter a la consideración del Consejo Nacional de Administración una nueva reglamentación de la reválida de títulos y certificados de estudios extranjeros, más en consonancia con las necesidades del país, dado el número mayor de egresados de nuestra Facultad, reglamentación ésta que debía reemplazar a la que regía hasta entonces para el otorgamiento de dichas revalidaciones, la que contenía procedimientos tan liberales para la revalidación de títulos que ya no tenía justificación de existir, dadas las consideraciones expuestas.

Consistió dicha reforma, en la elevación de la cuota de los respectivos derechos de revalidación, a la vez que la implantación de un examen general de reválida de títulos, dividido en seis actos, en los que en forma gradualmente escalonadas figuran las asignaturas correspondientes al plan de estudio de Medicina, de Farmacia y de Partera; seis actos para el título de Medicina y Cirugía; cuatro para los de Farmacia y tres para los de Partera.

El Consejo Nacional de Administración prestó aprobación a tal reforma por resolución de 24 de diciembre de 1925.

\* \* \*

|En el año 1924, la Facultad fue motivo de una importante donación realizada por la señora Luisa Blanco de Soca, consistente en la cantidad de \$ 20.000.00 (veinte mil pesos) y destinada a establecer con su renta un premio bianual<sup>8</sup>, destinado a premiar el mejor trabajo sobre Medicina interna, o en su defecto, para costear un viaje de estudio al extranjero al graduado en medicina de escolaridad más elevada. Dicha donación fue motivo de una reglamentación sancionada por el Consejo Directivo, por la que se estableció con la denominación de "Premio Soca", un premio bianual de \$ 2.500.00 destinado al mejor trabajo sobre medicina interna; concursos bianuales que realiza la Facultad y cuyos trabajos premiados son publicados en los ANALES DE LA FACULTAD.

Desde la implantación de estos premios hasta la fecha, se han venido realizando periódicamente estos concursos, que constituyen un verdadero estímulo a la producción científica nacional.

\* \* \*

---

<sup>8</sup> [Debería leerse "bienal", cada dos años, en lugar de bianual, dos veces al año].

El presupuesto general de gastos sancionado en 1924, durante el Decanato del doctor Quintela, que creó nuevas cátedras y otros recursos para los laboratorios e la Facultad; estableció una partida de cinco mil pesos anuales para la adquisición de libros y revistas para la Biblioteca de la Facultad; elevó a la cantidad de \$ 2.000 cada asignación de las Becas anuales de la Facultad para perfeccionamiento de sus egresados, y estableció una cantidad de \$ 3.600 anuales, destinada al Museo del Instituto de Anatomía Patológica.

\*\*\*

Un nuevo importante progreso significó para la enseñanza de la Facultad de Medicina, la ley de 3 de noviembre de 1926, proyectada por los miembros del Parlamento Nacional, doctores Manuel Albo, Luis Batlle Berres, Carlos P. Colistro, Andrés Puyol y Juan Andrés Ramírez, por el que se creó el Instituto de Neurología, cuya dirección estaría a cargo del profesor doctor Américo Ricaldoni.

Venido dicho proyecto a informe de la Facultad, por haberlo así solicitado la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Representantes, el Consejo Directivo se expidió favorablemente, considerando que con ello se daba al ilustrado profesor Dr. Ricaldoni, la oportunidad de intensificar los estudios de Neurología, constituyendo así un centro de investigación en esta rama de los estudios médicos en el país.

Por dicha ley, se transformó la cátedra de enfermedades nerviosas, que venía dictando el profesor Ricaldoni, en un vasto e importante Instituto Clínico, confiándosele a dicho profesor la dirección.

Se estableció que el nuevo organismo científico tendría como fines la asistencia, la enseñanza y la investigación de las enfermedades nerviosas, contando para ello con una clínica de enfermedades nerviosas, una policlínica; un laboratorio de Análisis e Investigaciones Biológicas, uno de Anatomía Patológica, uno de Radiología, un laboratorio fotográfico, una Sección de Técnicas e Investigaciones Histológicas y una Sección de Archivo y Museo, destinando además la ley, \$ 10.000 para gastos de instalación, \$ 5.000 para adquisición de útiles y \$ 2.000 para publicaciones científicas.

Fue tal el interés del profesor doctor Ricaldoni por poner en marcha en el más breve tiempo el instituto confiado a su dirección, que al mes siguiente de habersele designado, sometía a la consideración del Consejo Directivo de la Facultad un vastísimo plan de organización y funcionamiento del nuevo organismo, plan éste, que el Consejo

Directivo prestó aprobación en 28 de diciembre de 1926. Es así que el nuevo instituto pudo iniciar sus cursos en el año 1927.

Este Instituto, fundado también por gestiones, que ante los Poderes Públicos realizara el Decano doctor Manuel Quintela, fue motivo de una importante donación que con destino a su creación y sostenimiento había hecho el señor Juan Zacarías Saralegui, fallecido en Francia. Dicha donación, que alcanza a más de cuatrocientos mil pesos, fue realizada en vida del expresado donante, e inserta en su testamento, por intermedio del señor Juan J. Supervielle, albacea de esta sucesión, a quien el Decano doctor Quintela le sugiriera en oportunidad, el destino que debería darse a la suma donada.

\*\*\*

La ley de 14 de octubre de 1926, fue el coronamiento de los más grandes anhelos del Decano doctor Quintela: el de poder dotar a la Facultad del ansiado Hospital de Clínicas, idea ésta esbozada ya en su primer Decanato del año 1910, y que se haría efectiva con la sanción de la ley mencionada, que con justísimo razón un importante órgano periodístico denominó “ley Quintela”, dada la empeñosa y perseverante labor desarrollada por este Decano para obtener su sanción parlamentaria, que al fin pudo lograr.

Por esta ley se autorizó la construcción de los edificios para la instalación de un Hospital de Clínicas, con capacidad mínima de setecientas camas, la del Instituto de Higiene Experimental y el de la Escuela de Odontología, declarándose de utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para el levantamiento de los referidos edificios y los servicios anexos. La Universidad tiene a su cargo la construcción, en cumplimiento de las resoluciones que dicta una Comisión honoraria, formada por tres delegados de la Asistencia Pública; tres profesores de la Facultad de Medicina, designados por su Consejo Directivo, uno de los cuales debe ser el Director del Instituto de Higiene Experimental, un delegado nombrado por el Consejo Nacional de Higiene, el Director de Arquitectura <sup>9</sup>, o un funcionario técnico de esta oficina, indicado por el Consejo Nacional de Administración y un delegado de la Sociedad de Arquitectura <sup>10</sup>. Esta comisión deberá ser integrada con el Decano de la Facultad de Odontología cuando se trate del edificio de esta Facultad.

Como recursos para la construcción de tan vasta obra, dicha ley autorizó al Consejo Nacional de Administración para emitir hasta la cantidad de dos millones ochocientos mil pesos en títulos de una deuda que se denominó: “Edificios Universitarios y Escolares de 1927”, la que

---

<sup>9</sup> Dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

<sup>10</sup> Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la asociación profesional que los agrupa.

se destinará a la construcción e instalaciones completas del nuevo hospital y demás edificios mencionados.

Dando cumplimiento a lo establecido en dicha ley, el Consejo Directivo de la Facultad, en 26 de octubre de 1926, designó al Decano doctor Manuel Quintela y al Vocal del Consejo doctor Gerardo Arrizabalaga, como delegados de la Facultad para formar parte de la Comisión Honoraria mencionada, formando parte también de la misma, en su carácter de Director del Instituto de Higiene Experimental, el doctor Arnoldo Berta.

Dicha Comisión quedó luego totalmente integrada por las demás delegaciones establecidas por la ley en la siguiente forma:

Presidente: Dr. don Manuel Quintela; Vicepresidente: Dr. don José Martirené; Vocal-Secretario: Dr. don Eduardo Blanco Acevedo; Vocales: Dres. José Scosería; Gerardo Arrizabalaga, Arnoldo Berta, arquitectos Horacio Acosta y Lara, Mario Moreau y Emilio Conforte.

Esta Comisión, de acuerdo con las facultades establecidas por la ley, tuvo a su cargo, todo lo concerniente a la construcción del Hospital; determinación y adquisición de los terrenos necesarios, programas de obras, pliegos de condiciones, llamados a concursos de proyectos, constitución del Jurado que ha de juzgar sobre el valor de éstos, vigilancia de la ejecución de las obras, facultades para resolver las incidencias que puedan producirse durante la realización de la obra y recepción de la misma. Fue establecido que el concurso se realizaría entre arquitectos nacionales, debiendo el Hospital ser administrado por la Asistencia Pública y que los Servicios Clínicos quedarían a cargo de la Facultad de Medicina.

Dicha Comisión inició de inmediato su labor, al extremo que en 2 de agosto de 1927, realizaba el primer llamado a concurso para la presentación de anteproyectos, con un plazo de cinco meses, habiendo confeccionado, para mayor ilustración de los concursantes, un amplio programa y las bases respectivas para mejor conocimiento de los concursantes, en las que, a la vez que la distribución de los servicios técnicos y administrativos con que debía contar el nuevo edificio, se establecían, premios para los autores de anteproyectos, etc., etc.

\*\*\*

El lamentable cuan inesperado fallecimiento del doctor Manuel Quintela, acaecido el 17 de diciembre de 1928, mientras en la Asamblea del Profesorado de la Facultad, se ocupaba de la forma de alojamiento que en el futuro Hospital de Clínicas tendrían los practicantes internos, privó a la institución nombrada, a la Facultad y al país de tan dignísimo ciudadano. La ley votada por el Parlamento otorgándole honores, estableció en su artículo 3º que el futuro Hospital

**de Clínicas será designado: “Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela”, vinculando así, en forma imperecedera, su nombre a tan grandiosa obra nacional.**

## XXI

El presente capítulo, que cierra el ciclo histórico de la presente reseña, corresponde al ejercicio del Decanato del profesor doctor Alfredo Navarro y que comprende los períodos legales de 1º de marzo de 1927-1930 y 1930-1933.

\* \* \*

El Consejo Directivo de la Facultad, cuya renovación bienal acababa de realizarse, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 31 de diciembre de 1908, - procedió en sesión del 16 de febrero de 1927, a la elección de Decano de la Facultad, por el período legal correspondiente al 1º de marzo de 1927 – 1º de marzo de 1930, siendo electo en dicho acto, por unanimidad de votos, el profesor doctor Alfredo Navarro.

La circunstancia de que dicho profesor se hallara en viaje a Europa, en uso de licencia otorgada con anterioridad, hizo de que el Consejo Directivo le acordara al mismo tiempo la licencia correspondiente al cargo de Decano, confiándole asimismo la representación oficial de la Facultad en los países que visitara durante su viaje.

En esta forma, nuestra Facultad pudo retribuir, ante las Facultades de París y de Madrid, las respectivas visitas que a nuestra Facultad habían hecho en oportunidad los decanos de aquellas, profesores Henry Roger y Sebastián Recasens.

También el doctor Navarro, durante su estada en Europa, tuvo ocasión de llevar la representación de la Facultad, ante las ceremonias realizadas con motivo del Centenario de Vulpian y Pinel y el homenaje a Berthelot, realizados en Francia.

Tiempo después, en 6 de marzo de 1929, la Facultad de Medicina tenía conocimiento, oficialmente, de que la Academia de Medicina de París había designado al profesor doctor Alfredo Navarro miembro correspondiente extranjero de la Sección Cirugía de la mencionada Academia, distinción ésta que repercutía en nuestra Facultad y en el país.

\* \* \*

Correspondió al doctor Ricaldoni, en su carácter de profesor más antiguo y miembro del Consejo a la vez, el asumir las tareas interinas del Decanato de la Facultad; pero a causa de tener que prestar todo su tiempo a la organización del Instituto de Neurología, se excusó de su desempeño. También se excusó de ello el profesor doctor Gerardo Arrizabalaga, a quien correspondía el desempeño de tal cargo, pasando éste a ser ejercido por el Vocal del Consejo, profesor doctor Juan Pou Orfila.

Durante este interinato, fueron provistas, de conformidad con la ley y las disposiciones reglamentarias pertinentes, las siguientes cátedras:

La Cátedra de Anatomía Quirúrgica, vacante por designación del doctor Manuel Albo para la regencia de la Clínica Quirúrgica Infantil, fue provista con la designación del profesor doctor Ernesto Quintela, en sesión de 25 de enero de 1927.

Para las dos cátedras de Patología Quirúrgica vacantes, fueron designados, - en sesión del 3 de mayo de 1927, - los doctores Clivio Nario y Carlos Stajano, que desempeñaban los cargos de Agregados de Cirugía.

Para la Clínica Médica, vacante por fallecimiento del profesor Dr. Juan C. Dighiero, fue designado, en 11 de agosto de 1927, el profesor Dr. Carlos Brito Foresti, que desempeñaba la de Clínica Semiológica.

También, de acuerdo con los resultados de los concursos de oposición respectiva, fueron provistas las siguientes Agregaciones correspondientes a los cursos de Medicina y Cirugía.

De Historia Natural Médica y Parasitología, con el doctor Rodolfo V. Talice; de Anatomía e Histología Patológica, con los doctores Carlos María Domínguez y Pedro Larghero Ibarz; de Higiene, doctor Rafael Schiaffino; de Radiología, doctores Pedro A. Barcia y Juan Cunha; de Cirugía Infantil y Ortopedia, doctores Alfredo Rodríguez Castro y Raúl del Campo; de Medicina, doctores Fernando Gómez y Manuel P. Abascal; de Psiquiatría, doctores Camilo Payssé y Elío García Austt; de Fisiología, doctores Héctor J. Rossello y Diamante Bennati. También el Consejo Directivo resolvió conferir el título de Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica, en virtud de los servicios prestados a la Facultad, al doctor Alberto Vázquez Barriere.

\* \* \*

De acuerdo con la reglamentación en vigencia y habiendo pasado las pruebas respectivas, fueron autorizados los siguientes cursos libres:

de Clínica Quirúrgica, Dr. Américo Fosatti; de Clínica Psiquiátrica, Dr. Walter Martínez y de Clínica Oftalmológica, Dr. Héctor Barbot.

\*\*\*

Los cursos de especialización que estableció el Art. 208 del reglamento de la Facultad, fueron ampliados en el sentido de incluir en ellos la Pediatría, la Radiología, Higiene y Dermosifilografía, estableciéndose, además, que en tanto no funcionen los cursos de especialización, sean éstos obligatorios para los servicios de especialidades (Clínicas de Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología, Obstetricia, Ginecología y de Niños, así como para los Institutos de Higiene y de Radiología), la de organizar un curso anual de perfeccionamiento, cuyo programa y época de desarrollo será propuesto por el profesor o por el Director del Servicio y aprobado por el Consejo antes del mes de abril.

\*\*\*

En mayo de 1927, fue oficialmente inaugurado el Instituto de Neurología, aunque sus cursos habían dado comienzo con el año escolar.

Tal ceremonia se realizó en el Salón de Actos Públicos de la Facultad, habiendo asistido a ella las autoridades de la Facultad, el ex Decano doctor Manuel Quintela, presidiendo el acto el Rector doctor Elías Regules.

Abierto el acto con un discurso del Decano interino, doctor Pou Orfila, el profesor doctor Ricaldoni dio lectura del discurso inaugural y del programa que a su juicio debía regir para la enseñanza del nuevo organismo científico.

Un año después, en 1928, el profesor doctor Américo Ricaldoni, presentaba al Consejo Directivo el tomo I de los Anales del Instituto de Neurología, notable exponente de la labor realizada en tan corto lapso de tiempo en el organismo científico, cuya dirección le confiara la Facultad.

El lamentable fallecimiento del doctor Ricaldoni, acaecido pocos días después, el 6 de julio de 1928, privó a la Facultad y al país de tan eminente profesor y hombre de ciencia. Desde su desaparición y de conformidad con lo dispuesto por la ley, que rindió honores al mencionado profesor, el Instituto de Neurología se denomina "*Instituto de Neurología Profesor Américo Ricaldoni*".

\*\*\*

Con motivo de una donación, consistente en la cantidad de dos mil pesos, que hizo el Comité de homenaje al Dr. Juan C. Dighiero, pudieron establecerse dos premios de mil pesos cada uno para premiar trabajos científicos, mediante concursos anuales, con preferencia los relativos a la "grippe". Dichos concursos llevan la denominación de "Premio Dr. Dighiero".

\* \* \*

Mediante la generosa donación que de sus sueldos de Jefe de la Sección de Investigaciones histológicas del Instituto de Neurología, hiciera en oportunidad el profesor señor Clemente Estable, pudieron ser creados en la Facultad tres cargos de Auxiliares del mencionado laboratorio, becas éstas que llevan la denominación del donante, y cuyos cargos se proveen mediante concursos con bases establecidas al efecto. Dichas becas fueron implantadas en la Facultad en el año 1927.

\* \* \*

También en esa época (1927) el Consejo Directivo prestó aprobación al proyecto de reorganización de la Escuela de Parteras, presentado al Consejo Legislativo por el diputado doctor Carlos P. Colistro, proyecto éste que mereció por parte del Consejo Directivo un informe favorable, al mismo tiempo que el Consejo, en 18 de octubre de 1927, aprobó una nueva reglamentación de los estudios de la mencionada Escuela, cuya reglamentación comenzó a regir al año siguiente en la Facultad.

\* \* \*

En el mes de enero de 1928, retorna al país el Decano doctor Navarro y asume el Decanato de la Facultad.

Constituye de inmediato su principal preocupación el de realizar el mayor aprovechamiento del tiempo a favor de la enseñanza de la Facultad, y al efecto propone y obtiene la aprobación de una resolución, suprimiendo para todo lo relativo a los cursos, la denominada "semana inglesa", como asimismo el ordenamiento y extensión de los cursos de la Facultad, de manera de realizar en forma más intensiva, dentro del apremio que significaba el corto número de días hábiles en el año, una utilización del tiempo disponible. De acuerdo con dicha resolución, fue dividido el año escolar en semestres escolares: uno, del 16 de marzo al 30 de junio inclusive, y el otro, desde el 16 de julio al 15 de noviembre inclusive, estableciéndose dos períodos de vacaciones: el primero, que comprendía los meses de enero y febrero, y el segundo, la primera quincena de julio de cada año, señalándose para los exámenes tres períodos: período previo, del 16 al

25 de noviembre; primer período ordinario, del 26 de noviembre al 20 de diciembre, y un segundo período ordinario, del 1° al 15 de marzo de cada año. De acuerdo con estas disposiciones se obtenía una mayor utilidad del tiempo a favor de la enseñanza del que se disponía anteriormente.

Como ordenación de los respectivos estudios, fue dictada una resolución, por la cual ningún estudiante podrá dar examen de una materia correspondiente a un año de carrera, sin haber aprobado todos los exámenes del año anterior. Esta modificación fue implantada de inmediato para aquellos estudiantes que ingresaran a la Facultad.

\*\*\*

La antigua reglamentación sobre la provisión de los cargos de Asistentes y Jefes de Clínica, fue motivo de diversas modificaciones durante este período: la primera de éstas fue propuesta por el Decano Dr. Navarro, sancionándose la reglamentación de 24 de julio de 1928, que derogó la que venía rigiendo hasta esa fecha y por la cual se establecían diversas condiciones para poder desempeñar el cargo de Jefe de Clínica, cuyas propuestas deberían ser siempre fundadas por los respectivos profesores, basadas en la escolaridad, en la actuación anterior, como adjunto de la Clínica y en los títulos y trabajos de los candidatos. Si a juicio del Consejo esos títulos no bastaran, los candidatos pasarán una prueba de suficiencia, que consistirá en el examen de dos enfermos, etc., ante un tribunal constituido por el Decano y los profesores de Clínica, uno de los cuales será el titular de la Clínica a que aspira el candidato. Esta reglamentación rigió hasta la implantación de la sancionada el 21 de febrero de 1930, propuesta en sustitución de la anterior.

Por esta última se estableció que la provisión de los cargos de Jefes de Clínica titulares debía realizarse por concurso, consistente en una prueba anual, que se denominará: "*Prueba de admisibilidad*", pudiendo presentarse a ella todos los egresados de los últimos tres años al ponerse en vigencia esta reglamentación. Los profesores de Clínica elegirían sus Jefes de Clínica correspondientes, dentro del grupo de médicos que hayan pasado la mencionada prueba de admisibilidad. Dicha prueba consistirá en la escolaridad, externado, internado, cargo de Médico, Adjunto de Clínica (Jefes o Ayudantes e laboratorios), trabajos, prueba clínica, común para las grandes ramas de la medicina y especialidades bien definidas, etc. Los aspirantes que no hayan obtenido sobre un total de 50 puntos, un número de 20, quedarán eliminados. Fue establecido por el Consejo el puntaje que debía

otorgarse a cada prueba. Esta reglamentación quedó subsistente hasta fines del año 1933.<sup>11</sup>

También fue motivo de modificación, propuesta por el Decano doctor Navarro, la reglamentación para el otorgamiento de las becas anuales, de que dispone la Facultad, sancionándose la reglamentación de 4 de diciembre de 1928, que con la modificación de su artículo 2º., sancionada el 23 de febrero de 1932, sustituyó a la reglamentación anterior, estableciéndose en dicha reforma la presentación de una tesis para la obtención de la "beca", en reemplazo del trabajo que con la denominación de *revista*, sobre un tema médico-quirúrgico, establecía la anterior reglamentación.

\*\*\*

El 21 de enero de 1929, fue promulgada la ley que separó de la Facultad de Medicina los estudios de Farmacia, constituyéndose la nueva Facultad con la denominación de Facultad de Química y Farmacia.

Por el artículo 21 de la mencionada ley se estableció que los dos delegados de dicha Sección que formaban parte del Consejo Directivo de la Facultad, cesaban en sus cargos, siendo ellos reemplazados por un delegado de los profesores y otro del alumnado.

Desde la sanción de la expresada ley, la constitución del Consejo de la Facultad quedó formada por cinco delegados de los profesores, tres delegados de los médicos y dos delegados de los estudiantes.

\*\*\*

A iniciativa del Decano doctor Navarro, se debe la creación del Instituto de Medicina Experimental, iniciativa ésta, que una vez aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, pudo ser convertida en ley el 18 de marzo de 1929. Dicha ley fue ampliada por la del 18 de julio de 1929 y luego por la de 13 de agosto de 1930. Por la primera de éstas se incorporó el personal de servicio de dicho Instituto, que se había omitido en el Parlamento al ser sancionada la ley de creación, y por la segunda se le destinó la cantidad de diez mil pesos para gastos de instalación y seis mil pesos anuales para gastos de funcionamiento. La dirección de este nuevo Instituto fue confiada por el Consejo Directivo, llenados los trámites legales, al profesor de Materia Médica y Terapéutica doctor Héctor J. Rossello, y al mismo tiempo que le fue designado el personal técnico correspondiente. En el informe, que al

---

<sup>11</sup> [Nota de la Redacción]: En 10 de octubre de 1933, fue sancionada por el Consejo Directivo una reglamentación que rige actualmente, por la cual dichos cargos de Jefes de Clínica son provistos por concursos de oposición.

final de la presente publicación hace el director de dicho Instituto, se expone las características de este nuevo organismo incorporado a la Facultad como centro de experimentación médico-quirúrgico, habiéndose además establecido en el nuevo plan de estudios sancionado en el año 1929, que el curso práctico de terapéutica y farmacología deberá ser realizado por los alumnos en dicho instituto.

\*\*\*

El 5 de junio de 1929, fue sancionada la ley por la que se destinó la cantidad de ciento cincuenta mil pesos para la adquisición de tres gramos de rádium, destinados al Instituto de Radiología de la Facultad de Medicina y Centro de lucha contra el cáncer.

Una resolución dictada posteriormente por el Ministerio de Instrucción Pública, de 13 de noviembre de 1929, estableció la forma de adquisición del rádium, la que fue encomendada a la dirección del mencionado instituto.

\*\*\*

Por ley de 12 de diciembre de 1929, fue creado un nuevo Instituto, como dependencia de la Facultad: el Instituto de Pediatría y Puericultura, teniendo como fines la asistencia, enseñanza, investigación e higiene de las enfermedades de los niños (0 a 14 años). Dicha ley fue motivada por un proyecto que en el año 1927 había sido presentado al H. Senado de la República, y cuyo informe, favorable a su creación, había emitido en oportunidad el Consejo Directivo de la Facultad al serle solicitada su opinión por la Comisión de Instrucción Pública del Senado.

Por dicha ley quedó transformada la antigua Cátedra de Clínica de Niños, en este nuevo organismo científico confiándose su dirección al profesor de aquella doctor Luis Morquio.

Con motivo del fallecimiento de este dignísimo Maestro – ocurrido el 9 de julio de 1935 – fue dictada una ley rindiéndole honores, en la que se estableció que el Instituto de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina se denominara "*Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura Dr. Luis Morquio*".

En el informe, que al final de esta publicación presenta el director de este Instituto, se establece la forma de funcionamiento, personal y demás características del mismo.

\*\*\*

La Escuela de Parteras, cuyos estudios funcionan anexados a los que se cursan en la Facultad de Medicina, fue completamente reorganizada con la sanción de la ley de 18 de junio de 1929, que aumentó su personal enseñante, quedando constituida en la siguiente forma: por un profesor de Anatomía y Fisiología, un profesor de Obstetricia, uno de Clínica Obstétrica y un Jefe de Clínica y Encargado de la Enseñanza de la Puericultura y una Partera.

\*\*\*

La enseñanza de la Medicina Infantil que se realizaba solamente en la Clínica de Niños, fue ampliada con la que empezó a dictarse y continuó realizándose en el "Hospital Pedro Visca", a cargo dicha enseñanza de los profesores agregados de la asignatura, doctores Salvador Burghi y Víctor Zerbino, en forma de cursos libres a cargo de los expresados profesores agregados.

\*\*\*

Vacante por renuncia de su profesor titular doctor Enrique Pouey, la cátedra de Clínica Ginecológica, el Consejo Directivo designó, en sesión del 15 de mayo de 1928, para su desempeño, al profesor titular de Clínica Obstétrica doctor Juan Pou Orfila. El traslado de este profesor dejó vacante la de Clínica Obstétrica, para la que fue designado, en 28 de junio de 1928, el doctor José Infanzozzi, que desempeñaba la Obstetricia y Ginecología. Para el desempeño de esta última cátedra fue designado, en 7 de agosto de 1928, el profesor agregado de dicha asignatura doctor Héctor García San Martín.

\*\*\*

El lamentable fallecimiento del profesor doctor Manuel Quintela, fundador de la Clínica Otorrinolaringológica de la Facultad, dejó vacante dicha Clínica, resolviendo el Consejo Directivo, en sesión del 23 de abril de 1929, proceder a su provisión, designando para su regencia al profesor agregado de dicha asignatura doctor Justo M. Alonso, en propiedad.

De conformidad con una resolución adoptada por la Asistencia Pública, dicho Servicio Clínico se denominó "Sala de Otorrinolaringología Dr. Manuel Quintela".

\*\*\*

Con motivo de la nueva ley de organización de la Escuela de Parteras, fueron provistas sus cátedras, con la designación del profesor, doctor Eugenio Bruel, para la Clínica Obstétrica, y para la de Obstetricia con la del profesor doctor Carlos P. Colistro, que regenteaban las antiguas cátedras de esa Escuela; haciéndose para la provisión de las restantes los llamados reglamentarios. Habiéndose luego el profesor Bruel acogido a la jubilación, quedó vacante la de Clínica Obstétrica, para la que fue designado el profesor doctor Carlos P. Colistro.

Tiempo después fueron provistas las demás Cátedras de esta Escuela, con la designación de los doctores Alfredo Canzani, que ejercía la agregación respectiva, para la de Obstetricia y el profesor doctor Velarde Pérez Fontana, para la de Anatomía y Fisiología.

La Clínica Oftalmológica vacante por jubilación del antiguo profesor doctor Albérico Isola, fue confiada, en 10 de diciembre de 1929, al doctor Alberto Vázquez Barriere, que desempeñaba el cargo de profesor adjunto de dicha Clínica.

El fallecimiento del profesor doctor Gerardo Arrizabalaga, dejó vacante una de las Clínicas Quirúrgicas, pasando por rotación al desempeño de dicho Servicio Clínico en el Hospital Maciel, el profesor doctor Horacio García Lagos. El Servicio Clínico que tenía este profesor en el "Hospital Pasteur", fue confiado, también por rotación, al profesor doctor Domingo Prat, que desempeñaba la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica en dicho hospital, y para el ejercicio de esta última, fue designado el profesor doctor Eduardo Blanco Acevedo, que desempeñaba la Cátedra de Medicina Operatoria, siendo confiada esta última cátedra al profesor doctor Ernesto Quintela.

Vacante, por fallecimiento de este profesor, la mencionada Cátedra de Medicina Operatoria, fue confiada su dirección al profesor de Patología Quirúrgica doctor Clivio Nario.

\*\*\*

Vacante la Cátedra de Medicina Legal, por haberse acogido a la jubilación su antiguo profesor el doctor Elías Regules, fue designado en su reemplazo, en 24 de abril de 1930, el doctor Martín Martínez Pueta, que desempeñaba la Agregación de dicha asignatura.

Para la provisión de las Cátedras de Patología Quirúrgica y Anatomía Quirúrgica, que se hallaban vacantes, fueron designados en 1931 los doctores Velarde Pérez Fontana y Juan Carlos del Campo, que desempeñaban los cargos de Agregados de Cirugía.

\*\*\*

Por renuncia presentada por el profesor doctor Augusto Turenne de la 2ª. Clínica Obstétrica, al cumplir sus 30 años de Profesorado en la Facultad, el Consejo Directivo resolvió conferir a dicho profesor el título de "Profesor Extraordinario", cuya incorporación a las disposiciones reglamentarias de la Facultad, había hecho el Consejo con anterioridad. Para la Cátedra Vacante dejada por el profesor doctor Turenne, fue designado, en 15 de noviembre de 1932, el profesor doctor Héctor García San Martín, que desempeñaba la Cátedra de Obstetricia y Ginecología.

\*\*\*

La nueva ley de presupuesto universitario sancionada en 1º de noviembre de 1932, cambió la denominación las Cátedras de Clínica Terapéutica y de la Clínica de Terapéutica Quirúrgica, por la de Clínica Médica y de Clínica Quirúrgica, respectivamente, confirmando el Consejo en sus respectivos cargos, con las denominaciones correspondientes a sus respectivos profesores, doctores César Bordoni Posse y Eduardo Blanco Acevedo.

Al procederse, por parte del Consejo Directivo de la Facultad, al estudio de dicho presupuesto, - de conformidad con la ley de 15 de octubre de 1931, - fue proyectado en él, sobre la base de la transformación de una de las Clínicas Quirúrgicas existentes en la Facultad un Instituto de Clínica y Cirugía Experimental. Dicho organismo fue planeado y sancionado por el Consejo Directivo de la Facultad, con prescindencia del Decano doctor Navarro, que en esa época tuvo que atender diversas tareas ajenas a sus funciones de Decano.

Sancionada la expresada ley por el Cuerpo Legislativo, quedó en ella creado el nuevo Instituto, cuya dirección le fue conferida al profesor doctor Navarro, por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de la Facultad.

La expresada ley de presupuesto, incorporó las cátedras de Neuro-Cirugía, la de Endocrinología y una de Clínica de Enfermedades Microbianas.

El Consejo Directivo, en sesión de 20 de diciembre de 1932, llenados los requisitos legales y reglamentarios, confió la dirección de esta última al profesor doctor Enrique M. Claveaux, que desempeñaba una de las Cátedras de Patología Médica. El Consejo resolvió que debía dejarse librado al nuevo Consejo la provisión de las otras cátedras creadas.

También por esta ley de presupuesto, fueron rentadas las agregaciones de Historia Natural Médica y Parasitología y de Química Biológica, que eran ejercidas honorariamente.

Dicha ley de presupuesto incorporó una partida de \$ 14.300.00, destinada al personal docente, técnico y de servicio del Instituto de Radiología, presupuestándose así los siguientes nuevos cargos, que se incorporaron a dicho Instituto: Médico Jefe de Sección Radioterapia, ídem encargado de Medicina General, ídem de Ginecología, ídem de Otorrinolaringología, ídem de Fototerapia y Electroterapia, un Jefe de Laboratorio, un Radiólogo, un Ayudante de Curiterapia, uno de Roentgenterapia, uno de Emanoterapia y un Odontólogo.

Como personal de servicio, se presupuestaron 4 cargos de Mozos de Laboratorio, presupuestándose además una partida de \$ 2.000.00 anuales para gastos de dicho Instituto.

\*\*\*

Anteriormente a la sanción de este presupuesto, ya en el año 1928, el Decano doctor Navarro había sometido a la consideración del Cuerpo Legislativo, por intermedio del Consejo Nacional de Administración, un proyecto, por el que se contemplaban las necesidades más urgentes de la Facultad, proyectándose una partida global de \$ 25.000.00 anuales para pago de todas las agregaciones y destinándose mayor cantidad para los gastos de laboratorios, clínicas, etc. Dicho proyecto no pudo ser sancionado, habiendo quedado sin aprobación hasta la sanción del presupuesto del año 1932.

\*\*\*

A mediados del año 1928, el Decano doctor Navarro, sometió a la consideración del Consejo Directivo una reforma fundamental para la Facultad: la de su plan de estudios de Medicina y Cirugía, asunto éste que para su estudio dio motivo a que el Consejo destinara una gran cantidad de sesiones extraordinarias, habiendo intervenido también la Asamblea del Profesorado de la Facultad, la Asociación de los Estudiantes y las diversas corporaciones científicas que tuvieron ocasión de emitir sus opiniones sobre la mencionada reforma. Dicho plan de estudios quedó definitivamente aprobado a fines del año 1929.

Los fundamentos que dieron motivo a la revisión del plan de estudios existente en la Facultad hasta la sanción del plan de 1929, fueron expuestos por el Decano doctor Navarro, en el informe anual elevado al Rectorado de la Universidad, en el año 1930, en los siguientes términos:

*En estos últimos dos años modificaciones importantes han sido introducidas en el plan de estudios.*

*En nuestra Facultad la base de la enseñanza era casi exclusivamente anatómica; y la atención a las exigencias de Medicina*

*actual se ha tratado de desarrollar el estudio de las ciencias fisiológicas. Para obtenerlo se ha disminuido la duración de la enseñanza de la Anatomía, de dos años a año y medio, lo que ha permitido destinar exclusivamente a Fisiología medio año más que lo que se le destinaba; un año de Fisiología no es mucho, pero es suficiente si se considera que durante medio año todo el esfuerzo del estudiante podrá ser consagrado exclusivamente a esa materia.*

*Para responder a la misma idea se ha sacado de la Física todo aquello que constituía banales repeticiones, de modo a permitir que el alumno dedique más tiempo a la Química biológica cuya importancia es siempre creciente en Medicina. Pero es evidente que la enseñanza de la Química es sumamente deficiente en nuestra Facultad; no es sólo cuestión de tiempo, ya ciertas medidas están tomadas para que las cosas mejoren para el año próximo.*

*De la Física se ha retirado todo lo concerniente a radio y rayos X, cuyo estudio se hará en los Hospitales y en el momento en que el alumno vea la explicación práctica de estos agentes. La Física queda así reducida a ser la introducción al estudio de la Fisiología; día llegará en el cual la Cátedra formará parte del Instituto de Fisiología.*

*La fusión de las ciencias fisiológicas para dar mayor unidad a la enseñanza y mayor impulso a la creación, es una premisa ya establecida y que en el porvenir se realizará.*

*A la misma idea de desarrollar el estudio de estas ciencias de la vida, es que se ha pedido al Parlamento la creación del Instituto de Medicina Experimental, que empezará a funcionar en el próximo año escolar. Allí se hará experimentación, se aprenderá fisiología patológica, se completará el estudio de la Hematología y se estudiarán prácticamente el rol de los más importantes medicamentos. Es la primera vez que entre nosotros se creaba esta Institución, que algunos han confundido con la Escuela de Medicina Experimental que se había creado por Ley y que sólo quedó en el papel; aquella era la unión de todos los institutos de la Facultad, a los cuales se cometía el rol de crear; el Instituto de Medicina Experimental es otra cosa: es una institución nueva, con sus laboratorios autónomos y cuyo único objeto es la enseñanza por y con la experimentación y la investigación.*

*Para hacer más práctica la enseñanza se han realizado otras modificaciones importantes; señalaré aquí sólo una de ellas que es, a mi juicio, de fundamental importancia: es la de haber llevado a las Clínicas el estudio de la Semiología y de hacer que esos cursos prácticos sean dictados por los agregados. La Semiología será útil si se la enseña como preámbulo al estudio de la enfermedad que el Profesor estudiará luego, y no, si se la hace separada; y la intervención del Profesor Agregado, a quien se le da así intervención directa en la*

***Clínica, tendrá consecuencias felices para la creación de los futuros maestros.***

***Para facilitar la tarea del estudiante se han tomado útiles medidas destinadas a ahorrarle el tiempo: concentración de los estudios de laboratorio de modo a que puedan disponer de varias horas por la tarde y de varias horas seguidas, para dedicarlas a lo que ellos deseen.***

***Por fin se ha realizado la disminución de la enseñanza de las especialidades; es un grave error el querer que el futuro médico conozca todo: así conocerá todo mal. Se ha partido de esta idea: darle conocimientos suficientes en ciertas especialidades para que sepa de qué recursos podrá disponer para el diagnóstico y el tratamiento pidiendo el socorro de un especialista en tal caso y para que, médico de familia, consultado como tal, sepa que tal otro caso que le es sospechoso, justifica la intervención de quien se haya dedicado años enteros a la materia. Los oculistas y los otorrinolaringólogos servirán para lo primero; en el segundo caso, en que no sólo un enfermo puede estar en causa, sino también la sociedad, el médico general debe recurrir urgentemente al psiquiatra y no pretender tratarlo con los muy débiles conocimientos que puede adquirir en el curso de su carrera.***

\*\*\*

***La reforma del plan de exámenes que ha levantado tantas críticas y tantas discusiones será, sin embargo, de resultados beneficiosos para el estudiante; ha obedecido a estas tres ideas: a) implantar orden. Había en la Facultad varias decenas de estudiantes que habían rendido exámenes de patología, hasta de terapéutica, sin haber probado todavía su suficiencia en las materias básicas: anatomía, fisiología, química; no quiero poner en esta nota el calificativo que esta situación merecía; este desorden se ha suprimido.- b) obligar al estudiante a rendir, en plazos fijos, las materias básicas, es decir, aquellas que se estudian durante los tres primeros años en los laboratorios de la Facultad y que en consecuencia no se aprenderán más después; plazos fijos, sí, pero con grandes liberalidades. - c) dar mucho tiempo y grandes libertades para que el estudiante aprenda, sin la obsesión del examen, lo que es la esencia de la Medicina, las patologías, las clínicas a las cuales ellas se unirán en el examen como unidades que deben de estar en el aprendizaje y las terapéuticas. Esta idea buena, suprimir la obsesión del examen y dar al alumno grandes plazos para que vaya a ese examen, que ha levantado tanta oposición no en su principio, que todo el mundo ha aceptado, sino en su aplicación: varios períodos de examen, es lo que se ha establecido,***

*pero no exámenes todos los meses, lo que hubiera sido no solo el desorden, sino volver, de un modo indirecto, de nuevo al examen a plazo fijo, pues la inmensa mayoría de estudiantes sólo elegirían un plazo, el último, donde todos los exámenes se aglomerarían.*

\*\*\*

Consecuente con las ideas emitidas por el Decano doctor Navarro, en el seno del Consejo Directivo, al discutirse la reforma del plan de estudios de Medicina, consideró que el plan de estudios de enseñanza secundaria y preparatoria debía a la vez de hallarse más en armonía con el de la Facultad, considerando que el plan vigente de los estudios secundarios adolecía de serios inconvenientes para los alumnos que luego debían cursar sus estudios superiores.

En tal sentido el doctor Navarro, que a la vez que desempeñaba las tareas del Decanato, ejercía simultáneamente las de Rector interino de la Universidad, pugnó en lo posible por la reforma de tales estudios, asistiendo para ello a las sesiones del Consejo de Enseñanza Secundaria y exponiendo en él tales propósitos, conjuntamente con el delegado del Consejo de Medicina, doctor Arnoldo Berta. Tiempo después, fue modificado dicho plan de estudios secundarios, con notables ventajas sobre el que regía anteriormente.

\*\*\*

El régimen de exámenes establecido como complemento del plan de estudios de 1929, fue modificado en el año 1932 por una reglamentación propuesta por el Consejero doctor Elío García Austt. Consistió dicha modificación en la implantación de los exámenes mensuales en la Facultad, estableciéndose por dicha reglamentación que los exámenes de todas las asignaturas que abarca el plan de estudios se realizarán en los tres últimos días hábiles de los meses de marzo, abril, mayo, agosto, setiembre y octubre, del 16 al 31 de julio y del 16 al 31 de diciembre de cada año. Los cursos de la Facultad se extenderán del 1º de marzo al 15 de diciembre de cada año. Durante los períodos de exámenes todos los cursos de la Facultad quedarán suspendidos.<sup>12</sup> Dicho plan quedó sancionado el 5 de abril de 1932, entrando a regir de inmediato.

\*\*\*

---

<sup>12</sup> [N. de R.] El actual Consejo Directivo ha acordado que no se suspendan las clases clínicas en los tres últimos días de cada mes, durante los exámenes.

La utilización de una amplia bohardilla existente en la sede central del edificio de la Facultad, permitió la instalación en ella de la Sección de Fotografía y Cinematografía, cuyos laboratorios fueron perfectamente instalados en dicho local, funcionando desde esa época bajo la dirección del doctor R. Velazco Lombardini, Jefe de dicha Sección. Sin perjuicio de la instalación de una escalera, el acceso al nuevo local se realiza mediante un pequeño ascensor, que fue instalado al efecto. Este local y otros locales más, existentes en el subsuelo de la Facultad, permitieron un ensanche mayor, tan necesario, de los otros laboratorios, dada la cantidad de alumnos que cursan en la Facultad.

De esta manera pudieron ser convenientemente instalados, en el ángulo noroeste del subsuelo de la Facultad, algunos salones de clases teórico-prácticas del Instituto de Anatomía Patológica y un local destinado al laboratorio de los profesores agregados de dicha asignatura.

También, con motivo de la separación de los de la Facultad, de los estudios de Farmacia, pudo ser convenientemente instalado el Laboratorio de Química Biológica, al que se le dotó de todo lo necesario para su mejor funcionamiento.

El Consejo Directivo, a propuesta del Decano doctor Navarro, resolvió someter a la consideración del Consejo Nacional de Administración, una reforma del reglamento que sobre revalidación de títulos y certificados de estudios de universidades extranjeras, había el Consejo Nacional aprobado con fecha 24 de diciembre de 1925.

Esta modificación se hallaba basada en el hecho de que dicho reglamento no contemplaba la situación de los ciudadanos legales, considerándose que éstos merecen una liberalidad mayor que la de cualquier extranjero que, al no nacionalizarse no demuestra mayor interés por el país, en tanto que aquellos pueden participar de nuestras actividades políticas y ocupar cargos en la administración pública, haciendo de nuestro país, su segunda patria.

El Consejo Nacional de Administración, basándose en tales consideraciones, resolvió modificar aquella reglamentación, por decreto de 27 de noviembre de 1929, fijando dos actos de exámenes para la revalidación de los títulos de doctor o de Licenciado en Medicina, y estableciendo para éstos la suma de doscientos cuarenta pesos como derechos de reválida y de ciento sesenta pesos para los de Partera.

\*\*\*

Fue motivo de especial estudio, por parte del Consejo Directivo, la revisión de la reglamentación en vigencia sobre provisión de las

agregaciones. En un informe presentado en el año 1928, por el Decano doctor Navarro, se exponían en los siguientes términos los inconvenientes de la aludida reglamentación: “La idea que presidió a la creación de las agregaciones – dice el Decano – fue la siguiente: atraer a la Facultad los jóvenes médicos que demostraran estar mejor dotados desde el punto de vista intelectual y poseer mayores conocimientos. Se lograría así formar Escuela, no dejar perder tanta fuerza útil para el desarrollo de la Ciencia Médica del País que, lejos del claustro, se malograría anulando, mientras que cerca de los profesores, esos jóvenes desarrollarían sus condiciones naturales y, al mismo tiempo que serían útiles para la enseñanza, demostrarían su valer para llegar un día a la Cátedra.

A mi juicio, agregaba, esa idea ha sido en algo desvirtuada: se han multiplicado en exceso las Agregaciones, lo que ha sido prematuro, puesto que tal vez el medio no estuviese preparado suficientemente.

Pero además, se ha suprimido la división de Agregados en actividad y en disponibilidad, y eso trae consecuencias graves: una de ellas es la enorme cantidad de Agregados que habrá en poco tiempo; pasará de un centenar dentro de nueve años, lo que es realmente demasiado.

Para hacer una demostración clara voy a tomar un ejemplo: tres jóvenes médicos o tres jóvenes cirujanos de 30 años de edad, verán, cuando lleguen a 51 años, es decir, cuando estén en el período de máxima actividad, que el grupo a que pertenecen ha pasado de tres a veinticuatro; será, pues, cuarenta y ocho agregados en 21 años para sólo dos categorías; es cierto que son las más numerosas, pero quedan otras 17 agregaciones que se aumentan de 1 cada tres años: otros 119 agregados más a sumar a aquella cantidad, que con los ya existentes harían un total de 210 Profesores Agregados al cabo de 21 años. Otro inconveniente de esta multiplicación es la disminución del valor del título, que por nada conviene dejar caer”.

Consideraba además, como un gran inconveniente el poder presupuestar tal cantidad de cargos en el Presupuesto de la Facultad, entendiendo que dichas tareas deberían ser remuneradas, puesto que de no hacerlo se disminuye el valor científico del personal docente. Por tales consideraciones, proponía, como primera medida para solucionar tal estado, “la de dictaminar, que, el ejercicio activo de los Profesores Agregados sólo durará determinado número de años; después, conservarán sus legítimos derechos al Profesorado y podrán ser llamados temporariamente a la actividad, si así lo exige la enseñanza, pero quedarán en disponibilidad. Serán las nuevas generaciones las que ejercerán el cargo y gozarán de remuneración.

La segunda medida es la de llamar a concurso, no cada tres años, sino con un mayor plazo de tiempo, que más adelante se determinará.

Es necesario establecer períodos que se correspondan entre la actividad y el llamado a concurso.

Para Medicina y Cirugía se podría llamar a concurso sólo para dos cargos cada cuatro años y entonces llevar la duración de la actividad a doce años.

Para las otras Agregaciones el llamado a concurso de haría también para un solo cargo, pero cada cuatro años en vez de cada tres. Por último, consideraba que había que concentrar las Agregaciones de Física, Química y Fisiología; esas materias, en Medicina, no son ya independientes. La Química Biológica es pura Fisiología y la Física, dejando de lado la de las especialidades, es la introducción al estudio de la Fisiología.

No podrá objetarse que el programa es demasiado vasto; mucho más vasto es el de Cirugía que este Consejo aceptó hace dos años. Si el Honorable Consejo acepta estas ideas se podría establecer el Reglamento en esas condiciones.

Habría también, a mi juicio, que establecer de un modo terminante que los Profesores Agregados sólo podrán concurrir para una Agregación; ser Profesor Agregado de dos materias es ir contra el espíritu de la Institución que busca obtener especialistas.

Y además, siempre en el mismo orden de ideas, establecer también que hay incompatibilidad entre el cargo de Profesor Titular y de Profesor Agregado. Naturalmente, todo Profesor podrá aspirar a una Agregación pero, una vez nombrado, tendrá que abandonar la Cátedra. Los demás artículos del Reglamento vigente concerniente a las Agregaciones quedan en pie”.

El Consejo Directivo, resolvió pasar a informe de una Comisión constituida por los consejeros doctores José F. Arias, Carlos Brito Foresti, Elío García Austt y Atilio Gaggero, presidida por el Decano doctor Navarro, la que poco tiempo después se expidió en los siguientes términos:

“La Comisión que el H. Consejo nombró para estudiar el proyecto del Decano sobre reforma de la Agregación, ha llegado a las conclusiones siguientes: 1ª. Por unanimidad ha aceptado el principio de que la duración de la Agregación debe ser temporaria; es así que se hace en todas partes y es el único medio de llegar a la limitación del número de agregados, que sin eso llegará a proporciones imposibles; después de un cierto número de años el Agregado pasará a posición de disponibilidad.- 2ª. En disponibilidad el agregado conservará sus derechos al profesorado y podrá ser llamado al ejercicio activo si el H. Consejo, a propuesta fundada del Decano, reconoce que eso es necesario para la Facultad.- 3ª. Cuatro de los miembros de Vuestra

Comisión aconsejan que el período de actividad de la Agregación sea de diez años; sólo el Dr. García Austt cree necesario llevar este período a quince años. La mayoría de la Comisión cree que ese período de quince años es excesivo; no se llegará así al propósito que nos proponemos y por otra parte en diez años el agregado ha tenido tiempo suficiente para mostrar su valor científico y docente.- 4ª. La Facultad llamará, pues, a concurso cada cinco años para cada Agregación y en cada caso, el Consejo, según las necesidades de la Facultad, determinará cuál es el número de plazas vacantes que se llenarán por concurso.- 5ª. Las Agregaciones de Psiquiatría, Dermatología y Otorrinolaringología, que cada una tiene tres agregados, sólo conservarán dos, si un cargo queda vacante. La de Higiene, que tiene dos, conservará uno solo, en iguales condiciones.- 6ª. La Física Médica, la Química Biológica y la Fisiología serán reunidas en una sola Agregación.- 7ª. Suprímese una de las Agregaciones actuales de Cirugía, que será transformada en Agregación de Vías Urinarias.- 8ª. Cada Profesor Agregado podrá serlo de una Agregación sola.- 9ª. Una reglamentación ulterior determinará en qué condiciones establecerán el ingreso a la Agregación, es decir, qué condiciones necesarias completarán el concurso de oposición”.

El Consejo Directivo aprobó el precedente informe, en sesión del 11 de junio de 1929, sin que llegara a reglamentarse definitivamente, a causa de que los profesores agregados presentaron una exposición, estimando que la resolución del Consejo lesionaba sus derechos, considerándola ilegal. Dicha nota fue pasada a dictamen de una Comisión constituida por los vocales del Consejo, doctores Arias y C. Brito Foresti, en cuyo informe impugnaron la expresada exposición, considerándola contraria a las disposiciones contenidas en la ley de 14 de octubre de 1919, en lo que hace referencia a la duración y confirmación de los profesores titulares, en el ejercicio de sus respectivas Cátedras.

El 8 de noviembre de 1930, aprobó el Consejo el nuevo reglamento propuesto por el Decano doctor Navarro, sobre forma de provisión de las Agregaciones. Por él se establecía que todo candidato a las Agregaciones de Medicina o de Cirugía realizaría un curso de preparación para graduados que duraría tres años. Una vez terminado dicho curso sería admitido al concurso definitivo; completaban dicha reglamentación el programa a realizarse, control de asistencia, etc., etc.; estableciéndose a continuación las respectivas bases del concurso de oposición. En cuanto a las demás condiciones sobre duración del ejercicio del cargo, llamados a concurso, etc., el Consejo Directivo, en sesión del 22 de abril de 1932, resolvió, de conformidad con lo

expuesto por el Decano: “declarar que el nuevo reglamento a aprobarse no será aplicable a los actuales agregados; limitar el número de agregaciones, llamando a concurso cada cuatro años, para un cierto número de cargos y limitar a doce años el derecho del ejercicio activo de la agregación; se establece, el derecho del agregado en disponibilidad a ser llamado al ejercicio de la Cátedra, a propuesta fundada del Decano y resolución del Consejo Directivo”.

De acuerdo con el reglamento del año 1930, - a fines del año 1932 se hizo el llamado de inscripción de aspirantes a los cursos de la Agregación, que venció a fines del mes de marzo de 1933, dándose cuenta al Consejo Directivo de numerosas inscripciones realizadas.

Renovada la constitución del Consejo Directivo, de acuerdo con la ley y el hecho de que el doctor Stajano, miembro del nuevo Consejo, presentara en esa época un proyecto de reforma de las agregaciones y de provisión de cátedras, asunto éste que pasó a estudio de una comisión del Consejo, dejó en suspenso la aplicación de los cursos establecidos en el expresado reglamento del año 1930, quedando subsistentes las demás disposiciones adoptadas por el Consejo Directivo, en sesión del 22 de abril de 1932, y que se refieren a los plazos de llamados a concursos, limitación del ejercicio del cargo de agregados, derechos de éstos, etc., etc.

\* \* \*

Cabe señalar, antes de la terminación de este capítulo, correspondiente al Decanato del Dr. Navarro, otra importante iniciativa que por falta de Servicios adecuados y por la crisis actual, no pudo llevarse a feliz término: el Instituto de Ortopedia, cuyo proyecto, aprobado por el Consejo Directivo, fue llevado al Cuerpo Legislativo, donde tuvo un principio de andamio, pero luego quedó postergada su sanción, por las causas apuntadas.

\* \* \*